

MANUAL DE PADRES- ESTUDIANTES



2014-2015



Cada niño. Cada día. Para un mejor mañana.

P.O. Box 30035 • Charlotte, NC 28230 • www.cms.k12.nc.us



Junta Directiva de Educación de Charlotte-Mecklenburg

Mary McCray

Presidente En-General

(704) 281-6074

maryt.mccray@cms.k12.nc.us

Timothy S. Morgan

Vice-Presidente En-General

(704) 577-3102

tim.morgan@cms.k12.nc.us

Dr. Joyce Davis Waddell

Distrito 3

(704) 549-4777

joyce.waddell@cms.k12.nc.us

Ericka Ellis-Stewart

En-General

(704) 763-5400

ericka.ellis-stewart@cms.k12.nc.us

Tom Tate

Distrito 4

(704) 502-3093

tom.tate@cms.k12.nc.us

Rhonda Lennon

Distrito 1

(704) 564-3382

rhonda.lennon@cms.k12.nc.us

Eric C. Davis

Distrito 5

(704) 651-0217

ericc.davis@cms.k12.nc.us

Thelma Byers-Bailey, Esq.

Distrito 2

(980) 272-1943

thelmab.bailey@cms.k12.nc.us

Paul Bailey

Distrito 6

(704) 519-9096

paul1.bailey@cms.k12.nc.us

VISIÓN

CMS provee a todos los estudiantes la mejor educación disponible en cualquier lugar, preparando a cada niño a llevar una vida prospera y productiva.

MISIÓN

La misión de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg es maximizar los logros académicos para cada estudiante en cada escuela.

INFORMACIÓN GENERAL

Conexiones Sólidas Entre los Padres y la Comunidad	4-8
– Visión General	4
– Universidad de Padres	4-5
– Recursos para los Padres	5
– Voluntariado en la Escuela	5
– Fundación de las Escuelas Públicas	6
– Equipos del Liderazgo Escolar	6
– Áreas Escolares	6
– Proyecto L.I.F.T.	6
– Conferencias de Padres y Maestros	6
– Preocupaciones de los Padres	6
Comunicaciones	7
– Sitio Web de CMS	7
– Condiciones Severas del Tiempo	7
Inscripción de los Nuevos Estudiantes	8
– Centro Smith para Familias	8
– Requisitos para la Entrada a la Escuela /Vacunas	8
Formación del Carácter	9
– Código de Honor	9
Programa de Enriquecimiento Escolar Después de Clase (ASEP)	10
Asistencia	11-12
– Visión General	11
– Normas de la Escuela Secundaria	12
– Tardanzas	12
– Ausentismo Escolar	12
Comportamiento	13-14
– Suspensión Dentro la Escuela (Escuela Media)	13
– Suspensión Fuera de la Escuela	13
– Leyes del Estado que Impactan la Disciplina	14
– Opciones Educativas para los Estudiantes de Secundaria que Abandonan la Escuela	14
Niños Excepcionales	15
– Objetivos de los Programas	15
– Secuencia del Contenido y Resultados del Aprendizaje	15
– Dónde Puede Recibir Ayuda	15
– Los Derechos de los Padres	15
– La Política No-Discriminación	15
Ley Federal de Americanos con Discapacidades	16
Programas del Día Extendido	17
Ley Federal (Sección 504)	18
Nivel de Calificaciones	18
Educación de Estudiantes de ESL	19
La Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria	20
Salud Escolar Coordinada	21
Educación Física y de Salud	22
– Educación de la Salud	22
– Educación Física	22
– Políticas sobre Niños Activos Sanos	22
– Información Médica	22
Servicio de Comidas en las Escuelas	23-26
– Programa de Desayuno y Almuerzo	23
– Necesidades de Nutrición Especial	23
– Planillas de Solicitud para Comidas Gratuitas o a Precio Reducido	23
– Información de la Cuenta de Comidas del Estudiante	24
– Opciones de Pago para las Comidas	24
– Comidas en el Salón de Clase	24-25
– Política JLCG y Regulación JLCG-R	25
– Planes para los Estudiantes con Alergias a Comidas que Atentan contra su Vida	26

Emergencias de la Vivienda	27
Uso Aceptable de Internet	28-33
Estándares de la Responsabilidad de CMS	34
Costos para los Estudiantes (Opcional)	35
– Seguro Médico	35
– Fotografías Escolares	35
– Precios de la Comida	35
– Pruebas para Ubicación Avanzada y Bachillerato Internacional	35
Expedientes Académicos de los Estudiantes	36-38
– Notificación De Los Derechos Educativos Bajo FERPA	36
– Información del Directorio	37
– Notificación de Derechos Bajo PPRA	38
Título IX	39
Título VII	39
Uso Permitido De Restricción y Aislamiento	40-41
Información Anual del Conocimiento de EPA	42
– Manejo Integrado de Plagas	42
– Aviso de AHERA Asbestos	42
Disciplina del Estudiante	43
Desarrollo del Talento y Programas de Estudios Avanzados	44
Libros de Texto	45
Recursos de la Biblioteca y Materiales de Instrucción Suplementaria	45
Transporte	46-49
– Carta sobre la Seguridad de la Oficina del Superintendente del Estado	46
– Paradas y Horarios de los Autobuses Escolares	47
– Seguridad y Conducta en los Autobuses Escolares	48-49
Uniformes	50

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA

Servicios de Apoyo de Bright Beginnings y de Pre-K-12	51
Requisitos para la Entrada de Pre-Kindergarten y Primer Grado	51
Evaluación de Salud	51
Servicios de Salud en las Escuelas	51
Servicios de Apoyo a los Estudiantes	52

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA MEDIA

Filosofía de la Escuela Media	53
Equipo Interdisciplinario	53
Filosofía de la Tarea en la Casa	53
Asignaturas Ofrecidas	53-54
Programas de Apoyo a los Estudiantes	54-55
Glosario de los Términos de la Escuela Media	56
Deportes en la Escuela Media	57
Asignación de los Casilleros para los Estudiantes	58

INFORMACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Programas de Apoyo a los Estudiantes	59-60
Intervención para el Abuso de Sustancias	60
Requisitos para Graduarse	61-63
Manejando a la Escuela	64-65
– Estacionamiento de los Vehículos	64
– Educación Vial	64
– Requisitos para Licencia de Manejo	64-65
Asignación de los Casilleros para los Estudiantes	66
Deportes de la Escuela Secundaria	67-68

HORARIO DE DIAS A/B

CALENDARIO DEL ESTUDIANTE 2014-2015

MAPA DE ÁREAS ESCOLARES

Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg se compromete a que los estudiantes obtengan buenos resultados escolares y reconoce la importancia de la conexión entre la escuela y el hogar. Los padres son los primeros y los más importantes maestros del niño.

La Asociación Nacional de Padres y Maestros (PTA, en inglés), recomienda que los padres participen ya que los muchos años de experiencia y de estudio muestran que cuando los padres participan en la educación de sus hijos, los estudiantes obtienen mejores resultados en la escuela. La participación de los padres es más importante para los resultados del estudiante que los ingresos, estatus social, o el nivel educativo de los padres. Sabemos que todas las familias pueden ayudar a sus hijos a aprender haciendo varias cosas:

- Crear un ambiente en el hogar que promueva el aprendizaje
- Compartir sus altas expectativas en la educación y futura profesión, pero siendo razonables
- Participar en la educación de sus hijos a través de la escuela y programas de la comunidad. La participación de los padres ayuda también a las escuelas.

(Extraído de la publicación Building Successful Partnerships, una publicación del PTA Nacional, 2000)

El apoyo para la educación trabaja en ambas direcciones: de la escuela al hogar y del hogar a la escuela. Sabemos que cuando los padres son aceptados como miembros en la educación, la calidad de nuestras escuelas aumenta considerablemente.

El **Departamento de Alianzas comunitarias y Participación Familiar** se complace en darles la bienvenida como miembro activo en la educación de su hijo. Somos responsables de coordinar el apoyo y la participación familiar en las escuelas y contamos con sus sugerencias e ideas. Esperamos que usted nos llame al **(980) 343-6256** cualquier momento que tenga preguntas o recomendaciones relacionadas con la participación familiar.

Hay muchas formas en que las familias pueden participar en las Escuelas de Primaria, Media y Secundaria. Los padres pueden aprender más al contactar al director de la escuela de su hijo o con el grupo de padres líderes (PTA/PTSA/PTO/Booster). Los padres también son una parte crítica del Equipo de Liderazgo de la Escuela, un comité que establece la misión y las metas de la escuela. A continuación, les mostramos algunas de las formas en que los padres pueden aportar un apoyo significativo a sus hijos y desarrollar comunidades sólidas en las escuelas:

Visiten la Escuela con Regularidad – ¡No espere hasta que haya una ocasión especial! Conozca al maestro y al director de su hijo. Venga a la hora del almuerzo. Visite el salón de clase la clase y la biblioteca. Queremos conocerlo. Una buena educación requiere una buena comunicación en ambas direcciones. Por favor contacte al director de la escuela para coordinar una visita.

Crear Oportunidades para Aprender en la Casa – ¿Sabía usted que su casa puede convertirse en un salón de clase también? Hay muchas oportunidades maravillosas de aprender en el hogar y en la comunidad, así como en la escuela. Ofrezca a su hijo diferentes materiales de lectura- revistas, periódicos y libros. Tenga un tiempo de lectura con su hijo todos días. Hable con su hijo a menudo mientras usted hace las cosas de la casa, hace las diligencias, y va de compras. Esto ayudará a desarrollar el vocabulario y desarrollar sus habilidades para el pensamiento crítico. Asegúrese de tener tiempo cada día para que su hijo haga su tarea. Tenga un tiempo para hablar sobre lo que su hijo ha aprendido en la escuela y revise su trabajo.

Represente a su Hijo – Usted conoce a su hijo mejor que nadie. Asegúrese que el maestro, director y personal conozcan cualquier necesidad especial que su hijo pudiera tener. Contacte el personal de la escuela por teléfono, en persona o mediante una nota, siempre que tenga alguna pregunta o duda. Mantenga a la escuela informada de cualquier cambio en la casa.

Asista a las Conferencias para Padres/Maestros – Esto les da a los padres y a los maestros la oportunidad para discutir cómo pueden sus hijos hacer un mejor trabajo. Los padres son invitados al final del primer trimestre para una conferencia anual con el maestro de salón de clases. Los padres pueden solicitar una conferencia en cualquier otro momento. **Por ejemplo:**

- Siempre que ellos quieran compartir información sobre su hijo.
- Cuando usted tenga una preocupación o quiere información sobre el progreso de su hijo.
- Cuando las necesidades de las familias pueden impactar el progreso del niño.

Durante una conferencia de padres, los padres podrán discutir:

- Información acerca de su hijo; tales como sus pasatiempos, talentos y hábitos de estudio
- Las formas que usted puede trabajar con el maestro para ayudar a su hijo a que tenga éxito
- Un bosquejo de las materias que se estudian en el curso o grado
- Cómo se va a evaluar o calificar a su hijo.

La primera serie de conferencias entre padres y maestros se realiza en octubre. Para más información por favor póngase en contacto con el maestro de su hijo.

Algunas escuelas proveen conferencias dirigidas por los estudiantes para desarrollar la participación y logros de los estudiantes. Cuando tenga alguna duda o pregunta, coordine una conferencia o una conversación telefónica lo antes posible.

Acceso al Asistente de Padres – El Asistente de Padres es un programa en el Internet que ayuda a los padres a monitorear el progreso de su hijo en la escuela. Para la mayoría de los niveles de grado, los padres pueden ver la asistencia, las tareas, las calificaciones, la información de disciplina y otra información desde cualquier computadora con acceso al Internet. Para tener acceso a esta información los padres tienen que tener un nombre de usuario y código de clave. Los padres pueden solicitar en la escuela el nombre de usuario/código de clave o cambio del código de clave. El sitio Web de CMS tiene más información acerca de cómo usar el Asistente de Padres.

Hágase Miembro o Asista al Grupo de Liderazgo de la Escuela – Cada escuela tiene un grupo encargado de establecer la misión y los objetivos de la escuela y vigilar los logros del estudiante. Llame a la escuela para saber cómo puede formar parte del Equipo de Liderazgo de la Escuela. Todos los equipos se reúnen una vez al mes y estas reuniones están abiertas al público. El Equipo de Liderazgo de la Escuela es responsable de escribir y verificar el Plan de Mejoramiento de la Escuela, el cual provee estrategias para crear el éxito de la escuela y del estudiante.

Voluntario – ¡Comparta sus talentos, tiempo e ideas con nosotros! Participe como tutor, mentor o sea compañero de almuerzo. Visite la clase de su hijo para hablar de su carrera o pasatiempos. Para más detalles sobre el voluntariado, póngase en contacto con la escuela y pregunte por el Representante de Familia o con el coordinador de voluntarios.

Hágase Miembro de la Asociación de Padres Líderes – Usted puede apoyar a los estudiantes a través de actividades de la PTA/ PTSA/PTO o Booster tales como las noches del plan de estudios, ferias de libros y eventos para recaudar fondos. Para más información, llame a su escuela o al **Consejo de PTA de Mecklenburg** en el **(980) 343-6244** o a **www.mckpta.org**.

Universidad de Padres

Asista a las clases de la Universidad de los Padres – La Universidad de los Padres es una alianza de la comunidad dirigida por las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg para ayudar a los padres a ser participantes en la educación de sus hijos. CMS colabora con agencias de la comunidad y organizaciones para ofrecer cursos gratis, eventos de familia y actividades que prepararan a las familias con destrezas, conocimiento, recursos y seguridad. La Universidad de Padres ofrece a las familias – padres, abuelos, encargados de niños – una oportunidad para aprender sobre las cuatro áreas, las cuales incluyen:

Concientización para los Padres – Estos temas les proveen a los padres información acerca de cómo ellos pueden apoyar las oportunidades académicas de sus hijos y los retos del diario vivir.

Ayudando a su Hijo en el Siglo 21 – Estos temas proveen información que motivan a los padres para aumentar la confianza y educar niños listos para el siglo 21.

Cursos de Salud y Bienestar – Estos temas ofrecen apoyo a los padres al proveerles información y actividades para ayudar a las familias a formar estilos de vida saludables tanto físico como emocionalmente.

Crecimiento y Desarrollo Personal – Estos temas ayudan a los padres a crecer personal y profesionalmente, convirtiéndose así en los mejores representantes de sus niños.

El objetivo de la Universidad de los Padres es aumentar la participación de los padres en las escuelas y darles la autoridad para educar a sus hijos para que sean exitosos en la escuela y en la vida. Los cursos se llevan a cabo en escuelas, bibliotecas públicas, en los YMCA, en las casas de oración, negocios y otras localidades de la comunidad. Los cursos van desde temas como Ayudando a su Hijo a Prepararse para los Exámenes-de-Fin -de-Grado y Pruebas -de-Fin de Curso, para Prepararlo para el Kindergarten, Escuela Media o Secundaria, a Sobrevivir a la Adolescencia. Más de 60 temas en cursos están disponibles para las familias. Para más información acerca de la Universidad de los Padres y para obtener una lista completa de las clases llame al **(980) 343-0318** o visite el sitio Web <http://www.cmsparentuniversity.org>. Las clases se llevarán a cabo en el otoño desde septiembre hasta noviembre y en el invierno/ primavera desde enero hasta abril. El sitio de Internet de la Universidad de Padres ofrece talleres y recursos de ayuda.

¡Disfrute con su Familia! Pase unos minutos cada día con la familia, simplemente disfrutando de la compañía del uno con el otro. Escuche a su hijo. Deje que su hijo escoja una actividad que pueda hacer con usted, como jugar o ir de paseo. Nadie en el mundo puede ofrecer a su hijo lo que usted le puede ofrecer. Recuérdelo a su hijo que ustedes son familia.

Recursos para los Padres

El Departamento de Servicios para las Familias y la Comunidad (Family and Community Services) proporciona diferentes formas para ayudar a las familias y a los miembros de la comunidad a que participen en la educación. Estas publicaciones se encuentran disponibles a través de su escuela, o en la página Web de CMS (www.cms.k12.nc.us) o si llama a al **(980) 343-6256**. Algunos de estos recursos incluyen:

Contrato para el Aprendizaje – El contrato para el aprendizaje es un acuerdo amistoso entre estudiantes, familias, maestros y el director de la escuela. El objetivo de este acuerdo es el de ayudar a todos los adultos que toman parte en la educación del niño y de que estén concientes de los roles y las responsabilidades que cada uno desempeña en el apoyo del estudiante para alcanzar sus logros. El contrato está disponible este año para los estudiantes desde pre-escolar hasta el grado doce.

Personal Escolar – Su escuela es una comunidad de expertos que están disponibles para usted a la vez que usted refuerza el aprendizaje de su hijo. La persona más importante que usted debe de conocer es el maestro de la clase. Puede ponerse en contacto con el maestro de su hijo escribiéndole una nota, llamando a la escuela o visitando el salón de clase. Además del maestro, hay otros miembros del personal que ayudan a las familias y estudiantes a que tengan éxito en la educación.

El director es el líder de instrucción de la escuela y el responsable de las ubicaciones de los estudiantes en los diferentes niveles de grado y de todas las operaciones dentro de la escuela. El asistente del director coordina el plan de estudios y las pruebas. El psicólogo administra las pruebas y los servicios de consulta para ayudar al estudiante con sus necesidades especiales. El trabajador social ayuda a los estudiantes y familias a ponerse en contacto con los recursos de la comunidad que puedan necesitar. El consejero escolar provee liderazgo para la implementación de la Orientación para el Plan de Estudios de Carolina del Norte, consejería para estudiantes y consultas para los padres y los miembros del personal.

Los maestros de recursos y ayudantes con la escritura y lectura están entrenados en el uso de estrategias especiales para enseñar a los niños con retos educativos. Los maestros de inglés como segundo idioma (ESL, en inglés) trabajan con los estudiantes y familias cuyo idioma materno no es el inglés. La enfermera de la escuela ayuda con la salud y las necesidades médicas, así como las vacunas. Los terapeutas del habla ayudan a los niños a mejorar sus comunicaciones escritas y orales del lenguaje.

Además de estos especialistas, su escuela tiene personal especializado en varios campos, incluyendo: música, arte y educación física.

Voluntariado en la Escuela

Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg están comprometidas ampliamente con la comunidad y las familias en la participación en las escuelas. La Oficina de Alianzas Estratégicas es responsable de coordinar los programas de voluntarios a través de CMS. El supervisor de los voluntarios de CMS trabaja individualmente con las escuelas, directores y coordinadores de voluntarios escolares para proporcionarles ayuda y el apoyo para manejar su programa de voluntarios.

Para animar la participación de la comunidad y los padres y al mismo tiempo mantener la seguridad de los estudiantes, CMS ha implementado una política de selección de voluntarios. Se requiere que todos los voluntarios se registren y completar la verificación del pasado criminal. Nosotros tenemos tres tipos de formas de aprobación para voluntarios: Supervisado, sin supervisión sin manejo y sin supervisión con manejo. Los Voluntarios Supervisados trabajarán bajo la dirección y en la presencia del personal de CMS. Voluntarios sin supervisión podrán trabajar con niños sin la presencia del personal de CMS. Voluntarios que han sido aprobados con “Sin Supervisión para Transportar” se les permite transportar los niños como parte de su actividad de voluntariado. Por favor tenga en cuenta que los voluntarios que conducen con niños deben proveer prueba de seguro y una copia de la licencia de conducir al Oficial del Mantenimiento de la Ley y el Orden de CMS. El registro de voluntarios se puede completar en la página de Internet de CMS.

Cómo Registrarse

Visite: www.cmsvolunteers.com

Haga click en **New Volunteer? Click Here to Register**

Cada escuela ánima a proveer experiencias de calidad a los voluntarios que beneficien mutuamente a estudiantes como a voluntarios. La información acerca del voluntariado se puede obtener llamando al coordinador de voluntarios de su escuela o al **coordinador de alianzas de CMS** al **(980) 343-6618**.

La Fundación de las Escuelas Públicas de Charlotte-Mecklenburg

La Fundación de las Escuelas Públicas de Charlotte-Mecklenburg, una organización sin fines de lucro, 501 (c)(3), fue establecida en junio del 2004 y dedicada a apoyar financieramente programas y servicios que aseguren que todos los estudiantes de CMS reciban la mejor educación. La misión de la Fundación es la de tener el poder de buscar los recursos para financiar programas que refuercen el desempeño del estudiante y apoye la excelencia en la enseñanza. La fundación también sirve como un punto de entrada visible y efectivo para que la participación de la comunidad (que es conocida a nivel nacional por apoyar la educación pública) aumente en las escuelas de CMS. La Fundación le invita a que participe. Por favor considere hacer su donación a la fundación. Para más información por favor haga click en Departments en la página de Internet de CMS, y haga click en Partnerships.

Equipo del Liderazgo Escolar

Una de las oportunidades más valiosas de participación para los padres/familias es el Equipo de Liderazgo en la Escuela (School Leadership Team - SLT). Los padres son seleccionados por la organización de padres de la escuela y son nombrados para servir en los diferentes grupos. El SLT tiene la función de consejero, ayudando al director de la escuela como el líder educativo que es y aconsejándolo en las áreas de planificación, administración, comunicación y evaluación.

Además, cada escuela tendrá un número de comités para que los padres ayuden a aconsejar y a apoyar en el proceso educativo escolar. El grupo de padres líderes (PTA/PTSA o PTO) tendrá un número de comités, y el director de la escuela puede asignar padres en dichos comités.

Áreas Escolares

Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg fueron reorganizadas en Julio del 2013, pasando de ser anteriormente seis a siete áreas escolares. Las áreas de aprendizaje son lideradas cada una por un superintendente de área, estas son: Norte, Noroeste, Este, Central, Sur, Oeste y Proyecto de Liderazgo e Inversión para la Transformación (L.I.F.T) Las siete áreas escolares han sido diseñadas para apoyar más eficientemente a las escuelas secundarias y de las demás escuelas que proveen de estudiantes a estas escuelas secundarias. Las áreas escolares están organizadas de tal manera que nuestros estudiantes están dentro de la misma área escolar desde el kindergarten hasta la graduación de la escuela secundaria. Seis de las siete áreas escolares tienen varias escuelas secundarias, medias, primaria y K-8 que hacen parte de esas escuelas secundarias. (Proyect L.I.F.T tiene una escuela secundaria; ver la explicación abajo)

Debido a que algunas de nuestras escuelas primarias, medias y K-8 tienen más de una escuela secundaria dentro de sus áreas escolares algunos estudiantes de esas escuelas podrían ir a una escuela en un área escolar y otros estudiantes a otra área escolar diferente. Por esta razón algunos estudiantes podrían asistir a diferentes áreas escolares durante su trayecto escolar K-12.

Proyecto L.I.F.T

El Proyecto de Liderazgo e Inversión Para la Transformación (L.I.F.T.) Esta área escolar incluye las escuelas primarias, medias y Pre-K/K-8 que pertenecen a la zona de la escuela Secundaria West Charlotte. El 24 de Enero del 2012, la Junta Directiva de Educación de Charlotte Mecklenburg firmó un acuerdo de cinco años con una coalición local filantrópica; las dos partes esperan que este convenio resulte en una reforma eficaz para las escuelas en el lado oeste de Charlotte. El contrato con Project Leadership y Investment For Transformation (L.I.F.T), intenta lograr cerrar la brecha en estas nueve escuelas proveyendo \$55 millones de dólares de fondos privados para el apoyo de servicios adicionales y mejoras para las nueve escuelas y los vecindarios alrededor de ellas.

Conferencias de Padres y Maestros

La conferencia entre padres y maestros es una oportunidad para que los padres/guardianes y maestros del niño se reúnan para dialogar sobre como el niño puede alcanzar sus logros en la escuela. A nivel de las escuelas Primarias y Medias este tiempo de conferencia se separa al finalizar el primer periodo de calificaciones para que los padres se reúnan con el maestro (s) de su hijo. La comunicación de ambas partes va más allá del reporte de notas, para resaltar otros asuntos y poder entender mejor el progreso de su hijo. Juntos, el padre y el maestro forman la asociación ideal para ayudar a su hijo. La escuela le informará las fechas para la conferencia entre padres y maestros. Los padres también pueden solicitar conferencias en cualquier momento durante el año. Los padres de los estudiantes que estén a nivel de grado se les anima a hablar con el maestro de su hijo durante el año escolar.

Se anima a los padres a pedir una conferencia:

- Cuando ellos quieren compartir información acerca de su hijo.
- Cuando ellos tienen preocupaciones o solo quieren información sobre el progreso académico de su hijo.
- Cuando hay situaciones familiares que puedan afectar el progreso de su hijo.

Los padres deben hacer una lista de los puntos a preguntar, compartir o dialogar tales como:

- Los pasatiempos, talentos, hábitos de estudio y temas sensitivos de su hijo (p.ej. peso, problemas de salud, discapacidad, timidez, etc.) que puedan ayudar al maestro a conocer y entender al niño.
- Un resumen de temas para ser cubiertos en las áreas de la materia.
- Factores incluidos en el progreso del niño.
- Como se está desempeñando el niño – puntuación de las pruebas, notas de la tarea, comportamiento en la clase.
- Planificar como los padres y los maestros pueden ayudar para que su hijo tenga éxito.

Si su hijo esta teniendo dificultad y la escuela se ha comunicado con usted al respecto, pida una conferencia lo antes posible. Por favor no espere que sea muy tarde para enfrentar la situación. Una conferencia a tiempo es la mejor forma de asegurarse que su hijo tenga éxito en la escuela. Después de la conferencia, hable con su hijo acerca de los resultados y programe contacto de seguimiento con el maestro. La escuela también se comunicará con los padres para programar conferencias.

Preocupaciones de los Padres

Los padres al igual que las escuelas de Charlotte-Mecklenburg, quieren lo mejor para sus hijos. Teniendo esto en cuenta, el distrito escolar aconseja a los padres que llamen si tienen preocupaciones o sugerencias. Si un padre tiene alguna queja relacionada con la escuela, deben de encontrar una solución en dicha escuela poniéndose directamente en contacto con:

- Primero, el maestro y;
- Segundo, el director
- Si el problema no queda resuelto, entonces póngase en contacto con el superintendente de la zona asignada a dicha escuela.

Medios para obtener información rápida y actualizada sobre CMS

Sitio Web de CMS – www.cms.k12.nc.us

El sitio Web de Internet de CMS ofrece información actualizada de las últimas noticias del distrito. La dirección del sitio Web es www.cms.k12.nc.us, proporciona actualizaciones diarias de las noticias, así como información del departamento, perfiles escolares, información de las pruebas, políticas de la Junta Directiva, calendarios, horario de clases, menús semanales de los almuerzos y mucho más. **Acerca de nosotros** (<http://www.cms.k12.nc.us/mediaroom/aboutus/Pages/FactSheets.aspx>) ofrece hojas de información sobre el distrito.

Usted también puede obtener actualización e información acerca de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg a través de Facebook. Conéctese a www.facebook.com/charlottomecklenburgschools y hágase aficionado.

Condiciones Severas del Tiempo

La seguridad de todos los niños es nuestra primera preocupación cuando decidimos si las escuelas deben cerrarse todo el día o temprano debido a las condiciones climáticas. Aquí hay algunos puntos importantes a recordar:

- La decisión de las escuelas abrir tarde, cerrar o cerrar temprano se decidirá a no más tardar de las 5:30 a.m. Si es posible, la decisión se tomará la noche anterior.
- CMS tiene la opción de operación de dos horas de retraso. Cada director desarrollará un horario escolar modificado con dos horas de retraso de lo normal y terminará a la hora regular programada.
- Esté pendiente de las estaciones de radio y de televisión del área y el sitio Web de CMS para el anuncio o contacte a un vecino que puede oírlo por usted. También puede llamar a la **Oficina de Comunicaciones** al **(980) 343-7450**.
- No llame a las escuelas, o a los medios de comunicación. Generalmente, todas las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg quedarán afectadas por esta decisión, no solamente las escuelas en las zonas del condado donde las condiciones climáticas son más severas.
- Si no se hace un anuncio, las escuelas operarán en su horario normal.

A veces las condiciones climáticas empeoran durante el día después de que los niños han llegado a la escuela. Si se necesita dejar salir a los niños más temprano, las estaciones de radio y televisión locales y se colocará el anuncio en el sitio Web de CMS. Se aconseja a los padres que trabajan que haga arreglos para el cuidado del niño en los días que la escuela tenga que cerrar temprano. Si se cancela la escuela o se cierra temprano, todas las actividades para los estudiantes, incluyendo las actividades de CMS después de la escuela y los Programas de Enriquecimiento Después de Clase (ASEP), se cancelarán.

Si tiene preguntas referentes a CMS, póngase en contacto con la **Oficina de Comunicaciones** llamando al **(980) 343-7450**, o conéctese a nuestro sitio Web en www.cms.k12.nc.us o vea el canal de televisión de CMS TV.

Los días perdidos debido a que las escuelas estén cerradas tienen que recuperarse, usualmente durante los días de trabajo de los maestros. El horario de los días para recuperar está incluido en el calendario académico de CMS (<http://www.cms.k12.nc.us/mediaroom/calendars/Documents/2011-2012%20Academic%20Calendar.pdf>). El orden en que se utilizarán los días de recuperación está descrito en el calendario.

Inscribir a su Hijo en la Escuela

Para determinar a qué escuela asistirá su hijo, contacte a la **Oficina de Ubicación de Estudiantes** al (980) 343-5335. La escuela base es asignada basándose en la dirección de la residencia familiar de sus padres o tutores. Las familias que quieran matricular a su hijo en la escuela base pueden visitar la escuela directamente para completar y empezar con el proceso de registro.

Centro de Servicios Escolares Smith

La oficina de la Ubicación del Estudiante fue reubicado al Centro Smith para Familias, 1600 Tyvola Road (anteriormente Smith Language Academy). Varios de los departamentos de CMS ubicados en el Centro de la Familia se trasladaron para el Centro de Servicios Escolares Smith.

Los programas de Pre-Kindergarten, Inglés como Segunda Lengua y las oficinas de las escuelas magnet se trasladaron para el Centro Smith para Familias. Los números de teléfono/fax no cambiaron. Los contactos para comunicarse con el Centro Smith para Familias son los siguientes.

- Ubicación del Estudiante (980-343-5335)
- Programas Magnet (980-343-5030)
- Inglés como Segunda Lengua (980-343-0432)/Centro Internacional (980-343-3784)
- Programas de Pre-K: (980-343-5950 Español 980-343-5138)

Requisitos para la Entrada a la Escuela

Evaluaciones de Salud: En cumplimiento de la ley estatal de Carolina del Norte, cada estudiante entrante a pre-kindergarten y Kindergarten debe presentar el (reporte de la evaluación de salud) el primer día de entrada a la escuela. La evaluación debe completarse durante los 12 meses antes de comenzar la escuela.

Vacunas: De acuerdo a la ley estatal de Carolina del Norte, los padres o guardianes deben presentar la certificación de vacunación el primer día de entrada a la escuela o antes. Si no se presenta la documentación el estudiante puede ser excluido de la escuela. Se les puede dar a los padres y/o guardianes 30 días para proveer la documentación.

Únicamente existen 2 excepciones validas que permiten la renuncia a las vacunas.

Excepciones: Creencia Religiosa: Se requiere una declaración escrita incluyendo el nombre del estudiante, la fecha y la firma del padre y que indique la objeción religiosa.

Medica: Carolina del Norte requiere que un médico complete la Planilla de Declaración de Exención Medica (DHHS 3987) para la exención de vacunas. Las escuelas aceptan esta planilla para condiciones específicas. Si solamente se necesita una exención temporal para una vacuna, se requiere que el medico indique la razón por la exención y el periodo de time necesario.

Requisitos para la Entrada a la Escuela

Edad/Grado	Número de Dosis
Pre-K <i>Examen fisico vigente con fecha anterior de 12 meses antes de la entrada escolar</i>	4 DTP/DTaP/DT 3 Polio 3 HIB 3 Hep B 1MMR 1 Varicela
Grados K-5 <i>Solamente Kindergarten: Examen fisico vigente con fecha anterior de 12 meses antes de la entrada escolar</i>	5 (4) DTP/DTaP/DT/ Td 4 Polio *3 HIB 3 Hep B 2 MMR 1 Varicela
Grados 6 <i>Solamente Kindergarten: Examen fisico</i>	5 (4) DTP/DTaP/DT/Td 4 Polio *3 HIB 3 Hep B 2 MMR 1 Varicela Después de 1 Tdap
Grados 7 - 12	5 (4) DTP/DTaP/DT/Td/Tdap 4 Polio *3 HIB 3 Hep B 2 MMR 1 Varicela si nació antes o 4-1-2001

HIB no es un requisito para comenzar en la escuela después de 5 años de edad. Más información en los requisitos/recomendaciones de las vacunas se encuentran en www.immunizenc.com.

**Los estudiantes entrando al grado 6 tienen que estar al día con todas las vacunas más el refuerzo de la Tdap si no la han recibido en los últimos 5 años.

- **Se requiere la vacuna DTP/DtaP/DT/Td/Tdap para estudiantes entrantes a los grados del K hasta el 12:** se requieren 5 dosis de cada vacuna. Sin embargo, si su hijo recibió la 4ta dosis después del cuarto cumpleaños, no se requiere de dosis adicionales. Los estudiantes que comienzan las series después de los 7 años de edad solo necesitan 3 dosis de Td.
- **Tdap: una dosis para los estudiantes entrando al 6to:** Se requiere si han pasado cinco años o más desde la última dosis de toxoide tétano-difteria (DTP/DtaP/DT/Td) efectivo 1 de agosto del 2008.
- **Vacuna de Polio para estudiantes entrando en los grados Kinder hasta el 12:** Para los niños que han recibido todos los IPV o todas las series de Polyborus orales (OPV) se les requieren de 4 dosis: Sin embargo, no se requieren más dosis si el niño recibió la 3ra dosis después del 4to cumpleaños. Si OPV y IPV fueron administradas como parte de una serie, se deben administrar un total de 4 dosis sin importar la edad actual del niño.
- **HIB:** (vacuna de la haemophilus influenza-flu tipo b): se requieren dos o tres dosis, dependiendo en el tipo de vacuna y una dosis de refuerzo después de los 12 meses de edad. Para los niños que han alcanzado su 5to cumpleaños NO se les requiere ser vacunados contra la vacuna de la haemophilus influenza-flu tipo b.
- **Hepatitis B—"Hep B":** Se requieren tres dosis para todo niño nacido en o después del 1 de Julio de 1994 (se le debe dar una tercera dosis después de 24 semanas de edad.)
- **MMR (2 dosis de sarampión, dos dosis de paperas y 1 dosis de rubéola—usualmente dadas como MMR):** La primera dosis de la vacuna de MMR debe haberse recibido en o después del primer cumpleaños. Se requiere una segunda dosis, usualmente dada con los refuerzos de Kindergarten. (Nota: también se acepta una dosis de 4 dias o menos antes del 1er cumpleaños.)
- **Vacuna de Varicela (chickenpox):** Se requiere una dosis para todos los niños nacidos en o después del 1 de abril 2001. La dosis debe ser administrada en o después del 1er cumpleaños (o no más de 4 días antes del 1er cumpleaños). Una segunda dosis de la vacuna de varicela debe ser administrada entre los 4-6 años de edad. No se requiere la vacuna si el niño ha tenido varicela.

El Sistema Escolar de Charlotte-Mecklenburg se compromete a que cada uno de los miembros de nuestra comunidad ponga en práctica las características de un buen carácter basándose en el respeto, responsabilidad, honestidad, atención, justicia e igualdad, ciudadanía, valor, perseverancia y esperanza. Como parte del énfasis en la educación del carácter, padres, maestros y otros adultos ejemplares enfatizarán carácter positivo en la literatura, en las áreas relacionadas en los planes de estudios y en las lecciones de vida. Sugerencias de cómo ayudar a los estudiantes a desarrollar el carácter pueden encontrarse en el sitio de Internet de CMS www.cms.k12.nc.us.

Código de Honor

Nuestra iniciativa del desarrollo del carácter promueve en los estudiantes el considerar las implicaciones de su comportamiento. Los estudiantes líderes quisieron ayudar a promover la honestidad académica y a animar a sus compañeros para reflejar el valor de la integridad académica. Como resultado de todo esto, ellos escribieron un código de honor para los estudiantes de la escuela media y la escuela secundaria. **El código de honor dice así:**



Como estudiante de la escuela _____, Yo:

- *Apoyaré la cultura de aceptación, logros y cumplimiento de los objetivos de la escuela.*
- **TRATARÉ A TODOS LOS ESTUDIANTES CON AMABILIDAD Y RESPETO.**
- **RECHAZARÉ Y DENUNCIARÉ en contra del acoso escolar y comportamientos inapropiados.**
- *Seré un cambio positivo en mi escuela; yo la ESTOY MEJORANDO.*
- *Seré responsable de mis propias acciones.*

Yo entiendo que violando este código de honor comprometo mi respeto propio.

Yo seguiré el código de honor y ayudaré a otros para que hagan lo mismo.

Firmando aquí se refleja mi compromiso: _____

Enriquecimiento Escolar Después de Clase

El Programa de Enriquecimiento Después de Clase (ASEP, en inglés) provee programación para estudiantes desde Pre-Kindergarten hasta el 8vo grado como también para un programa escolar de la escuela secundaria en West Charlotte, después del día normal escolar. El ASEP ofrece un ambiente seguro, educativo y enriquecedor con un ambiente relajado y selección de actividades. El programa está diseñado para ampliar el crecimiento de las habilidades sociales del niño y apoyar sus logros académicos. Las actividades relacionadas con el plan de estudios se planean diariamente para reforzar las habilidades de lectura y de matemática. Hay tiempo para hablar con los amigos, jugar juegos de estrategia, actividades físicas y recreativas y de lectura. Las sesiones para la tarea están supervisadas y se proporciona una merienda.

El Programa de Enriquecimiento Después de Clase se ofrece en los centros descritos abajo. CMS no proporciona transporte a la casa desde el ASEP. Usted puede registrar a su hijo en un centro del ASEP diferente de la escuela a la que asiste, pero el transporte en autobús escolar desde la escuela al centro del ASEP se proveerá siempre y cuando se encuentre dentro de los límites de la escuela a la que asiste o los límites del programa de magnet, si aplica la escuela de su hijo. El ASEP está abierto desde que acaba la escuela hasta las 6 de la tarde. Este precio incluye el programa para todos los días de escuela y para todo el día durante los días de trabajo de los maestros. El ASEP también ofrece programas opcionales durante los días que no son feriados escolares durante las vacaciones de invierno y de primavera. Los precios para esos días opcionales son de \$20 (para el primer niño) y \$18 (para los siguientes niños).

Programa del Cuidado Escolar Antes de Clase

El Cuidado Escolar Antes de Clase se ofrece en algunas escuelas que comienzan su día de instrucción a las 8:30 de la mañana o más tarde. Los precios para estos servicios son basados en las horas de operación.

Programa del Enriquecimiento Escolar Después de Clase en el Verano

El Campamento Enriquecimiento de Verano se ofrece en sesiones de ocho semanas durante el verano en diferentes centros alrededor del condado. Los precios semanales para el verano del 2015 son de \$135.

Información sobre el Transporte de las Escuelas Magnet

ASEP provee cuidado después de clase en muchas de las paradas específicas de las escuelas magnet. Para más información, por favor visite: www.cms.k12.nc.us.

Para más Información

Los programas Enriquecimiento Escolar Antes y Después de Clase y el programa de Enriquecimiento de Verano para las escuelas de Pre-K, Primaria y Media tienen la licencia de la división estatal para el desarrollo del niño. Para cada 18 niños hay un adulto del personal escolar y de dos adultos para cada 25 niños. Los Recursos de Cuidado para el Niño (Child Care Resources, en inglés) al (704) 376-6697 pueden subsidiar a las familias que califiquen. Para más información los padres pueden llamar a la Oficina del ASEP al (980) 343-5567.

Costos del Programa

El costo de la inscripción por familia es de \$25 si en cualquier momento hay una interrupción en el servicio se cobrará de nuevo este costo. Los costos del ASEP para el Año Escolar 2014-2015 están descritos en la tabla de abajo de acuerdo al horario y a las opciones de servicio:

Horario	Antes de la Escuela Solamente	Después de la Escuela Solamente	Antes y Después de la Escuela
7:45 a.m. - 2:45 p.m.	\$20 por semana	\$65 por semana	\$76 por semana
8 a.m. - 3 p.m.	\$25 por semana	\$60 por semana	\$76 por semana
8:15 a.m. - 3:15 p.m.	\$30 por semana	\$55 por semana	\$76 por semana
8:30 a.m. - 3:30 p.m.	\$35 por semana	\$50 por semana	\$76 por semana
8:45 a.m. - 3:45 p.m.	\$40 por semana	\$45 por semana	\$76 por semana
9:15 a.m. - 4:15 p.m.	\$50 por semana	\$35 por semana	\$76 por semana

Nuevo este Año:

Los empleados de CMS quienes sus hijos participan tiempo completo del programa de ASEP son elegibles de un 3% de descuento en los costos semanales. El descuento para los empleados no aplica para las vacaciones, días de trabajo o programas de la escuela media los cuales cobran tarifas diarias. Este descuento aplica para los hijos de los empleados; nietos; sobrinos y sobrinas, los primos no son elegibles. Se requerirá prueba de custodia para las excepciones.

Las semanas que incluyen días festivos se cobrarán como una semana completa. El Cuidado de los niños para Antes de la Escuela no tiene un cobro adicional para un día de programación completa en días de trabajo. **Las vacaciones de Invierno y Primavera** (Cuidado Opcional): \$20/día para el primer niño; \$18/día para hermanos.

Centros de Escuela Primaria

Albemarle Road
Nathaniel Alexander
Bain
Ballantyne
Barnette
**Barringer Academic
Center**
Berewick
Berryhill*
Beverly Woods
Blythe
Briarwood
Walter G. Byers*
Chantilly Montessori
Clear Creek
**Collinswood Language
Academy****
Cornelius
Cotswold
David Cox Road
Croft Community School
Crown Point
Davidson
Dilworth

Eastover
Elizabeth Lane
Elizabeth Traditional
Elon Park
Endhaven
First Ward
Grand Oak Elementary
Greenway Park
Joseph W. Grier Academy
J. H. Gunn
Hawk Ridge
Hickory Grove
Hidden Valley
Highland Creek
Highland Mill
**Highland Renaissance
Academy**
Hornets Nest
Huntersville
Huntingtowne Farms
Idlewild
Irwin Academic Center
Lake Wylie
Lansdowne
Lebanon Road
Long Creek

Mallard Creek
Matthews
McAlpine
McKee Road
John M. Morehead**
Mountain Island
Myers Park Traditional
Nations Ford
Newell
Oakdale
**Oaklawn Language
Academy****
Olde Providence
Park Road Montessori
Paw Creek
Pineville
Pinewood
Piney Grove
Polo Ridge
Providence Spring
Rama Road
Reedy Creek
River Gate
River Oaks Academy
Sedgefield
Selwyn

Shamrock Gardens
Sharon
Smithfield
Statesville Road
Steele Creek
Stoney Creek
Torrence Creek
Tuckaseegee
University Meadows
**University Park Creative
Arts School**
**E.E. Waddell Language
Academy****
J.V. Washam
Westerly Hills**
Whitewater Academy
Winding Springs
Winget Park
Winterfield

Centros de Pre - K

Highland Mill
Park Road Montessori
Hickory Grove
Long Creek
University Meadows

Centros de Escuela Media

Bailey (BSEP only)
Berryhill School**
Bradley (BSEP only)
Walter G. Byers**
**Collinswood Language
Academy****
Community House
Druid Hills Academy*
JM Alexander (BSEP only)
Mint Hill
John M. Morehead**
Oaklawn Language
Academy**
**Randolph
Ranson**
Ridge Road
Piedmont
Sedgefield
Thomasboro**
E. E. Waddell Language
Academy**
Westerly Hills*

NOTA: Se requiere un mínimo de 20 familias matriculadas para el 12 de agosto para que el programa opere.

NOTA: **Negrillas** = Para el Cuidado Antes de Clase *Pre-K-8 schools **K-8 schools

NOTA: Nota: La Información en esta página está sujeta a cambios. Para información más actualizada por favor revise la sección de ASEP en el sitio WEB de CMS (<http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/asep/Pages/default.aspx>)

Existe una gran evidencia de relación directa entre la buena asistencia y los logros académicos del estudiante. Al inicio del año escolar, cada escuela notifica a los padres y estudiantes de su política acerca de la asistencia escolar. Los padres y tutores son responsables de supervisar que sus hijos asistan a la escuela cada día en cada sesión, según la Política de la Junta Directiva de Educación de Charlotte-Mecklenburg JHBB y la Ley de Asistencia Obligatoria de Carolina del Norte (N.C. G.S.-§115C-378). Bajo esta ley, los padres pueden ser acusados con cargos criminales si un estudiante entre las edades de 7 y 16 años tiene más de 10 ausencias ilícitas o injustificadas. La pena máxima impuesta por la ley si se encuentra culpable a los padres es de 120 días de cárcel y/o, una multa de \$200, o ambas, según la discreción del juez. Además, un niño, de edades comprendidas entre los 7 y los 16 años, puede ser denunciado al Departamento Juvenil de Justicia y de Prevención Delictiva si se presenta una petición solicitando a la corte que declare al niño indisciplinado. Se envía una carta de notificación cuando se recurre a una acción legal cuando un estudiante tiene 10 ausencias injustificadas. Los padres pueden solicitar una copia del informe en la oficina de la escuela para solicitar oportunidades educativas aprobadas. Un estudiante debe asistir al menos a la mitad del día escolar para considerarlo que está presente todo el día.

Las siguientes ausencias, son iniciadas por de la escuela y aprobadas por el director:

- ▼ Excursión (actividad iniciada por la escuela)
- ▼ Entrevista Verificada - Día de Visita a Universidades (estudiantes de los grados 11 y 12)
- ▼ Programas especiales (programas comunitarios aprobados por el distrito escolar o por el director y que sean de valor educativo)
- ▼ Exploradores (escuelas secundarias)
- ▼ Prácticas Estudiantiles (incluyen asistentes – escuelas medias/secundarias)
- ▼ Junior Achievement (escuelas medias/secundarias)

La siguiente lista de ausencias se considera justificada una vez que el personal de la escuela ha recibido verificación:

- ▼ Enfermedad del estudiante
- ▼ Fallecimiento de un miembro cercano de la familia
- ▼ Cuarentena
- ▼ Oportunidad Educativa aprobada (Planilla 5123.2, disponible en la escuela)
- ▼ Cita médica
- ▼ Procedimientos judiciales y administrativos
- ▼ Festividades religiosas (festividades religiosas aprobadas)

La siguiente lista de ausencias y todo el resto de las ausencias no mencionadas anteriormente no son justificadas:

- ▼ Mal tiempo
- ▼ Perder el autobús
- ▼ Problemas con el automóvil
- ▼ Falta de calefacción, agua y electricidad
- ▼ Ir de compras
- ▼ Cuidar niños
- ▼ Falta de ropa y zapatos
- ▼ Quedarse dormido

Cuando un niño regresa a la escuela después de una ausencia, el estudiante tiene que asumir la responsabilidad de ponerse en contacto inmediatamente con cada maestro individualmente para recuperar el trabajo no realizado. Estos arreglos deben de hacerse en un período como máximo de cinco días después de que el estudiante regrese a la escuela, si el trabajo es satisfactorio, se le dará todo el crédito por el trabajo que ha completado.

La escuela puede notificar a los padres sobre las ausencias del estudiante, y se les anima a los padres a que llamen a la escuela cuando el estudiante está (o estará) ausente. Los padres serán contactados por un representante de la escuela cuando su hijo acumule tres, cinco y 10 ausencias sin excusa. Después de 10 días consecutivos de ausencias de todo un día, el director de la escuela o un oficial de asistencia enviará una carta de 10-días indicando que el estudiante ésta en violación de la ley de asistencia de Carolina del Norte y que los padres pueden ser referidos para un proceso judicial.

Se espera que los estudiantes vengan a la escuela diariamente. Estudios realizados demuestran que los estudiantes que tienen un porcentaje elevado de absentismo escolar no obtienen tan buenos resultados en los exámenes. Los padres tienen que enfatizar a los estudiantes la importancia de venir a la escuela regularmente.

“Por qué es importante la Asistencia a la Escuela” Talleres de Padres

La Universidad de Padres de CMS ofrece talleres gratis acerca de la importancia de la asistencia a la escuela, por qué es importante y qué requiere la ley de Carolina del Norte. Para encontrar más información acerca de los talleres, conéctese a www.cmsparentuniversity.org ó llame al (980) 343-0318.

Política de la Escuela Secundaria

Normas: Un estudiante de los grados 9 al 12 que falte 11 días o más por año escolar o seis días o más por clase semestral o por otra razón que no sea una ausencia aprobada por el director el estudiante recibirá una nota "F" para el curso basado en la regulación JHBB-R de CMS.

Programa de Recuperación: Un estudiante tendrá que participar en el Programa de Recuperación en la escuela-base disponible en cada una de las escuelas secundarias. Los estudiantes podrán recuperarse de sus ausencias por clase durante el Programa De Día Extendido, la Academia de los Sábados o con la instrucción individual de un maestro. Los estudiantes tendrán que recuperar el tiempo perdido por curso bajo la supervisión de un miembro del personal certificado. Los estudiantes tendrán que recuperar sus ausencias "hora por hora" para poder oficialmente recuperar cada clase que no asistieron.

Los estudiantes con ausencias excesivas que tengan una nota para pasar de grado y que sean incapaces de recuperar todas sus ausencias para esa clase tendrán que someter una apelación por escrito al comité de apelaciones de Asistencia "Attendance Appeal Committee, en inglés". El Comité de Apelaciones de Asistencia evaluará la apelación del estudiante basado en sus notas, en la participación del Programa de Recuperación y las recomendaciones del maestro. Los padres que no estén de acuerdo con la decisión del comité de apelación de asistencia podrán apelar al director.

Tardanzas

El CMS espera que los estudiantes lleguen a la escuela a tiempo. Los estudiantes que lleguen tarde por las siguientes razones como quedarse dormido, perder el autobús o si llegaron tarde en transporte privado, no quedarán justificados. Además, se espera que los estudiantes permanezcan en la escuela y lleguen a tiempo para el resto del día. Muchas escuelas secundarias usan el programa de no dejar entrar a un estudiante permitiendo a los maestros actuar de una manera efectiva con los estudiantes que llegan tarde. Se les prohíbe la asistencia a las clases regulares de su horario a los estudiantes que llegan tarde a clase y deben de ir a un área designada para completar el trabajo de clase o para hacer el trabajo asignado por la administración.

Ausentismo Escolar

El ausentismo escolar es un factor significativo en el fracaso académico. Investigaciones demuestran una alta relación entre el ausentismo escolar, el abandono de la escuela y la delincuencia en los menores. La expectativa de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg es que todos los estudiantes asistan a la escuela regularmente. Para alcanzar estas expectativas, CMS se asocia con varias organizaciones de la comunidad para proveer la prevención del ausentismo escolar y los servicios de intervención para ciertas escuelas identificadas de CMS.

El Programa de la Corte de Ausentismo Escolar es una alianza comunitaria de 16 escuelas de CMS y jueces de la corte superior y del distrito. Su propósito es eliminar las barreras para la asistencia regular a la escuela, proveer servicios de apoyo detallado para los estudiantes con ausencias excesivas y crear conexiones importantes entre las familias, las escuelas y los recursos comunitarios.

Se recomienda con insistencia que los padres y los miembros de la comunidad llamen a la Policía de Charlotte-Mecklenburg al 911 para reportar el ausentismo escolar de los estudiantes.

Para casos severos de ausentismo escolar, CMS también acude a otras opciones disponibles bajo la ley de Carolina del Norte, tales como enjuiciar a los padres por la violación de las leyes de Asistencia Obligatoria de Carolina del Norte o solicitar una moción de indisciplina a la Corte Juvenil. El personal de los servicios de apoyo de CMS refiere casos de ausentismo personal al Departamento Legal.

El Manual de los Derechos, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter del Estudiante de CMS es un documento completo que cubre el comportamiento esperado de los estudiantes mientras están en el autobús, en la escuela y en las actividades patrocinadas por la escuela. Además, las consecuencias por la conducta inapropiada se especifican claramente.

Todos los estudiantes y padres deben leer el Manual de Derechos, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter del Estudiante, firmar la planilla de promesa que se encuentra en la parte del frente del manual acordando que seguirán las políticas establecidas en el manual y regresar la planilla a la escuela. El manual está disponible para todos los estudiantes al comienzo del año escolar. *También puede obtener una copia del Manual de los Derechos, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter del Estudiante en la escuela de su hijo.* También esta disponible en Internet en www.cms.k12.nc.us.

CMS está comprometido a proveer en todas las escuelas un ambiente de trabajo y aprendizaje, seguro y ordenado. Las políticas de disciplina establecen las reglas de conducta del comportamiento del estudiante, el procedimiento de cómo manejar la mala conducta intencional y las consecuencias por violar las reglas de conducta establecidas. Los directores de las escuelas intentan manejar el mal comportamiento a través de una amplia variedad de medidas para evitar remover al estudiante del salón de clase o la escuela, tales como, participación de los padres, conferencias, aislamiento o tiempo aparte, acuerdos para mejorar el comportamiento, instrucciones en resoluciones de conflictos y manejo del enojo, mediación entre compañeros, sesiones de consejería, intervenciones académicas, Suspensión dentro de la Escuela (ISS), detención, servicios comunitarios, exclusión de la ceremonia de graduación o de actividades extracurriculares, suspensión de los privilegios del autobús escolar y reubicación disciplinaria.

Suspensión Dentro de la Escuela

La suspensión dentro de la escuela (In-school suspension - ISS) es una medida disciplinaria que se utiliza para las violaciones menores del Manual del Código de Conducta del Estudiante, como una alternativa a la Suspensión fuera de la Escuela (Out-of-School Suspension). ISS provee la oportunidad de encaminar el buen comportamiento del estudiante y restaurar el ambiente ordenado que conduce a una enseñanza y un aprendizaje efectivo.

Se requiere que los estudiantes pasen un número de horas / días designados en el programa, y las ausencias de la escuela no reducirán el tiempo. Consejería individual y en grupo para ayudarles a entender la naturaleza de los problemas que contribuyen a el mal comportamiento están disponibles para aquellos estudiantes quienes soliciten o necesiten estos servicios.

Para permitir que el trabajo académico regular de los estudiantes continúe, el maestro de ISS (en inglés, suspensión en la escuela) ayudará a los estudiantes a completar las tareas de sus maestros regulares. El maestro de ISS coordinará con el personal de los Servicios de los Estudiantes a desarrollar y proporcionar materiales de auto-evaluación para que los estudiantes los completen tanto individualmente como en grupos

pequeños. Habrá materiales suplementarios para ejercitar las habilidades a la hora de tomar pruebas, mejorar la lectura y problemas de resolución de matemática para que los estudiantes los completen. Un estudiante identificado como un estudiante con discapacidades también tendrá acceso a un maestro de EC cuando sea apropiado.

Suspensión Fuera de la Escuela

Hay ocasiones en las que los directores deben de tomar medidas extremas para tratar los comportamientos que no son aceptables en la escuela y por las cuales ISS y otras consecuencia que no remueven al estudiante del salón de clases o de la escuela no son apropiadas.

La suspensión fuera de la escuela es la exclusión disciplinaria de un estudiante de su escuela y es impuesta para la protección de los estudiantes, de sus compañeros y de los miembros del personal ayudar al estudiante a solucionar sus problemas. Se requiere que los directores de las escuelas tomen ciertas medidas antes de suspender a un estudiante, incluyendo la investigación de la situación, e intentar tener una conferencia con los padres/guardianes del estudiante y proporcionando una notificación de suspensión por escrito. El número de días de una suspensión de 10 días o menos lo determina el director de la escuela. Las suspensiones de más de 10 días son asignadas por el superintendente.

Disciplina por la Conducta que Ocurre fuera de la Propiedad de CMS

El director de la escuela puede imponer una suspensión a corto-tiempo por la violación de las reglas de comportamiento que ocurren fuera de la propiedad de CMS si la conducta tiene (o puede tener de manera razonable) un impacto directo y un efecto inmediato en la operación ordenada y eficiente de las escuelas o en la seguridad de los individuos en el ambiente escolar.

Reubicación Disciplinaria

Los estudiantes podrán ser reasignados a una escuela alternativa en vez de ser suspendidos por más de 10 días. Esta asignación no es una suspensión fuera de la escuela; por lo tanto, el estudiante no tendrá derecho a un proceso de audiencia. Los padres y los estudiantes puedan apelar una reubicación disciplinaria a la Junta Directiva de Educación.

Para más información, asegúrese de leer el **Manual de los Derechos, Responsabilidades y del Desarrollo del Carácter del Estudiante**, disponible en línea en el sitio Web: www.cms.k12.nc.us y distribuido a todas las familias a principio del año escolar.

Legislación Estatal Afecta la Disciplina

SI PIERDE EL CONTROL, PERDERÁ SU LICENCIA

N.C.G.S. § 20-11(n1)

Cualquier estudiante matriculado en los grados de 8 a 12 o cualquier estudiante mayor de 14 años de edad, y cuyo comportamiento en la propiedad de la escuela resulte en su expulsión, suspensión por más de 10 días consecutivos o se le asigne una escuela alternativa por más de 10 días consecutivos (por las violaciones que se detallan a continuación) PERDERÁ su licencia de manejo.

Se incluyen las siguientes violaciones:

- ▼ Posesión o venta de alcohol o control de sustancias ilegales
- ▼ Traer, posesión o utilización de armas de fuego u otra arma
- ▼ Asalto físico a un maestro u otro personal escolar

EXPULSION

N.C.G.S. §115C-390.11

Una Junta Directiva de Educación local puede, bajo la recomendación del director y del superintendente, expulsar a todo estudiante mayor de 14 años de edad o mayor cuyo comportamiento indique que el estudiante está presente de forma continua en la escuela y constituye una clara amenaza para la presencia de otros estudiantes o empleados o si el estudiante está sujeto al Decreto de Ley Jessica Lunsford.

SUSPENSIÓN DE 365 DÍAS MANDATARIA POR POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO O APARATO DESTRUCTIVO N.C.G.S. § 390.10

Los directores de escuelas tienen que recomendar la suspensión de 365 días para los estudiantes que traen armas de fuego o aparatos destructivos a las instalaciones escolares.

Opciones Educativas para los Estudiantes de Secundaria que Abandonan la Escuela

Si usted tiene de 16-21 años de edad y desea obtener el GED y destrezas para un empleo, comuníquese con la Fundación Q al (704) 566-4969. El programa es gratis para los residentes del Condado de Mecklenburg, pero se requiere una evaluación para la sesión de admisión. (Los ex-delinquentes sin antecedentes penales violentos serán considerados para la admisión al programa). El programa provee clases para ayudar a los estudiantes a desarrollar destrezas académicas básicas en matemática, lectura y estura y a prepararse para el GED. Éste también provee entrenamiento para un empleo.

Si usted tiene 16 o 17 años de edad y dejó la escuela hace menos de 6 meses, llame a **Arbor Education and Training** al (704) 364-8898.

- Proporciona capacitación para prepararse para el trabajo
- Dará facilidades a los estudiantes para entrar en el Central Piedmont Community College después de esperar por seis meses

Si usted tiene 16 ó 17 años de edad y dejó la escuela hace menos de 6 meses, complete una planilla de autorización del CMS y que la firme su ex-director, llame al **programa GED del CPCC** al (704) 330-6125.

- El GED es equivalente a un diploma de la escuela secundaria

- Los estudiantes deben pasar todas las secciones de la prueba
- Cada uno puede seguir el programa a su propio ritmo y utiliza la computadora como ayuda para la enseñanza

Si usted tiene de 18-21 años de edad y desea obtener un GED y entrenamiento para un empleo, comuníquese con la Urban League al (704) 373-2256. El programa es gratis para los residentes del Condado de Mecklenburg. Los ex-delinquentes sin antecedentes penales violentos serán considerados para la admisión al programa. El propósito del programa es proveer un puente entre la educación y el entrenamiento para ayudar a los estudiantes a prepararse para la fuerza laboral.

Si usted tiene 18 años y esta interesado en completar la escuela secundaria, llame a la **Escuela de Secundaria para adultos del CPCC** al (704) 330-6129.

- Los estudiantes deben tener 18 años, sin excepciones, y deben pasar la prueba de admisión
- Se requieren 20 unidades de créditos además de aprobar las Pruebas de Capacidad de Carolina del Norte para obtener el diploma
- Los estudiantes toman las clases en el campus central del CPCC

El programa **BRIDGE** ofrece clases para preparar a los estudiantes para un programa de GED o para el programa de Diploma de Escuela Secundaria para Adultos del CPCC. No hay un periodo de espera de seis meses. Si usted tiene preguntas llame al (704) 377-5371.

Si usted tiene entre 16 a 18 años de edad y esta interesado en un programa residencial gratuito para el GED, llama al **Tarheel Challenge** al 1-800-573-9966 (www.ngycp.org/state/nc).

- La Guardia Nacional es la que lleva el programa para las edades entre los 16-18 años
- Los programas residenciales duran cinco meses
- Localizado cerca de Clinton, NC
- Se ofrecen estudios de GED
- No puede estar bajo libertad condicional o tener una fecha de corte pendiente
- Se considerará a estudiantes de 19 años por casos individuales

Si usted tiene entre 18 y 21 años edad y desea obtener un GED y entrenamiento laboral, comuníquese con Urban League al (704) 373-2256. El programa es gratis para los residentes del Condado de Mecklenburg. No se considerarán a los ex - ofensores no violentos para la admisión en el programa. El programa busca proveer un puente educativo y de entrenamiento para ayudar a los estudiantes a prepararse para la vida laboral.

Si usted tiene entre 16 a 24 años edad y esta interesado en un programa residencial tanto para el GED o el diploma para adultos, llame a **Job Corps** al (704) 344-0240.

- El GED o el diploma de Escuela Superior junto con entrenamiento profesional
- No puede estar bajo libertad condicional o tener una fecha pendiente de corte
- Debe de cumplir con la calificación del cuerpo laboral (Job Corps)

Si ha dejado la escuela y necesita más ayuda, por favor, llame al consejero encargado de la última secundaria a la cual asistió.

El objetivo de los Programas para Niños Excepcionales

El principal objetivo para los programas de Niños Excepcionales es asegurarse que los niños con discapacidades se desarrollen académicamente, físicamente y emocionalmente mediante la provisión de una educación apropiada e individualizada en un ambiente lo menos restrictivo posible.

Un estudiante con una discapacidad puede calificar para recibir educación especial y servicios relacionados cuando cumpla los criterios de admisibilidad en una de las siguientes categorías: autismo, sordo-ceguera, retraso en el desarrollo (para los niños de edades de tres a siete), deficiencias auditivas, discapacidad intelectual, discapacidades múltiples, impedimento ortopédico, otros impedimentos de salud, discapacidad emocional grave., discapacidades de aprendizaje específicas, impedimento del habla o del lenguaje, lesiones cerebrales traumáticas, o impedimento de visión incluyendo la ceguera.

Muchos de los estudiantes con discapacidades pueden alcanzar sus necesidades educativas en un salón de clase regular a través del uso de servicios y ayudas suplementales. Esto puede incluir acomodaciones y/o modificaciones al plan de estudios, instrucciones especialmente diseñadas por un proveedor de educación especial en un medio de inclusión, o la provisión de apoyo y entrenamiento para el personal quienes trabajan con el estudiante. Algunos estudiantes con discapacidades requieren más apoyo intenso para tener éxito y pueden recibir instrucción en grupos pequeños o individualizada provista por un maestro de educación especial y/o un proveedor de servicios relacionados fuera del salón de clase de educación general. Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg ofrecen una para alcanzar a todos los estudiantes con discapacidades.

Secuencia del Contenido y Resultados del Aprendizaje

Los estudiantes con discapacidades pueden ser instruidos y evaluados a través de los Cursos Básicos Estándares del Estado y los Estándares Esenciales de Carolina del Norte o a través de las Extensiones de los Cursos Básicos Estándares. El Programa de Educación Individualizada establece por escrito los servicios y programas de la educación especial que hay que proveer para cada estudiante con una discapacidad y la manera en la cual cada estudiante es evaluado.

Dónde Puede Recibir Ayuda

Si tiene preguntas sobre la necesidad de servicios para Niños Excepcionales o si tienen preguntas sobre los programas en su escuela, por favor comuníquese directamente con la escuela y solicite hablar con el Presidente del Departamento de los Niños Excepcionales. Para más información o ayuda, usted puede contactar:

Excepcional Children Department

Walton Plaza
700 E. Stonewall Street
Suite 404
Charlotte, NC 28202
980-343-6960 (Teléfono)

Derechos de los Padres

Para una explicación más completa de los derechos de los padres de estudiantes con discapacidades, por favor consulte los Procedimientos Seguros: el Manual de los Derechos de los Padres, el cual está disponible en todas las escuelas, en el Departamento de Niños Excepcionales, en el sitio Web de CMS o en el Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte.

Política de No-Discriminación

Con respecto a los servicios proporcionados por la comunidad de Charlotte-Mecklenburg, ninguna persona deberá de ser discriminada en ningún programa educativo, actividad u otro servicio relacionado con base en su raza, color, religión, género, edad, nacionalidad de origen o discapacidad. Cualquier empleado que no cumpla con la política de CMS relacionada con la igualdad de empleo está sujeto a una acción disciplinaria apropiada.

La Ley Federal de Americanos con Discapacidades

La Junta Directiva de Educación de Charlotte-Mecklenburg no discrimina a nadie basándose en la discapacidad para la admisión o acceso a los programas, servicios o actividades de las escuelas de Charlotte-Mecklenburg, en el trato de individuos con discapacidades o en ningún aspecto de sus operaciones. El sistema escolar no discrimina basándose en la discapacidad para sus prácticas de contratación o de empleo.

Este aviso se publica tal como lo requiere el Título II del Decreto Ley de los Americanos con Discapacidades (ADA, en inglés) y sus enmiendas del 2008 (ADAAA) y la Sección 504 del Decreto Ley de Rehabilitación de 1973. Para preguntas, inquietudes o solicitudes de información adicional relacionada con la ADA y la Sección 504 pueden remitirse a los coordinadores designados para hacerlas cumplir, en el listado descrito a continuación.

Para asuntos de ADA relacionados con Instituciones:

Charlotte Mecklenburg School

3301 Stafford Drive
Charlotte, NC 28208
(980) 343-6661

Para la Sección 504 ADAAA: Escuelas de Charlotte Mecklenburg:

Servicios de Apoyo para PreK-12 /Sección 504

P.O. Box 30035
Charlotte, NC 28230
980-343-6169
980-343-0221
980-343-0529

Para Asuntos de ADA Relacionados con Empleo:

Charlotte Mecklenburg Schools

3301 Stafford Drive
Charlotte, NC 28208
980-343-6661

Para otras llamadas TTY, use:

Relay North Carolina

(800) 735-2962/TTY
(800) 735-8262/V

Este aviso esta disponible en formatos alternativos cuando se solicite.

Aviso para los Padres

Para cumplir con los requisitos de la Ley Federal de los Derechos de Educación y Privacidad de la Familia (FERPA), La Junta Directiva de Educación de Charlotte-Mecklenburg compartirá cierta información del estudiante con Medicaid y sus representantes autorizados durante el año escolar 2009-10. La información será solo utilizada cuando sea necesario para el reembolso por parte de Medicaid para ciertos servicios médicos que el Distrito proporcione a los estudiantes para que alcancen las metas de su Programa Individualizado de Educación (IEP, en inglés) bajo la Ley Federal de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA).

La información del estudiante está limitada y puede incluir lo siguiente: nombre del estudiante, fecha de nacimiento, número de Medicaid, documentación de IEP, incluyendo evaluaciones, fechas y horario de servicios provistos al estudiante en la escuela, y reportes de progreso, incluyendo apuntes, y notas del progreso.

El Distrito no puede solicitar que los padres que se inscriban o se registren en ningún beneficio público o programa de seguro o que adquieran gastos de su propio bolsillo, tales como deducibles o co-pagos. El Distrito no puede utilizar los beneficios de Medicaid del estudiante si el uso de la cobertura de por vida disponible disminuye o cualquier otro beneficio de seguro, si resulta para los padres el tener que pagar por servicios que de otra forma estarían cubiertos por Medicaid, si se aumentan las primas o si estos llevan a la discontinuación de beneficios, o se arriesga a la pérdida de elegibilidad para renuncias basadas en el hogar y la comunidad en el total de los gastos relacionados con la salud. Se requiere que el Distrito obtenga autorización de los padres o el estudiante (si ha alcanzado la edad de 18 años) para revelar a la facturación de Medicaid la información acerca de los servicios provistos al estudiante. Si usted es un padre o guardián de un estudiante que pueda recibir tales servicios, o si usted ha alcanzado la edad de 18 y recibe o puede recibir tales servicios, en la próxima revisión anual el estudiante recibirá un formulario de consentimiento para firmar. Usted puede revocar su consentimiento en cualquier momento. El revocar o reusar el consentimiento del padre no libra el Distrito de su responsabilidad de continuar proveyendo los servicios necesarios sin ningún costo para los padres.

PROGRAMAS DEL DÍA EXTENDIDO

El sistema escolar debe enfocarse en preparar a los estudiantes a ser ciudadanos productivos preparados con una amplia variedad de habilidades para ser competitivos globalmente. Los Programas de día Extendido de Charlotte-Mecklenburg proporcionan el liderazgo y la dirección para los programas académicos fuera y durante el día escolar, por lo tanto los estudiantes que presentan posibles riesgos de fracaso académico podrán tener éxito mediante varias oportunidades de apoyo en el enriquecimiento académico, y una asistencia oportuna.

Se recomendará a los estudiantes de secundaria (grados 9 al 12) que no están pasando las clases principales y otros cursos requeridos para la promoción y la graduación a que asistan a las tutorías de después de clase y/o a la Escuela de los Sábados. Muchas de las escuelas secundarias también proveen recuperación de créditos para alcanzar las necesidades académicas de los estudiantes.

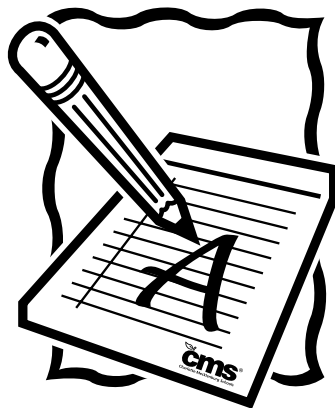
La meta de los programas del día extendido es aumentar las oportunidades para que todos los estudiantes puedan graduarse con sus compañeros. Se ofrecen las oportunidades de recuperar créditos y repetir cursos para recibir créditos en cada escuela secundaria y a través de las Escuelas Virtuales Publicas de Norte Carolina (NCVPS) o en un modelo de instrucción individual. Animamos a cada estudiante de la escuela secundaria a tomar ventaja de las muchas oportunidades que sus escuelas ofrecen para el éxito académico.

Los estudiantes de la escuela media (grados 6 al 8) que no estén pasando inglés o matemática, que obtuvieron una puntuación de Nivel I o II en las pruebas previas de Final de Curso se les animará a que asistan al programa de a la Academia de Día Extendido en sus escuelas.

Algunos estudiantes de la escuela primaria (grados 3-5) recibirán ayuda adicional a través del Programa de Tutorías de Día Extendido en sus escuelas.

La alianza de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg con los padres es para asegurar el éxito académico de todos los estudiantes. Se les anima a los padres para que saquen provecho de estos interesantes programas y de la ayuda extra que proporcionan. Si tiene alguna pregunta, los padres pueden llamar a la escuela de su hijo o a la **Oficina del Programa de Día Extendido** llamando al **(980) 343-3854**.

NIVEL DE CALIFICACIONES



(Sólo Para la Escuela Media y Secundaria)

A 100-93

B 92-85

C 84-77

D 76-70

F Por debajo de 70, Pierde

Nota: Positivo (+) y negativo (-) no serán utilizados.

Los Derechos de los Padres – Estudiantes y los Procedimientos Garantizados Según la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación del

1973 y su Reautorización del 2008 (ADAAA) ESCUELAS DE CHARLOTTE MECKLENBURG

La Ley Federal de Rehabilitación de 1973, comúnmente conocida como la sección 504 es un estatuto aprobado por el Congreso de los Estados Unidos. El propósito de esta Ley Federal es prohibir la discriminación y asegurar que dentro de las escuelas públicas los estudiantes discapacitados tengan oportunidades educativas e igualdad de beneficios como aquellos provistos a los estudiantes que no son discapacitados.

Un estudiante elegible bajo la Sección 504 es un estudiante quien (a) actualmente tiene, (b) tiene un historial de tener, ó (c) se considera que tenga, un impedimento físico o mental el cual lo limita sustancialmente de una o más actividades esenciales del diario vivir. Las actividades esenciales de la vida diaria incluyen aseo personal, llevar a cabo tareas manuales, caminar, ver, hablar, respirar, trabajar y aprender.

Los Padres, Guardianes y/o Estudiantes Tienen los Derechos de:

1. Tomar parte y recibir beneficios de parte de los programas de la educación pública sin discriminación con base en su discapacidad.
2. Recibir avisos del Distrito acerca de sus derechos bajo la ley federal.
3. Recibir avisos con relación a su identificación, evaluación o ubicación.
4. Recibir una educación pública gratuita y adecuada (FAPE). Esto incluye el derecho de ser educado con estudiantes que no estén discapacitados, hasta donde la capacidad máxima sea apropiada. También incluye el derecho a que el distrito realice arreglos razonables de acomodaciones para permitir que su hijo participe en igualdad de oportunidad de participar en la escuela y en actividades relacionadas con la escuela.
5. Ser educado en instalaciones adecuadas y que reciba servicios comparables a aquellos dados a estudiantes sin discapacidades
6. Recibir educación especial y servicios relacionados si su hijo es elegible bajo la Ley Federal de Individuos con Discapacidad (IDEA) o para recibir una acomodación/modificación razonable bajo la Sección 504 de la Ley Federal de Rehabilitación ADAAA.
7. Que las decisiones tomadas con respecto a su elegibilidad y ubicación sean hechas conforme a una variedad de recursos de información y por personas que conocen al estudiante, su información de elegibilidad y las opciones para su ubicación.
8. Que su hijo tenga re-evaluaciones periódicas y evaluaciones especialmente antes de cualquier cambio significativo en la ubicación. Graduarse es un cambio de ubicación.
9. Que se le dé a su hijo igualdad de oportunidad en participar de actividades no académicas y extracurriculares ofrecidas por el distrito escolar a través de proveerle una acomodación razonable.
10. Examinar todos los archivos académicos relacionados a la toma de decisiones acerca de la identificación, elegibilidad, programas educativos y ubicación de su hijo.
11. Obtener copias de los expedientes de educación a un costo razonable a menos que la tarifa efectivamente le negaría el acceso a estos expedientes.
12. Recibir una respuesta del Distrito a solicitudes razonables sobre explicaciones e interpretaciones de los archivos de información de su hijo.

13. Solicitar una enmienda de los archivos educativos de mi hijo si hay una causa razonable de creer que están inexactos, engañosos o de otra manera en violación de los derechos de la privacidad de su hijo. Si el Distrito se niega a esta petición, deberá notificarlo a usted dentro de un plazo de tiempo razonable e informarlo de su derecho a una audiencia.
14. Solicitar un proceso de audiencia pendiente imparcial con relación a las decisiones acerca de la identificación, elegibilidad y ubicación de su hijo. Usted y su hijo podrán participar en la audiencia y tener un abogado que los represente, pagando usted los costos del abogado. Usted también tiene el derecho de apelar la decisión imparcial del oficial en la audiencia.
15. Someter una queja al Distrito cuando usted cree que los derechos de su hijo han sido violados.

Para más información póngase en contacto con:

Section 504 Division

4511 Monroe Road
Charlotte, NC 28205
980-343-0221 (teléfono)
980-343-6169 (teléfono)
980-343-0589 (teléfono)
980-343-0972 (fax)

Lay Federal

El Departamento de Instrucción Pública de Carolina del Norte (NCDPI), junto con el Departamento de Educación de EE.UU. y la Oficina de los Derechos Civiles (OCR), tiene la responsabilidad de hacer cumplir el Título VI del Decreto de Ley de los Derechos Civiles del 1964, el cual prohíbe la discriminación con base a la raza, color u origen nacional. En *Lau v. Nichols*, la Corte Suprema de EE.UU. afirmó el memorándum del Departamento de Educación de EE.UU. del 25 de mayo del 1970, el cual dirige a las Agencias Locales de Educación (LEAs) a tomar medidas para ayudar a los Aprendices del Lenguaje Inglés a sobrepasar las barreras del idioma y asegurar su participación en los programas educativos de modo significativo.

Título III

El Decreto de Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) Título III, Parte A provee asistencia financiera para los estados y los LEAs elegibles para desarrollar y realzar su capacidad de proveer programas de instrucción de alta calidad diseñados para preparar a los niños con dominio limitado de inglés, niños inmigrantes y a jóvenes para entrar a instituciones de ámbito todo-inglés. Entre “los propósitos de esta parte [Parte A] es ayudar a asegurar que los niños quienes tienen un dominio limitado de Inglés, incluyendo a niños inmigrantes y a jóvenes, adquieran dominio en el inglés, desarrollen altos niveles de adquisición académica en inglés, y alcancen los mismos retos académicos del estado y los estándares de logros académico como se espera que todos los niños lo logren.” (Título III, §3102)

Programa de ESL

El programa de Inglés como Segundo Idioma (ESL) busca ayudar a los estudiantes con dominio limitado en Inglés (LEP) para que adquieran dominio en el inglés y logren altos niveles en cursos académicos principales tales como matemática y arte del lenguaje proveyendo instrucción diseñada para habilidades en el lenguaje inglés. Los estudiantes que hablan otro idioma en la casa, o adicional al inglés, se les administrará la prueba del dominio del lenguaje Inglés del estado. Los servicios de ESL son provistos para estos estudiantes que califiquen basados en los resultados de la prueba. Adicionalmente, los estudiantes que califiquen pueden ser elegibles para recibir acomodaciones en las evaluaciones locales y del estado. Cada escuela es CMS tiene un programa de ESL para apoyar a los estudiantes con necesidades en el idioma inglés. La participación en ESL no excluye a los estudiantes de su participación en cualquier otra actividad de CMS, incluyendo el programa de escuelas Magnet o los deportes. La matricula escolar y la evaluación del idioma inglés académico apoyado por el programa de ESL están disponibles en el Centro Internacional.

Centro Internacional

La misión del Centro Internacional de CMS (IC) es dirigirse a las necesidades culturales y lingüísticas de estudiantes diversos, proveyéndoles igualdad en el acceso de la participación efectiva en los programas educativos ofrecidos por CMS. EL IC es el lugar de matrícula y el centro de recursos para todos los estudiantes, domésticos e internacionales, para quienes su primer o idioma primario no es el inglés. Comuníquese con el IC para preguntas acerca de CMS y para recibir información y orientación de los recursos de la comunidad, incluyendo las vacunas.

Para más información, llame al (980) 343-3784 ó visítenos en internet en <http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/ci/esl>.

Visión General

La Ley Federal que Ningún Niño se Retrase en su Proceso Educativo (No Child Left Behind - NCLB), es una ley federal que tomó efecto durante el año escolar 2002-2003. La ley proporciona una visión general del sistema para mejorar los logros de los estudiantes. La ley tiene tres objetivos:

1. **asegurarse que todos los estudiantes, incluyendo los de familias con menos recursos económicos, minorías de la población y estudiantes con bajos recursos económicos, minorías y estudiantes con discapacidades, logren alcanzar el contenido de los retos del estado y los estándares de rendimiento de los estudiantes;**
2. **hacer responsables a las escuelas si todos los niños no obtienen resultados al nivel de grado o por encima del grado.**
3. **asegurarse que haya un maestro altamente calificado en cada salón de clase.**

¿Qué significa esto para mi hijo?

Se requiere que cada niño en los Estados Unidos reúna los estándares establecidos por esta ley. Bajo esta ley, cada estado tiene la flexibilidad de definir sus estándares asegurando que los estudiantes sean “competentes” en lectura y matemática. Carolina del Norte ha definido los estudiantes que obtienen un Nivel III o IV en las pruebas de final de grado (EOG) y fin de curso en la lectura y la matemática como “competentes.”

Cada uno de los directores, maestros, padres y estudiantes toman parte en el éxito de cada uno de los niños.

Estrategias que ya se aplican en CMS para asegurar que ninguna escuela o niño se retrase en su proceso educativo

A través del establecimiento del Plan Estratégico 2014, CMS intenta alcanzar estas metas y proveer los recursos necesarios para ayudar a todos los estudiantes a ser exitosos en el salón de clase.

CMS también ha obtenido numerosos logros cerrando la brecha de la diferencia entre los resultados de los estudiantes. De hecho, la Fundación Amplia (Broad Foundation) reconoció a CMS como uno de los cinco distritos escolares finalistas al premio de la mejor educación urbana en el 2010.

Antes de esta ley federal, CMS estableció medidas para asegurar que cada niño, sin importar la raza, el nivel social o su habilidad reciba una buena educación en cada una de las escuelas del distrito. Pero aún tenemos que trabajar para asegurar este éxito.

El NCDPI no le requerirá mas a cada escuela cumplir con el Progreso Anual Adecuado (AYP). Para cada escuela, el NCDPI reportara el número de Objetivos Anuales Medibles (AMOSs) y el número de estas metas como también el porcentaje de las metas cumplidas. Para cumplir con el criterio de la Escuela de Honor de Excelencia de acuerdo a los ABCs de la Educación Pública, una escuela tendrá que cumplir con todas sus metas asignadas.

Requisitos para la Escuela Primaria/Media

Se requiere que todos los estudiantes en los grados 3-8 tomen las pruebas de final de grado (EOG) de lectura y matemática. Los estudiantes en grados 5 y 8 también toman una prueba de ciencia.

Requisitos para la Escuela Secundaria

En el nivel de la escuela secundaria, se requiere que los estudiantes del grado 10 deben lograr los requisitos de ESEA en Matemática I e Inglés II. El objetivo es que todos los estudiantes se desempeñen en el nivel o sobre el nivel del grado (Nivel III, IV o V). Las escuelas secundarias serán medidas por los resultados de ACT (estudiantes del grado 11), WorkKeys y Future Ready Core (Matemática III) en el grado 12 y 4 años del cálculo de graduación llamado "tasa de graduación".

Programa Coordinado de Salud Escolar

Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg (CMS) reconocen que la salud y el éxito académico van mano a mano. Estudiantes sanos y Personal sano pueden lograr más juntos. El Programa Coordinado de Salud del CMS (CSHP) usa el acercamiento completo al niño para apoyar a los maestros, padres, y comunidades para llenar las necesidades educativas, sociales, emocionales y físicas de los estudiantes. Guiados por la Política del Distrito del Bienestar Escolar (JL; JL-R), podemos juntos ayudar a que todos los estudiantes sean saludables, educados y adultos productivos. Bienestar del Estudiante (JL); Bienestar del Estudiante (JL-R).

Los ocho componentes de CSHP son:

- **Servicios de Salud:** Prevención, educación, cuidado de emergencia, referidos y manejar problemas de salud diseñados para minimizar problemas que interfieren con el aprendizaje.
- **Educación de salud:** Instrucción en los salones de clase que se dirija a las necesidades físicas y emocionales para mejorar la salud del estudiante y reduzca los riesgos de comportamiento.
- **Educación física y actividades:** Provee un plan de estudio planificado, en secuencia del Prek-12 que enseña habilidades desarrolladas apropiadamente y promueve actividades para el resto de la vida.
- **Servicios de nutrición:** Integración de comidas nutritivas, accesibles y una educación de nutrición en un ambiente que promueve comer sano.
- **Servicios sociales y consejería psicológica:** Apoya el bienestar social y emocional y ayuda a las escuelas a responder en crisis.
- **Ambiente escolar saludable:** Apoya las políticas y facilita crear un ambiente seguro, sano y saludable para experiencias de aprendizaje positivas.
- **Bienestar del personal:** Promueve el bienestar de todos los empleados que sirven como ejemplos para los estudiantes.
- **Participación de la familia y la comunidad:** Asociarse con otras organizaciones para concentrarse en los objetivos mutuos de promover a los estudiantes al éxito y el bienestar.

Beneficios la Salud Escolar Coordinada

- Disminuir el ausentismo escolar
- Hacer menos los problemas de comportamiento en el salón de clase
- Mejorar el rendimiento de los estudiantes – un puntaje más alto en las pruebas, estudiantes más alertas y actitudes más positivas entre los estudiantes
- Nuevos niveles de cooperación y colaboración entre las familias, maestros, la escuela y oficiales de la salud y las organizaciones de la comunidad
- Un espíritu más positivo entre los educadores y los estudiantes
- La inclusión de concientización de la salud en la composición de la vida de los estudiantes
- Estudiantes que estén más preparados para convertirse en miembros productivos de sus comunidades y que se ajusten mejor al mundo que los rodea
- Consejo consultivo de salud escolar
- Equipos de salud base en cada escuela

Servicios Médicos en la Escuela

Las enfermeras de las escuelas en el sistema escolar han sido empleadas por el Departamento de la Salud del Condado de Mecklenburg y están asignadas a las escuelas. Los servicios de enfermería incluyen la identificación de problemas de la salud, referencias a los recursos de la comunidad, y la consulta con padres y doctores sobre los problemas de la salud, la enseñanza de la salud y consejería para estudiantes, consultas con los administradores y personal en relación con las actividades de la salud en la escuela tales como los procedimientos en la enfermería, administración de medicinas y el control de enfermedades contagiosas.

PADRES: Si su hijo tiene un problema de salud crónico o de cualquier otra condición de la salud que necesita ayuda especial en la escuela, por favor, póngase en contacto con la enfermera de su escuela. Los ejemplos de los problemas de la salud que una enfermera necesita hablar con los padres incluyen la diabetes, convulsiones, la enfermedad de las células falciformes, alergias, asma, etc.

Educación del Asma

El Programa de Educación de Asma de CMS ofrece apoyo a los estudiantes, los padres, los miembros del personal de la escuela y la comunidad para ayudar a que los estudiantes con asma estén seguros, saludables y listos para aprender.

Información para los Padres:

- Notifíquese a la enfermera de la escuela si su hijo tiene asma
- Asegúrese que su hijo traiga a la escuela un inhalador para alivio rápido
- Asegúrese que su hijo visite el pediatra cada año para un chequeo del asma
- Complete un Plan de Acción Contra el Asma con el médico de su hijo y traiga una copia a la enfermera de la escuela para que se le pueda administrar el medicamento a su hijo en la escuela.
- Comuníquese con la enfermera de la escuela de su hijo si hay cambios en la condición del asma de su hijo o si usted tiene cualquier pregunta.

Recursos disponibles para usted y su hijo:

- “Open Airway”, es un programa gratuito de educación del asma para estudiantes en los grados 3-5 el cual es enseñado por la enfermera de la escuela (con el permiso de los padres) THEN ADD a bullet: Asthma on Wheels es un programa de concientización del asma para los estudiantes de la escuela elemental y Kickin' Asthma es el programa de concientización para los estudiantes de la escuela media.
- Una enfermera que se encarga de manejar los casos del asma
- Copias del Plan de Acción Contra el Asma están disponibles en el sitio Web de CMS y en la oficina de la enfermera de la escuela

Para más información visite: <http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/csh/AsthmaEdu/Pages/default.aspx>.

Vacunas Recomendadas para la Salud del Estudiante

Vacunas Recomendadas para la Salud del Estudiante La Influenza y la Enfermedad Meningocócica y HPV

La influenza (“flu”) es causada por un virus que se propaga de una persona infectada a otra a través de la nariz o la garganta de los demás. A cualquier persona le puede dar la influenza. La influenza puede causar fiebre, dolor de garganta, escalofríos, tos, dolor de cabeza y dolor de músculos. La mejor época para recibir la vacuna es en octubre o noviembre. La enfermedad meningocócica es una enfermedad grave, causada por una bacteria. Es la causa principal de la meningitis bacteriana en los niños de 2 – 18 años de edad en los Estados Unidos. Meningitis es una infección del líquido que rodea el cerebro y la médula espinal. La enfermedad meningocócica también puede causar infecciones en la sangre. Hay una vacuna disponible en contra la bacteria de meningitis y es recomendada para los niños en su pre-adolescencia. Aprenda más acerca de esta vacuna consultando: <http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/csh/Pages/Meningitis-Flu-HPV.aspx>.

El Virus del Papiloma Humano (HPV)

HPV es una infección muy común que se propaga de persona a persona a través del contacto íntimo. El HPV puede afectar la cervix de la mujer y causar cambios en las células. Estos cambios en las células de la cervix (también llamada displasia cervical) si no son tratadas, con el tiempo pueden causar cáncer cervical. Ahora hay vacunas disponibles que pueden proteger a las mujeres y a los hombres (en edades de 9 – 26) de algunas de los tipos más importantes de HPV.

Información acerca de esta enfermedad y de las vacunas pueden encontrarse en: <http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/csh/Pages/Meningitis-Flu-HPV.aspx>.

La Ley de Entrega Protegida

En cumplimiento a N.C.G.S. § 7B-500, una mujer legalmente puede entregar su bebe recién nacido (de hasta 7 días de nacido) a un adulto responsable sin miedo de recibir un enjuiciamiento criminal. Un trabajador social de una escuela, la enfermera de la escuela, consejeros, y agentes del cumplimiento de la ley son ejemplos de los adultos responsables quienes están familiarizados con esta ley. La Entrega protegida es anónima y legal.

Puede encontrar más información en www.safesurrender.net. Las personas que no tienen acceso a internet pueden comunicarse con la enfermera de la escuela o el trabajador social.

El Plan de Estudios de Educación Física y Salud abarca el Kindergarten – hasta la escuela secundaria y apoya los objetivos de los Cursos Estándares de Estudio de Carolina del Norte para una vida saludable (NCSCOS).

El NCSCOS está organizado por grados, metas de competencia y objetivos. Los capítulos definen los elementos más importantes de una vida saludable que son relevantes a través de los grados y proporcionan temas unificadores de entendimiento con el apoyo de las metas y objetivos. Los objetivos que se forman gradualmente en secuencia para cada grado, desde el kindergarten hasta la escuela secundaria, y los mismos capítulos y metas de competencia ocurren en cada grado. Esta organización sirve para proveer la continuidad a la secuencia del aprendizaje del estudiante y proporciona oportunidades para reforzar comportamientos específicos saludables en diferentes grados.

Vea más detalles en <http://www.ncpublicschools.org/curriculum/healthfulliving/scos>.

Educación de la Salud

Las metas de competencia reflejan la formación lógica y de secuencia del conocimiento de salud y las habilidades desde kindergarten hasta la escuela secundaria para cada capítulo dentro del NCSCOS.

Objetivos específicos para el crecimiento y el desarrollo o educación de la pubertad comenzando en el quinto grado y la educación de la salud reproductiva y segura comienza en el sexto grado, y continúa hasta la escuela secundaria. El Departamento de Instrucción Pública y el Estatuto 115C-81 (el, k) de Carolina del Norte requiere a las escuelas públicas proporcionar instrucción de edad-apropiada en la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de transmisión sexual, incluyendo el virus de infección del SIDA.

Educación Física

Los componentes de la Educación Física de los Estándares Fundamentales de la Vida Saludable permiten que todos los estudiantes obtengan conocimiento y destrezas acerca de temas importantes de la vida saludable y su nivel de desarrollo de acuerdo a su edad. Los cuatro estándares fundamentales incluyen el desarrollo de las destrezas motrices, aplicación de los conceptos de movimiento, acondicionamiento físico relacionado con la salud y responsabilidad personal y social. La educación física fortalece la confianza, la autoestima, las habilidades motrices y deportivas para ser físicamente activos para la vida. Aunque algunas competencias parecieran ser muy similares, se dirigen a varios aspectos del aprendizaje psicomotores, efectivos y cognitivos.

La educación física es un programa educativo en secuencia, apropiado para cada edad que proporciona a los estudiantes con el conocimiento y las habilidades necesarias para desarrollar un estilo de vida activa saludable. Nuestro programa provee evidencias de su efectividad a través de evaluaciones responsables que muestran resultados que los estudiantes han logrado.

Wenet, una herramienta usada para facilitar la comunicación del resultado de las evaluaciones de educación física a los estudiantes y padres. La evaluación mide cinco componentes importantes relacionados con la aptitud física para la salud en general y las funciones: (1) capacidad aeróbica, (2) composición del cuerpo, (3) fortaleza muscular, (4) resistencia muscular, y (5) flexibilidad.

Políticas sobre Niños Activos Sanos

Además de los requisitos para la educación física, la política de Niños Activos Sanos requiere que a todos los estudiantes de las escuelas primarias y media se les proporcione un mínimo de 30 minutos cada día de actividad física vigorosa. Puede tener acceso a los detalles completos de esta política en <http://www.ncpublic/healthychildren/sbepolicymanual.pdf>

Información Médica

Los padres deben informar al maestro de educación física de su hijo de cualquier condición médica que pueda interferir, alterar o limitar la participación en las actividades de educación física, de manera que se puedan hacer acomodaciones para el niño.

El Programa de Desayuno y Almuerzo

La meta de los Servicios de Nutrición del Niño es proveer diariamente un desayuno y almuerzo saludable, mientras se les permite a los estudiantes elegir entre las comidas que ellos disfrutaban comer. Todos los días, los menús para cada grado están en Facebook ([facebook.com/cmschildnutrition](https://www.facebook.com/cmschildnutrition)) y Twitter ([@cms_nutrition](https://twitter.com/cms_nutrition)) y en Internet todos los meses.

Si usted tiene alguna pregunta o preocupación acerca de nuestro programa, por favor sienta libre de llamar a los Servicios de Nutrición del Niño, de lunes – viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. al (980) 343-6041.

El Programa de Desayuno

Se ofrece el desayuno cada día en todas las escuelas antes de comenzar el día escolar. Los estudiantes pueden seleccionar productos de cada uno de los siguientes cuatro componentes de comida: 1) carne/alternativo a carne, 2) cereales, 3) fruta/ jugo y 4) leche. Los estudiantes tienen que seleccionar un producto de al menos tres de los cuatro grupos para hacer un desayuno escolar completo. Algunas escuelas participan en el programa del desayuno recoger y llevar (Grab and Go, en Inglés) es por ello que estas escuelas se desvían del menú publicado. Los estudiantes que son aprobados para almuerzo reducido reciben desayuno gratis.

El Programa de Almuerzo

Los estudiantes pueden seleccionar alimentos de cada uno de los siguientes cinco componentes de comida: 1) carne/alternativa de carne, 2) grano, 3) vegetales/acompañamiento, 4) frutas y 5) leche. Los estudiantes tienen que tomar un alimento de al menos tres de los cinco grupos para hacer un almuerzo escolar completo. Un alimento tiene que ser una fruta o un vegetal. Si un estudiante no selecciona un almuerzo escolar completo, los productos serán cobrados ala carte.

Ofreciendo una variedad de opciones nutritivas, los estudiantes pueden hacer una comida compuesta por los alimentos que ellos disfrutaban. Los menús siguen los Estándares Nutricionales para Alimentos Escolares con base en las políticas establecidas por la Agencia Norteamericana de Alimentación la USDA, y las Políticas Dietéticas para los Americanos, los cuales aseguran que el desayuno es un-cuarto y el almuerzo es un-tercio de la recomendación de calorías ingeridas diariamente de grasa, proteínas, vitaminas y minerales para los estudiantes.

Productos Adicionales

Todas las cafeterías ofrecen una variedad de alimentos adicionales. Estos alimentos se ofrecen adicionalmente, no substituyen, al menú normal a un precio adicional. Todos los artículos alimenticios se ofrecen siguiendo las regulaciones de la Agencia Norteamericana de Alimentación y están limitados en grasa, azúcar, sodio, grasa saturadas y calorías.

Promociones Especiales

Muchas de las cafeterías de nuestras escuelas planean eventos y promociones especiales para hacer de la hora de la comida algo divertido y animar a los estudiantes a que coman alimentos saludables. Algunos de nuestros eventos incluyen los siguientes: ¡Bienvenidos de Nuevo a la Escuela! (agosto); Semana Nacional de Almuerzos de las Escuelas (octubre); Semana de la Comida Internacional (noviembre); Mes de los Deportes (enero); Día de los Presidentes y Mardi Gras (carnaval-febrero); y el Mes de la Nutrición Nacional y la Semana Nacional del Desayuno en las Escuelas (marzo); y el Cinco de Mayo (mayo).

La política de los Servicios de Nutrición a los Niños establece que todas las promociones están diseñadas para incluir a todos los estudiantes. No se necesita comprar una comida para participar en cualquier promoción.

Necesidades de Nutrición Especial

Todas las peticiones para dietas nutritivas especiales deben someterse anualmente a la nutricionista del Servicio de Nutrición a los Niños en la Planilla de Dietas de CMS con la firma de un médico (MD) o una autoridad médica reconocida. Las planillas deben entregarse al inicio de cada año escolar y cada vez que el diagnóstico del estudiante o cambio en tratamiento sea indicado durante el año escolar. Las Planillas de Dietas de CMS están disponibles en el sitio de web de CMS (<http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/cns>) o también puede obtenerla del gerente de la cafetería. Cuando se reciba la planilla completada, el servicio de Nutrición a los Niños modificará el menú e instruirá a al gerente de la cafetería en relación a cada dieta especial. Una dietista registrada del personal revisa todas las dietas nutricionales especiales. Se anima a los padres a que revisen con su hijo los alimentos apropiados para el menú de las comidas.

Las familias que deseen manejar la diabetes, alergias a comidas, etc., sin someter una planilla de orden de dieta, pueden ver la información acerca de la nutrición, contenido de carbohidratos y alergias severas, visitando el sitio Web de CMS.

Los Servicios de Nutrición del Niño en CMS no compra o sirve cacahuete o productos que contienen cacahuete; por lo tanto, no se necesita una orden de dieta prescrita solo especificando una alergia al cacahuete.

Planillas de Solicitud para Comidas Gratuitas o de Precio Reducido

La aplicación para comidas es a nivel familiar. Solo se debe completar una aplicación para cada hogar. Aplique para almuerzo gratis o a precio reducido visitando el sitio web en www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/cns ó usted podrá obtener una aplicación en la escuela de su hijo. Si usted esta completando una aplicación en papel, por favor envíela por correo a Charlotte-Mecklenburg Schools, Child Nutrition Services, P.O. Box 668847, Charlotte, NC 28266-8847.

Los estudiantes que fueron aprobados para beneficios el año pasado continuarán recibiendo las comidas bajo la aprobación del año pasado hasta que una nueva solicitud sea procesada. Los estudiantes tienen hasta 30 días para volver a aplicar para los beneficios de alimentos. Los estudiantes que no vuelven a aplicar para el año escolar actual necesitarán dinero para los alimentos comenzando el 31 día escolar. Los nuevos estudiantes deben tener en el archivo la solicitud aprobada antes de comenzar los beneficios de comida.

Los estudiantes/de las escuelas preescolares, primaria y media que no tengan una planilla de comidas aprobada en su expediente y no tengan dinero en sus cuentas recibirán una comida completa. Se cobrará el precio de la comida y se cargará a su cuenta. Se les pedirá que devuelvan cualquier artículo extra de sus bandejas a la cajera. Los padres guardianes serán responsables por rembolsar a la cafetería cualquier dinero cargado a la cuenta del estudiante, hasta si la planilla es aprobada después.

Los padres guardianes son responsables por asegurarse de que su hijo tenga una planilla de comidas aprobada en su expediente. Si usted no recibe una carta detallada sobre el estatus de la planilla de comidas en 10 días hábiles, llame al (980) 343-6041 para solicitar información del estatus de su planilla.

Información de la Cuenta de las Comidas del Estudiante

- Todos los estudiantes tienen una cuenta
- Se les asigna a todos los estudiantes un Número Personal de Identificación (PIN). La computadora asigna al azar los números. Por favor ayude a su hijo a memorizar su número. Los estudiantes no deben dar su número PIN a otros estudiantes
- Los estudiantes que regresan a la misma escuela tendrán el mismo número del año pasado. Se les dará una tarjeta con su número el primer día de clases. Los estudiantes que asisten a una escuela nueva se les darán un número nuevo.

Opciones de Pago para las Comidas

Los Servicios de Nutrición a los Niños aceptan los siguientes métodos de pago por las comidas: en efectivo, con cheque personal, un giro postal (money order), o cheque de gerencia del banco o por el Internet (crédito/debito). Se les anima a los padres a pagar por las comidas de los estudiantes y por adelantado por artículos adicionales. También puede depositar dinero en sus cuentas en cualquier momento.

Políticas para aceptar cheques:

Los Servicios de Nutrición a los Niños aceptarán cheques por la cantidad de la compra o como pre-pago por la compra de las comidas bajo estas condiciones:

- ▼ Los cheques deben hacerse pagaderos a la cafetería de la escuela.
- ▼ Sólo los cheques que tengan el nombre y la dirección impresos serán aceptados.
- ▼ Un número de teléfono y el número de la licencia de conducir tienen que estar incluidos en el cheque.
- ▼ Incluya el nombre del estudiante con el número de ID o PIN.

Penalizaciones por Cheques Devueltos

Los Servicios de Nutrición de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg, utiliza el sistema ChecXchange, Money Transfer Systems, Inc., para coleccionar los fondos de los cheques devueltos por fondos insuficientes. Una vez el cheque sea devuelto, ChecXchange re-depositará el cheque electrónicamente en su banco (dos veces si es necesario). Habrá un cargo de \$25.00 por cheques devueltos.

Contacte a ChecXchange al (800) 208-2964 si usted tiene alguna pregunta acerca de los cheques devueltos. El uso de un cheque es su aceptación a estas condiciones.

Servicios de Pagos para Comidas por Internet

Los padres pueden pagar por las comidas en la escuela usando sus tarjetas Visa, MasterCard o Discover en el sitio web www.paypams.com. Esto requiere de un proceso de registraci3n (una sola vez). Una vez registrado, usted usará el mismo método y clave durante el año escolar de su hijo o hasta que usted descontinúe el servicio. No hay ningún cargo para el padre por este servicio.

Ajustes de Compras/Límite 30 Días

Los Servicios de la Nutrición del Niño (CNS) ofrecen servicio en internet para dar a los padres acceso a la actividad de la cuenta de almuerzo de su hijo. El servicio en internet se puede acceder diariamente para revisar el balance y las compras hechas por el estudiante. Los padres tienen la opción de hacer pagos a través del servicio, pero esto es una opción y no es requerido para ver la actividad de la cuenta. El padre/guardián tiene 30 días desde el día de la compra para reportar cargos cuestionables.

Las actividades del almuerzo se pueden obtener creando una cuenta en internet en www.paypams.com.

Transiciones de Reembolsos en Cuentas Cerradas

Los padres de los estudiantes que se retiran de CMS tiene 90 días para solicitar un reembolso del dinero de la cuenta o para transferirlo a otro estudiante de CMS. Cantidades de \$5 ó menos serán transferidas (cuando se solicite) a la cuenta de otro estudiante de CMS pero no será reembolsado. Comuníquese con los Servicios de Nutrición del Niño al (980)343-6041 para solicitar un reembolso o transferir dinero a una cuenta.

Declaración de No-Discriminación

Conforme a la ley federal y la política del Departamento de Agricultura de E.E.U.U., en esta institución es prohibida la discriminación con base en la raza, color, origen nacional, género (masculino o femenino), edad o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba al: USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410 ó llame gratis al (866) 632-9992 (voz). Los individuos con impedimento de la escucha o que tienen discapacidad del habla pueden comunicarse con USDA a través de Federal Relay Service al (800) 877-8339 ó (800) 845-6136 (para español). USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Comidas en el Salón de Clase

Reglas

La comida ha jugado un papel importante en la clase a lo largo de los años en las áreas de nutrición y en la educación científica, celebraciones, premios, y de muchas otras maneras. Los recientes cambios en la sociedad y en nuestro medio ambiente nos obligan a que usemos los alimentos en la clase con medidas de precaución. El aumento de patógenos de transmisión alimenticia que se desarrollan en los alimentos pueden causar enfermedades de carácter grave, la amenaza del bio-terrorismo, y un gran aumento en el número de niños con un potencial de alergias letales a los alimentos indica que se debe tener cuidado con las comidas que se traen de casa para comerse en la escuela. Una nueva política y regulación "Estudiantes con Alergias a Comidas" fue adoptada en abril del 2005 para tratar esta situación. Además se debe seguir las siguientes precauciones en todas las escuelas para proteger la salud y la seguridad de los niños y del personal.

1. Cualquier alimento que se ofrezca en la escuela para compartir debe proceder de una instalación comercial inspeccionada y debe estar etiquetada con su contenido. (Ejemplo: pastelitos de Harris Teeter, con un listado impreso de los ingredientes de la panadería de HT. Galletas saladas empaquetadas).
2. Se pueden compartir frutas y vegetales pero deben de lavarse frotándolas y lavándolas con agua potable o con un limpiador de frutas. Las frutas y los vegetales que crecen en el campo (melones) también deben de lavarse muy bien para prevenir la contaminación cuando se cortan. Los cubiertos usados para cortar o servir deben de lavarse muy bien y secarse entre uso y uso. Evite usar un cuchillo que haya sido utilizado para cortar sándwiches con queso o carne y después cortar cualquier otra cosa. Se puede pasar la contaminación de un lado a otro y puede llevar a reacciones alérgicas o a la intoxicación alimenticia.
3. Los productos como la leche, queso, jugo de frutas, que no han sido pasteurizados, no se pueden compartir en clase o en actividades escolares.
4. Las dietas especiales y las necesidades del cuidado de la salud de todos los estudiantes deben ser manejadas de una manera confidencial y de apoyo por todos los miembros del personal.
5. Se designarán mesas que no tengan maníes u otros productos alimenticios a los niños que hayan sido diagnosticados con alergias de carácter serio a esas substancias por ser transportadas por el aire o por contacto y se les ofrecerán otras oportunidades de aprendizaje donde se usen productos alimenticios. Cuando se asigna dicha área, un niño o un miembro del personal (no el niño con la alergia) debe limpiar la mesa asignada con toallitas de papel que no hayan sido usadas anteriormente, lavarla con agua y jabón y secarla con toallitas de papel. Esa mesa debe de permanecer siempre sin los alérgenos que causan las alergias. Se debe de lavar el lugar antes de usarlo.

6. Es la responsabilidad del padre/guardián de proporcionar la información relacionada con la alergia a la comida a la maestra, a la enfermera de la escuela y a los Servicios de Nutrición a los Niños. La enfermera de la escuela elaborará un plan de acción para emergencias (EAP, en inglés) con los padres, y el personal será instruido sobre las necesidades especiales del niño con alergias severas a los alimentos, después de que los padres hayan firmado el EAP.
7. Los alimentos que se traigan a la escuela para ser compartidos deben ser examinados. No se debe de dar ningún tipo de alimentos que contengan los componentes alérgenos a los niños que ya hayan sido identificados anteriormente por tener alergias a su contenido. Cuando haya algún tipo de duda, no se debe de dar la comida a no ser que los padres declaren que es seguro para el niño. Los padres pueden ofrecer alternativas “seguras” y solicitar que su hijo evite el contacto con otros productos alimenticios.
8. Es posible que a un estudiante con alto riesgo de alergias que no se pueda evitar en la cafetería le permitirá permanecer en el salón de clase con la supervisión de un adulto mientras el resto de la clase va a la cafetería, o la clase puede comer en el salón de clase, siempre y cuando no se traigan los alérgenos a la clase. Se requiere que dichas acomodaciones especiales, así como otras medidas de precaución, se tomen para cada uno de los estudiantes, los administradores escolares en colaboración con la enfermera de la escuela, y los Servicios de Nutrición a los Niños los deben de llevar a cabo. Cuando sea apropiado, el equipo desarrollará el plan 504. Otras formas de proteger al estudiante con alergias de alimentos que atenten contra su vida pueden ser encontradas en la nueva regulación de CMS “Estudiantes con Alergias a los Alimentos”
9. Los que van en el autobús escolar, incluyendo el conductor, no deben de comer en el autobús como medida de seguridad para evitar que se atoren y evitar reacciones alérgicas de los estudiantes con alergias a productos alimenticios. Es importante saber que las reacciones alérgicas mortíferas pueden ser contagiadas por las partículas de comida en el aire.
10. Cuando los alimentos se traen a la escuela para merendar, celebraciones o premios, se debe de considerar que sean bajas en azúcar y en contenido de grasa. Estos son algunas sugerencias para meriendas saludables:
 - Pretzels
 - Galletas graham, galletas de vainilla y palitos de jengibre
 - Palitos de zanahoria
 - Fruta seca
 - Trocitos de manzana o banana
 - Trocitos pequeños de pizza en bagels
 - Yogurt de frutas

Se necesita enseñar ejemplos de nutrición sana y segura tanto en casa como en la escuela. Ayude a que todos los niños estén sanos y listos para aprender.

En Abril del 2005 la Junta Directiva de Educación de Charlotte-Mecklenburg aprobó una política que esta dirigida específicamente para las necesidades de una población de estudiantes que va en aumento en CMS, que han sido identificados con alergias a ciertas comidas que atentan contra su salud. Esta Política requiere que las escuelas hagan esfuerzos razonables para proteger la salud de los niños que al contacto o la ingestión de cierta comida puede ser fatal, sin crear ambientes escolares que estén garantizados de no tener contacto con alérgenos letales.

La regulación que fue aprobada por el Superintendente, va más en detalle sobre las medidas que se deben utilizar para minimizar el riesgo para estos niños.

Política JLCG (adoptada 12 de abril del 2005): Estudiantes con Alergias a Comidas

La Junta Directiva de Educación reconoce el incremento, frecuencia e intensidad de reacciones alérgicas por ciertos estudiantes y el impacto de estas reacciones que pueden tener los niños en el ambiente educativo. Es por ello que CMS:

- Hará todos los esfuerzos razonables para promover y proteger la salud de nuestros hijos en la escuela, proveyendo alternativa en las comidas, que son seguras e igualmente nutritivas.
- Proveerá ambientes que reduzcan el riesgo de ingestión o contacto con comidas que produzcan reacciones alérgicas para los estudiantes que se conoce que tengan alergias a comidas que atentan contra su vida; y
- Desarrollará materiales de prevención y de educación, y tenerlos disponibles para todo el personal de CMS estudiantes y padres.

El Superintendente adoptará regulaciones basadas en un plan detallado de como el distrito cumplirá con los objetivos mencionados anteriormente el cual incluya información concerniente de acomodaciones apropiadas o de planes de salud para estudiantes con alergias a comidas que atenten contra su vida.

Regulación JLCG-R (adoptada 6 de mayo del 2005)

El distrito en su objetivo de lograr las siguientes políticas y planes, estará pendiente del incremento, frecuencia e intensidad de las reacciones alérgicas en ciertos estudiantes y el impacto de éstas reacciones que puedan llegar a tener todos los estudiantes en el ambiente educativo.

Políticas Generales

1. El distrito tiene disponible información educativa para el personal de CMS concerniente a la prevención y manejo de reacciones alérgicas a comidas.
2. Información concerniente a la prevención y manejo de reacciones alérgicas a comidas deberá estar disponible para los estudiantes y sus padres a través del Manual del Estudiante y, otras fuentes como la carta informativa del director y comunicaciones de la Asociación de Padres Maestro y Estudiantes.
3. El distrito hará esfuerzos razonables en no comprar y utilizar productos que contengan maní, para la preparación de comidas en las cafeterías de las escuelas. Además el distrito hará su mejor esfuerzo para comprar sólo productos preparados en ambientes libres de maní para usarlo en la preparación de comidas en las cafeterías de las escuelas.
4. Los directores prohibirán la venta de productos de maní en las máquinas de comida en las escuelas.

Planes para los Estudiantes con Alergias a Comidas que Atentan contra su Vida

CMS reconoce que no es posible para el distrito eliminar totalmente el riesgo de exposición para los estudiantes con alergias a comidas que atentan contra sus vidas (estudiantes identificados con ésta situación) con comidas que produzcan reacciones alérgicas. Sin embargo el distrito toma seriamente la responsabilidad de tomar pasos razonables para proteger la seguridad de sus estudiantes. Es por ello que en un esfuerzo para identificar a los estudiantes con alergias a comidas que atentan contra su vida, CMS adoptó la siguiente política como iniciativa de precaución de seguridad para evitar reacciones alérgicas por estos estudiantes y preparar al personal de la escuela en cómo manejar estas reacciones alérgicas cuando estas sucedan, CMS adoptó las siguientes políticas:

1. Los padres de los estudiantes con alergias a comidas que atentan contra sus vidas deben proveer al director de la escuela con documentación de un licenciado en salud describiendo específicamente las condiciones alérgicas del niño.
2. Después de haber recibido la documentación requerida, la escuela debe trabajar con los padres de este estudiante para desarrollar un plan de salud para minimizar los riesgos específicos del estudiante. Las escuelas también deben trabajar con los padres para el desarrollo de un plan de emergencia de salud para usarlo en el evento de una reacción alérgica del estudiante. Los empleados que deben trabajar en conjunto con los padres para desarrollar este plan son el director, la enfermera de la escuela, los maestros del estudiante, el coordinador de planta del Programa de Enriquecimiento Después de Clase y el gerente de la cafetería.
3. El plan de salud debe estar dirigido en varias formas para limitar la exposición del estudiante a comidas que contengan el alérgeno específico. A continuación se enumeran algunos ejemplos de las condiciones que se deben considerar para ser incluidas en un plan de salud. (La intención de esta lista es la de ser únicamente ilustrativa; las condiciones que sean apropiadas deben ser incluidas en el plan de salud y adicionar los ajustes que sean necesarios. Cada plan de salud debe ser adaptado a las necesidades individuales del estudiante):
 - a. Una dieta especial desarrollada por los Servicios de Nutrición Infantil (Child Nutrition Services);
 - b. En la escuela primaria, se requiere que el maestro del estudiante con esta situación supervise que todos los estudiantes se laven las manos antes y después de comer.
 - c. Informar de las condiciones del estudiante a sus compañeros de clase y a los padres acerca de los peligros que se presenten al incluir comidas que contengan el alérgeno identificado en los almuerzos que se llevan a la escuela desde la casa.
 - d. Tener cuidado de separar los suministros de arte para el estudiante identificado con esta situación.
 - e. Asignación de un computador y teclado para el uso únicamente del estudiante identificado con esta situación después de haberlo limpiado a conciencia;
 - f. CMS hará un estricto seguimiento de las reglas que se requieren cuando los padres envíen alimentos preparados comercialmente para ser compartidos en los eventos del salón de clase, estos deben venir con la etiqueta completa de los ingredientes;
 - g. Restricciones en las clases de trabajos asignados a estudiantes identificados con esta situación (por ejemplo el de limpiar mesas en el salón de clases o en la cafetería);
 - h. En la escuela primaria, colocar las bolsas del almuerzo de los compañeros de los estudiantes identificados con esta situación afuera del salón de clase;
 - i. Distribución de una fotografía de los estudiantes con esta situación al personal de la escuela designado por el director y la explicación de las condiciones alérgicas de estos estudiantes.

4. El desarrollo e implementación del plan de salud debe ser transmitido de forma cuidadosa y de apoyo para proteger la confidencialidad del estudiante. Los planes del cuidado de la salud pueden ser incluidos en la provisión del plan 504, pero no pretenden desanimar el desarrollo del plan 504 en circunstancias apropiadas.
5. Las escuelas donde se encuentren estudiantes con esta situación, proveerán una mesa en la cafetería para ser mantenida libre del tipo de alérgenos que afecten a los estudiantes con esta situación (por ejemplo una mesa libre de partículas de nueces). Mientras esta mesa pueda estar disponible para el estudiante identificado con esta situación, a ellos no se les requiere que coman en esa mesa solamente.
6. Los directores deben hacer esfuerzos razonables para asegurarse que los empleados de la escuela que tienen contacto directo con los estudiantes de esta situación estén alertas al plan de emergencia de salud de los estudiantes y entrenados para reconocer los síntomas y responder a una reacción alérgica.
7. Si se sospecha que un estudiante está teniendo una reacción alérgica, todos los empleados que han sido entrenados para practicar primeros auxilios o la técnica de salvar una vida, están autorizados para proveer el tratamiento acorde con el plan de emergencia del estudiante. Los empleados además deben llamar al 911 y contactar los padres del estudiante.

1 A través de esta regulación las referencias para el "padre" o "padres" incluyendo a uno o ambos padres, el guardián legal de un estudiante, o una persona actuando en el lugar de padre "in loco parentis" del estudiante.

A veces, las familias de los estudiantes pueden experimentar ciertas emergencias de la vivienda o crisis. Existen servicios disponibles para los estudiantes cuyas familias están pasando por una crisis de vivienda y no tienen una vivienda fija, normal o adecuada para pasar la noche.

Una crisis de vivienda se define como:

- Viviendo con un amigo, pariente, o alguien más porque ha perdido su hogar o no puede pagar por tener una vivienda;
- Viviendo en moteles, hoteles o en parques de casas rodantes o lugares de campamento debido a la falta de otro tipo de alojamiento;
- Viviendo en un refugio de emergencia, transitorio o por violencia doméstica;
- Viviendo en carros, parques, lugares públicos, estaciones de autobuses o de tren o lugares similares;
- Esperando por una residencia temporal.

Por favor contacte a un trabajador social, a **un consejero o a otro miembro del personal de apoyo** en la escuela de su hijo para información relacionada con respecto a la ayuda disponible para su hijo.

Usted puede contactar también a **A Child's Place** llamando al **(704) 343-3790** para información relacionada con respecto a la ayuda disponible para familias que están experimentando una crisis de vivienda.

El Acta de Decreto de Asistencia a los Desamparados McKinney-Vento como parte C del Título X, del Acta Que Ningún Niño se Retrase en su Proceso Educativo, es la pieza primaria de la legislación federal trabajando con la educación de los niños y jóvenes sin hogar.

El subtítulo B del Título VII del Acta de Asistencia a los desamparados (Título X, parte C, del Acta Que Ningún Niño se Retrase en su Proceso educativo) define “personas sin hogar” como sigue:

El termino “niños y jóvenes sin hogar”-

- A. significa individuos con crisis de vivienda y no fija, normal o adecuada para pasar la noche {con el significado de la sección 103(a) (1)}; y
- B. incluye –
 - i. Niños y jóvenes que están compartiendo la casa de otras personas dado a la pérdida de su vivienda, problemas económicos, u otra razón similar; están viviendo en hoteles, moteles, viviendas móviles, o en suelos de acampar dado a que carecen de las opciones adecuadas; están viviendo en emergencia o en refugios de transición; están abandonados en hospitales; o esperando por ser ubicados en cuidado temporal;
 - ii. Niños y jóvenes que tienen una residencia para pasar la noche que es un lugar público o privado no diseñado para o usado ordinariamente como un sitio de dormir para los humanos {con el significado de la sección 103(a) (2) (C)};
 - iii. Niños y jóvenes que están viviendo en carros, parques, lugares públicos, edificios abandonados, vivienda de bajo estándar, bus o en una estación del tren, o sitios similares; y
 - iv. Niños inmigrantes (como el término es definido en la sección 1309 del Acta de Educación Primaria y Secundaria de 1965) que califica como desamparado para los propósitos del subtítulo porque los niños están viviendo en circunstancias descritas en la cláusulas (i) hasta la (iii).

Para más información, visite los siguientes enlaces:

- <http://center.serve.org/hepnc/>
- <http://www.achildsplace.org/>

IJNDB – R

I. Propósito

Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg provén comunicaciones electrónicas y una conexión de red inalámbrica (referida como “la red de CMS”) la cual le permite a los estudiantes acceso interno a los recursos de información de CMS y acceso externo a Internet. El acceso a la red de CMS y a Internet es un privilegio que se provee a los estudiantes únicamente para apoyar su educación, investigación y desarrollo profesional; y es por lo tanto sujeto a tener ciertas restricciones las cuales pueden ser establecidas por la Junta Directiva de Educación o por el Superintendente. Las provisiones de esta regulación aplican a todos los estudiantes e incluye todos los aspectos del uso de la red, sea en un computador de escritorio o uno portátil, o el uso de un aparato tecnológico personal (PTD)¹ de propiedad de CMS o de un estudiante, padre, o de otra persona. Las violaciones de cualquier provisión de estas regulaciones pueden resultar en la cancelación del acceso del estudiante en la red de CMS y posibles acciones disciplinarias. Las consecuencias disciplinarias por las violaciones de esta regulación serán impuestas de acuerdo a lo establecido en el actual Código de Conducta del Estudiante de CMS y en el Manual de Derechos, Responsabilidades & Desarrollo del Carácter del Estudiante.

II. Acceso a la información

El Internet proporciona acceso al sistema informático ubicado en todo el mundo. El distrito debe informar a los estudiantes usuarios y los padres de estudiantes menores de edad, deben de entender que CMS no puede controlar completamente el contenido de toda la información disponible en Internet. La información a la que pueden tener acceso los estudiantes puede ser polémica y a veces ofensiva para ciertos estudiantes y padres. Sin embargo, los beneficios de encontrar información valiosa y la participación a esta red informática a escala mundial valen más que la posibilidad de que los usuarios puedan encontrar material inapropiado. CMS no tolera el uso de dichos materiales y toma precauciones razonables para filtrar el acceso a dichos materiales. Se enseñarán a los estudiantes usuarios las responsabilidades que acompañan con la libertad de expresión conjuntamente con el acceso a la información. Se quiere dar hincapié a que los padres enseñen a sus hijos que material es el que los padres no quieren que sus hijos tengan acceso. No obstante, CMS no esta en la capacidad de aceptar la responsabilidad de hacer cumplir restricciones de los padres las cuales vayan más allá que las impuestas por el distrito.

III. Metas y Accesibilidad

A. Las metas para el estudiante para el uso de la red de CMS:

1. Ayudar con la implementación local de los planes de estudio y el Plan de Estudios Estándar de Carolina del Norte;
2. Aumentar las oportunidades educativas al centrarse en la aplicación de las habilidades en la recuperación de información, estrategias de búsqueda, habilidades de investigación, pensamiento crítico; comunicación, colaboración y creatividad;
3. Animar el desarrollo profesional apropiado; y
4. Promocionar el aprendizaje para toda la vida.

B. Acceso a Información

Los estudiantes podrán acceder a información que incluye:

1. Información, noticias y recursos de empresas, bibliotecas, instituciones académicas, agencias gubernamentales, instituciones de investigación, catálogos en computadora de la biblioteca de las escuelas de CMS, libros de texto en computadoras, tutorías y una variedad de otros recursos;
2. El dominio público y el compartir material software; y
3. Telecomunicaciones con individuos y grupos en todo el mundo.

C. Educación de Ciudadanía Digital

CMS proveerá educación de ciudadanía digital a todos los estudiantes que demuestren un comportamiento apropiado en internet; esto incluye interacciones con otros individuos en sitios de redes sociales y en salas para chatear, al igual que la concientización y respuesta a la amenaza a través de la red cibernética (cyberbullying).

IV. Usos aceptables

A. Propósitos de su Uso

Todos los usos tienen que tener un fin educativo o los objetivos de las carreras profesionales del estudiante y cumplir con las políticas de la conducta estudiantil de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg. Los estudiantes también podrán, bajo la dirección del personal apropiado, crear y mantener páginas Web de la escuela, páginas de Web individuales o comunicaciones por correo electrónico.

B. Reglas de Ciudadanía Digital

Se le debe de enseñar a los estudiantes la importancia de la discreción y el uso apropiado y seguro cuando se utiliza la red de CMS para acceder a la información en Internet. Los usuarios deben de cumplir con las reglas de Ciudadanía Digital. Estas reglas incluyen, pero no se limitan a las siguientes:

1. Los estudiantes deben de ser corteses; no se tolerará la mala educación;
2. Los estudiantes deben de utilizar un lenguaje apropiado; no se permitirá el uso de malas palabras, vulgaridades, palabras abusivas o inapropiadas;
3. Los estudiantes tienen que practicar un comportamiento apropiado en internet cuando usen los PTD; la amenaza a través de la red cibernética (cyberbullying⁴), no será permitida.
4. En cualquier comunicación electrónica, los estudiantes no deben de revelar información personal sobre otras personas, tales como el nombre completo, dirección personal, o números de teléfono;
5. La información sobre la identificación personal debe de informarse con discreción, y sólo cuando su revelación ayuda a la educación del estudiante o desarrollo profesional. Como se establece en la Sección IX, CMS no se responsabiliza por los daños o perjuicios sufridos como resultado que un estudiante revele información sobre su identificación personal.

V. Usos Inaceptables

A. Penalidades por Usos Inaceptables

Los estudiantes que violen cualquiera de las siguientes normas están sujetos a consecuencias disciplinarias establecidas en el Código de Conducta del Estudiante, las cuales pueden incluir suspensiones a largo término o la expulsión de la escuela como también un posible inicio de un proceso penal civil bajo la ley federal o del estado.

B. Usos Inaceptables

Se prohíbe la transmisión de material que viole cualquier ley federal o estatal, regulaciones, o las políticas o regulaciones de CMS. Los usos inaceptables incluyen pero no se limitan a los siguientes tipos de conductas:

1. Tomar acciones que puedan interrumpir la red de CMS;
2. Iniciar a sabiendas o intentar iniciar un virus informático en la red;
3. Acceso no autorizado (hacking) al sistema informático o la red;
4. Entrar a una cuenta personal en la red y permitir el acceso a otros, al menos que sea permitido por un profesor para propósitos colaborativos;
5. Entrar a sitios prohibidos;
6. Apoyar o cometer actos ilegales, violaciones del Código de Conducta del Estudiante de CMS, o el uso de la red de CMS para promover actividades ilegales;
7. Acceso o uso de material amenazador u obsceno;

8. Acceso a la pornografía;
9. Usar declaraciones discriminatorias, difamatorias, ofensivas, o declaraciones de hostigamiento o lenguaje que incluye el menosprecio a otros basándose en su raza, color, ancestros, nacionalidad de origen, género, orientación sexual, estatus socioeconómico, estatus académico, identidad o expresión de género, edad, discapacidad, o creencias religiosas o políticas a través de cualquier medio incluyendo teléfono, internet u otra comunicación digital;
10. Enviar o solicitar mensajes o imágenes de orientación abusiva o sexual;
11. Acceder a material que sea dañino a menores;
12. Violación de las leyes sobre los derechos de autor, incluyendo duplicación de programas de computadora o plagiar;
13. Utilizar la red de CMS para propósitos comerciales;
14. Proporcionar información política o de campaña o cabildear por una causa política o por un candidato político a no ser que esté conectado directamente con una actividad educativa;
15. Operar un negocio para ganancia personal, enviar cartas en cadenas, o solicitar dinero por cualquier motivo;
16. Publicar fotos o trabajos de la escuela, de un estudiante en la página Web creada por un estudiante sin confirmar que los padres del estudiante hayan firmado una *planilla de autorización de foto y video*;
17. Publicar información personal sobre estudiantes y del personal sin su autorización;
18. Reenviar a terceros comunicación personal sin el consentimiento previo del autor;
19. Distribuir material protegido por secreto comercial
20. Tener acceso a Internet vía cuentas personales de Wi-Fi, a través de cuentas PTD individuales, o por otra manera que no se conectándose por la conexión inalámbrica segura provista por CMS; y
21. Bajar información, instalar, o de otra manera usar juegos sin autorizado, música, dominio público, programas compartidos, u otros programas con acceso no autorizado en un computador de cualquier escuela o red.

VI. Control y Filtros

A. Control

CMS vigilará las actividades de Internet de los estudiantes.

B. Filtros

CMS mantendrá centralizando el acceso de los programas de computadora para proporcionar un mejor control y filtro del Internet. La intención del filtro de los programas de computadora es el permitir un acceso valioso al Internet y a la misma vez, mientras sea posible, restringiendo el acceso a contenido obsceno, pornográfico, dañino a menores o cuyo propósito es promover, animar o proveer la manera para cometer actividades ilegales, incluyendo apuestas, drogas ilegales, lenguaje de discriminación, prácticas criminales. El programa de computadora para filtrar, intenta prohibir el acceso a sitios de comercialización en línea, periódicos alternativos, y juegos. CMS hará esfuerzos para actualizar el programa de computadora para filtrar diariamente.

VII. Privilegios.

El uso de la red de CMS es un privilegio, no un derecho. El uso inapropiado u otra infracción de las condiciones de esta regulación implicarán en la limitación o cancelación de los privilegios del usuario y posibles acciones disciplinarias bajo las leyes federales o estatales apropiadas o del Código de Conducta del Estudiante de CMS. La actividad de los usuarios no es confidencial o privada.

VIII. Reglas de Aparatos Tecnológicos Personales (PTD)

Para apoyar el crecimiento, creatividad, colaboración, y obtener altos logros, el Superintendente puede autorizar a los estudiantes el uso de PTDs durante horas escolares en escuelas seleccionadas. Los estudiantes de esas escuelas se les permitirá el uso de PTDs únicamente para propósitos educativos. 10. En los sitios donde es permitido este uso, se aplican las siguientes reglas:

A. Acceso a Internet

Los estudiantes pueden tener acceso a la red de Internet inalámbrica de CMS usando PTDs dentro de la propiedad de CMS únicamente cuando sea autorizado por el Superintendente y por el Director. 11. El Internet personal, otra vía de Wi-Fi, u otro recurso externo no se deben utilizar en ningún momento.

B. Seguridad y Daños

La seguridad y mantenimiento de un PTD depende únicamente del dueño. Los empleados o miembros del personal de CMS, no son responsables por cualquier aparato que no sea de propiedad de CMS, que sea robado, perdido, dañado o infectado por un virus cuando se encuentre en las instalaciones de CMS.

C. Acuerdo del Estudiante

Poseer y usar un PTD en la escuela es un privilegio. Los estudiantes no tienen el derecho de usar teléfonos celulares, computadores portátiles, o cualquier otro aparato electrónico cuando se encuentren en la escuela. Si se abusa de estos privilegios, estos serán confiscados. Los estudiantes y los padres tienen que aceptar el Código de Conducta del Estudiante, todas las políticas de la Junta Directiva de CMS (en particular la IJNDB – Uso de Internet para el estudiante), y esta regulación.

1. Todos los PTDs:

- a. Tienen que estar en modo de silencio mientras se encuentren dentro de CMS;
- b. No se podrá usar para hacer trampas para las asignaciones o pruebas escolares, para la violación de cualquier provisión del Código de Conducta del Estudiante, o para el uso que no sea con propósitos educativos (como el hacer llamadas personales telefónicas y mensajes instantáneos/texto);
- c. No se podrá usar para grabar, transmitir, o publicar imágenes fotográficas o videos de cualquier persona o personas en las instalaciones de CMS durante actividades escolares y/o horas escolares a menos que su uso sea para propósitos educativos y tengan la aprobación y supervisión del maestro;
- d. Podrán ser utilizados para tener acceso a archivos en el PTD o en sitios del Internet los cuales sean relevantes con el plan de estudios del salón de clase; y
- e. No se podrá usar para tener acceso sin autorización a juegos, películas u otras aplicaciones.

2. Los estudiantes saben que:

- a. Se aplicarán los filtros de la red de CMS para su conexión a Internet. Los estudiantes estarán en violación de esta regulación y de la Política IJNDB cuando intenten evadir los filtros;
- b. Pasar a las instalaciones o infectar la red con un virus, Trojan, o programas diseñados para dañar, alterar, destruir o proveer acceso a datos o información sin la autorización, estarán violando esta regulación y la política IJNDB;
- c. Procesar o ingresar información en la instalaciones de CMS acerca del "hacking," alterar, o evadir las políticas de seguridad de la red, estarán violando esta regulación y la política IJNDB;
- d. CMS tiene el derecho de recoger y examinar cualquier PTD que se sospeche que haya sido utilizado para violar el Código de Conducta del Estudiante o que haya sido la fuente de un ataque o de una infección con un virus.;
- e. Imprimir desde un PTD es permitido en las instalaciones de CMS únicamente si es autorizado por el maestro a cargo y;
- f. Un PTD tiene que estar cargado antes de ser llevado a la escuela y debe ser utilizado únicamente con la batería cuando se encuentren en las instalaciones de CMS. Un PTD podrá recargarse en las instalaciones de CMS únicamente con una previa autorización del maestro a cargo.

D. Políticas Adicionales Específicas Escolares

Los directores están autorizados para desarrollar e implementar reglas adicionales para el uso de PTDs en las instalaciones escolares bajo su control. Cualquiera de estas reglas deberan ser comunicadas a los estudiantes.

IX. Exoneración de Responsabilidad

La Junta Directiva de Educación no será responsable de los daños sufridos, incluyendo la pérdida de información resultante de retrasos, mensajes no enviados, interrupciones del servicio, errores de los estudiantes o negligencia, los costos ocasionados por los estudiantes o los padres de los estudiantes y la exactitud o calidad de la información recibida de Internet. El usuario acepta la responsabilidad personal por cualquier información obtenida a través de la red de CMS. Además, CMS y la Junta Directiva de Educación no son responsables de cualquier daño que le ocurra a los PTDs en la propiedad de la escuela independientemente de que CMS haya autorizado el permiso de traer el PTD a la propiedad de la escuela o de usarlo en la escuela. Los estudiantes son responsables de cuidar sus PTDs. CMS tomará medidas razonables para prevenir el robo, pérdida, o el daño a cualquier PTD pero tal acción no significa que el Distrito asuma los riesgos.

X. Seguridad

La seguridad del sistema informático de CMS es una prioridad muy alta. Los intentos a la hora de manipular la red, las cuentas de usuarios individuales, aplicaciones de programa de computadora, para acceder a la red utilizando el nombre y la contraseña de otro usuario o para compartir una contraseña pueden resultar en la cancelación de los privilegios del usuario. No se garantiza que el correo electrónico sea privado; los operadores de sistemas tienen acceso a todo el correo. Los mensajes de correo electrónico relacionados a la ayuda de actividades ilegales se informarán a las autoridades pertinentes, y serán castigadas con acciones disciplinarias.

XI. Vandalismo

Los actos de vandalismo incurrirán a la cancelación de dichos privilegios de los usuarios y una acción disciplinaria. El vandalismo está definido como el intento malicioso para dañar o destruir el equipo y/o la información de cualquier persona conectada a Internet. Esto incluye pero no se limita al cargar, crear o transmitir virus informáticos a las computadoras. El vandalismo de los sistemas informáticos, incluyendo el acceso no autorizado, es una violación de una ley criminal.

XII. Acuerdo

Todos los estudiantes deben aceptar los términos de la planilla del *Acuerdo del Uso de Internet del Estudiante*, antes de acceder a la red de CMS. Los padres de los estudiantes menores de 18 años que no deseen que se les permita a sus hijos el uso de la red de CMS deben hacer esta petición por medio de una carta escrita a la escuela. El Superintendente puede suministrar esta planilla.

Pies de Página

1. Un aparato tecnológico personal (“PTD”) es un aparato portátil con acceso a Internet diseñado para transmitir comunicaciones de voz, escritas electrónicamente, palabras, o imágenes, compartir información, grabar sonidos, usar un procesador de palabras y/o capturar imágenes; tales como un computador portátil, una tableta, teléfono- inteligente, teléfono-celular, PDA o una tableta para lectura electrónica.

2. A menos que se indique lo contrario, la referencia a “padres” incluye uno o los dos padres, guardián legal, o custodiano legal del estudiante, o una persona que actúe en lugar de los padres del estudiante.

3. Las reglas del comportamiento del estudiante están establecidas en el Código de Conducta de Estudiante, el cual se actualiza y está disponible para los estudiantes cada año.

4. La Amenaza Cibernética es el uso de información y comunicaciones tecnológicas, incluyendo pero no se limita a correos electrónicos, teléfonos celulares, mensajes de texto, mensajes de video o fotografía, mensajes instantáneos, páginas web personal difamatorias y páginas web personal o publicas en Internet para transmitir mensajes ofensivos, raciales, despectivo, amenazador u obsceno hacia otra persona, incluyendo pero

no se limita a hacer referencia a la raza, color, ancestros, origen nacional, género, estatus socioeconómico, académico, identidad o expresión de género, orientación sexual, religión, discapacidad, y/o apariencia física.

5. El termino malware, es otra palabra para software malicioso, significa “software de computador diseñado para ser destructivo o perjudicial como los virus de computador.” (Black’s Law Dictionary).

6. “[Un proxy] construye un firewall, la cual previene que los atacantes puedan obtener acceso a información privada. También protege a los usuarios para combatir sitios de la web dañinos que contengan virus.” “Proxy avoidance sites” permite a los usuarios a evitar un proxy y ver cualquier sitio que deseen. Este sitio en Internet le permite a los usuarios a tener acceso a sitios restringidos (HYPERLINK "http://www.ehow.co.uk"www.ehow.co.uk).

7. El termino daño a menores (harmful to minors) significa “cualquier foto, imagen, archivo de imágenes graficas u otra descripción visual que: 1) se tome en su totalidad con respecto a menores, donde el interés se refiera a la desnudez, sexo o excreción; 2) reproduzca, describa o represente, de forma ofensiva indiscutible con respecto a lo que es apropiado para los menores de edad, un acto de imitación o de contacto sexual, muestre una acción real o imitación de actos sexuales normales o pervertidos, o una exhibición vulgar de los genitales; y 3) en general, la falta de seriedad en referencia a los valores del estudiante en lenguaje, arte, política o ciencia.” (Ley Federal para la Protección del Uso de Internet para los Niños - Children’s Internet Protection Act).

8. La planilla para la Autorización para la Toma de Fotos y Videos está disponible en el Manual de Padres-Estudiantes de CMS el cual se distribuye a cada estudiante al comienzo el año escolar y es publicado en Internet en el sitio de la web de CMS (“<http://www.cms.k12.nc.us>”).

9. Esta sección es efectiva a partir del comienzo del año escolar 2012/2013.

10. CMS no es responsable por la adquisición, uso, servicio o del mantenimiento de aparatos o planes informativos.

11. De propiedad de CMS significa todo los bienes de su propiedad u operados por la Junta Directiva de Education de Charlotte Mecklenburg, incluyendo escuelas y edificios escolares, campos deportivos, patios de juego, parqueaderos, paradas del autobús, vehículos de propiedad del distrito incluyendo autobuses escolares y autobuses de actividades, y cualquier otro bien de propiedad o controlado por CMS.

Los estudiantes podrán aceptar los términos del Acuerdo del Uso de Internet del Estudiante en línea (online). Una copia de esta planilla de este acuerdo esta reimpresa en este manual en las siguientes páginas, así los padres pueden leerla, pero no es necesario que los estudiantes regresen una copia en papel a su escuela.

En la parte de atrás de este manual se encuentra una planilla para los padres que no deseen que sus hijos tengan acceso a la red de CMS o al Internet en la escuela.

Nota para los padres y estudiantes: Esta forma podrá ser completada en Internet por el estudiante cuando entra a la red de CMS por primera vez al inicio de cada año escolar. Esta forma esta impresa en el manual para padres y estudiantes, de esta manera los padres podrán leer los términos de los Usos de Internet los cuales se les suministraran a sus hijos para que ellos los acepten.

No es necesario para los estudiantes completar esta forma y regresarla a su escuela. Los estudiantes que no pueden completar esta forma en Internet, se les pedirá que firmen una copia en la escuela.

ESCUELAS DE CHARLOTTE MECKLENBURG CONSENTIMIENTO DEL ESTUDIANTE PARA EL USO DE INTERNET

GRADOS K - 5

El estudiante debe dar su consentimiento de éste "Acuerdo" antes de poder entrar al sistema y utilizar un computador de CMS el cual esta conectado con la red de CMS.

Entiendo que mi escuela tiene computadores e Internet así podré aprender más acerca de lo que estudio en mi salón de clase. Los estudiantes de mi escuela también usan el computador para buscar libros en la Biblioteca (Media Center). Este acuerdo aplica para todo uso de Internet mientras este en la escuela a través de un aparato de propiedad de la escuela o uno de propiedad del estudiante y del uso aprobado por el Superintendente o el Director de la escuela.

El Manual para Padres y Estudiantes tiene reglas las cuales yo debo seguir si deseo usar el Internet en la escuela. Mi maestro me explicó estas reglas y yo las entendí. Si yo no sigo las reglas e instrucciones de mi maestro cuando use Internet, ya no podré usar el Internet en la escuela. El no seguir estas reglas significa que yo he quebrantado las reglas del Código de Conducta del Estudiante. Esto significa que podré tener consecuencias disciplinarias incluso, ser suspendido de la escuela y el de no haber seguido las reglas e instrucciones de mi maestro.

- Yo estoy de acuerdo en seguir las reglas para usar los computadores e Internet en la escuela.
(Los estudiantes que acepten éste acuerdo digital deben marcar el cuadrado con una (X) para indicar así que están aceptando este acuerdo.)

Para los estudiantes que deseen completar este acuerdo en papel deben completar la siguiente información:

Nombre Completo del Estudiante (impreso):

Apellido: _____ Nombre: _____ Segundo Nombre: _____

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Identificación del Estudiante ID#: _____

ESCUELAS DE CHARLOTTE MECKLENBURG CONSENTIMIENTO DEL ESTUDIANTE PARA EL USO DE INTERNET GRADOS 6 - 12

El estudiante debe dar su consentimiento de éste Acuerdo antes de poder entrar al sistema y utilizar un computador de CMS el cual esta conectado con la red de CMS.

Este Acuerdo de “Internet” significa que ambos, la red electrónica de CMS y de la red de Internet a nivel mundial. Este acuerdo aplica a todo acceso a internet mientras esta en la escuela ya sea por un aparato de propiedad de la escuela o un Aparato Personal Tecnológico (PTD) que sea propiedad del estudiante y que su uso este aprobado por el Superintendente o Director de la escuela y el acceso a internet a través de aparatos propiedad de CMS mientras estén lejos de la escuela.

- Tengo el derecho de usar Internet desde la escuela. El acceso a Internet es un privilegio.
 - Usaré el Internet desde los computadores de CMS únicamente con propósitos educativos, de investigación o de desarrollo profesional.
 - No entraré a Internet a través de la cuenta de un celular personal como 3 o 4G, cuentas individuales o planes de datos personales asociados a un PTD.
 - Si estoy utilizando un PDT para entrar a Internet, haré el registro de entrada únicamente a través de la red de CMS.
 - Entiendo que no soy dueño de cualquier material que haya creado o publicado en Internet desde el computador de la escuela. Cualquier información creada, transmitida o almacenada podrá ser revisada por un miembro autorizado de CMS por cualquier razón sin necesidad de mi permiso o conocimiento.
 - Cualquier cosa que yo haga en Internet podrá ser supervisado por un maestro o cualquier otro miembro del personal.
 - He leído y entendido las “Reglas de Ciudadanía Digital” y de los Usos Inaceptables del Internet. (Reglas de Ciudadanía Digital y de los Usos Inaceptables se encuentran en la Regulación del Uso de Internet para Estudiantes y además esta publicada en una página separada en el inicio de la pantalla).
 - Si hay algo en las “Reglas de Ciudadanía Digital” y en los Usos Inaceptables del Internet que yo encuentre confusos, preguntaré a mi maestro que me las explique para yo entenderlas.
 - Estoy de acuerdo en cumplir y seguir las Reglas de Ciudadanía Digital de Internet y de no incurrir en cualquier actividad de Usos Inaceptables cuando yo utilice el Internet en la escuela.
 - Si yo no cumpla con las “Reglas de Ciudadanía Digital” de Internet o si realizo cualquier Uso Inaceptable, podré perder el acceso del Internet en la escuela y me pueden quitar mi computador/PTD y luego la regresarán a mis padres. Además recibiré acciones disciplinarias según el Código de Conducta del Estudiante, el cual puede incluir una suspensión. También podré estar violando las leyes de Carolina del Norte o de los Estados Unidos.
- He leído y entendido toda la información anterior descrita. Estoy de acuerdo en seguir todas las reglas de CMS para el uso de Internet.
- Yo estoy de acuerdo en seguir las reglas para usar los computadores e Internet en la escuela.
(Los estudiantes que acepten éste acuerdo digital deben marcar el cuadrado con una (X) para indicar así que están aceptando este acuerdo.)

Para los estudiantes que deseen completar este acuerdo en papel deben completar la siguiente información:

Nombre Completo del Estudiante (impreso):

Apellido: _____ Nombre: _____ Segundo Nombre: _____

Firma del Estudiante: _____ Fecha: _____

Identificación del Estudiante ID#: _____

“Promoción de Estándares de CMS para los Estudiantes de la Escuela Primaria, Media y Secundaria”

En marzo del 2013 la Legislatura de Carolina del Norte paso una legislación que requiere que todos los estudiantes del tercer grado sean retenidos si no están leyendo en el nivel de lectura del grado (nivel de rendimiento III o más alto) en las pruebas de lectura del Fin de Grado del tercer grado del Departamento de Instrucción de Carolina del Norte

Sesión 115C-83.1A del 2012-2013 budget law (pp. 38-45) indica los componentes del Programa Carolina del Norte Leer para Lograr el cual es efectivo en el año escolar 2013-2014. La meta de este programa es “asegurarse que cada estudiante lea a nivel del grado o sobre el nivel al finalizar el tercer grado y que continúe el progreso y el dominio en la lectura para que puedan leer, comprender, integrar y aplicar textos complejos necesarios para la escuela secundaria y el éxito en una carrera.” Hay siete componentes mayores de este programa que incluyen

- un plan completo para el éxito en lectura,
- una prueba del desarrollo y una evaluación de entrada al kindergarten,
- facilitar el dominio en la lectura desde un grado-temprano,
- la eliminación de la promoción social,
- el desarrollo exitoso en lectura para los estudiantes retenidos,
- requisitos de notificación para los padres o guardianes, y
- medidas de responsabilidad.

Seguro Médico para Accidentes (para todos los grados)

El programa voluntario de seguro de accidentes para estudiantes es una forma económica para auxiliar a los padres con los gastos médicos resultantes de los accidentes en que sus hijos estén involucrados. Los estudiantes recibirán folletos describiendo el plan de seguro de accidentes para estudiantes.

	Opción Básica	Opción Superior
Cobertura en Horario de la Escuela	\$8.00	\$15.00
Cobertura de 24 Horas	\$36.00	\$62.00

Fotografías Escolares

Las fotografías escolares, álbum de fotografías, fotos para el anuario / anuarios (vea la Regulación JJE-R de Actividades de Estudiantes para la Colección de Fondos):

Escuelas de Primaria — Pueden tomarse las fotografías individuales y las de grupo durante el año escolar. Las opciones de compra que se ofrecen a los grados de K-5 grado incluyen un álbum de fotografía de cubierta blanda que no excedan el precio de compra de \$10 más impuestos; las fotografías de grupo no deben exceder el precio de compra de más de \$8 más impuestos; un artículo en un paquete a no más de \$10 más impuestos, no hay límite de precio máximo para paquetes de mayor cantidad.

Escuelas Medias — Las fotografías individuales sólo pueden hacerse dos veces al año. Las fotografías en grupo se pueden hacer siempre y cuando sean apropiadas para incluirlas en el anuario (vea la sección de la Escuela Media al final de este manual). Las opciones de compra ofrecidas en las escuelas medias incluyen un artículo en un paquete y no más de \$10 más impuestos y no hay límite máximo por todo el paquete. Los libros de fotografías (anuarios) no pueden exceder el precio de compra de \$21 más impuestos (vea la Regulación JJE-R). Otras opciones pueden estar disponibles en algunas escuelas medias.

Escuelas Secundarias — Las fotografías individuales sólo pueden hacerse dos veces al año. Las fotografías en grupo se pueden hacer siempre y cuando sean apropiadas para incluirlas en el anuario. Las opciones de compra ofrecidas a los grados 9 al 12 incluyen un artículo en un paquete y no más de \$10 más impuestos y no hay límite máximo por paquete.

Precios de las Comidas

	Desayuno	Almuerzo	Leche (1/2 pinta)
Estudiantes de Pre-Kinder	No costo	\$2.00	\$.50
Estudiantes de la escuela Primaria, Media y Secundaria	No costo	\$2.25	\$.50
Adultos	No costo	\$2.50	\$.60

Los estudiantes aprobados para comidas a precio reducido reciben desayuno gratis y el almuerzo es \$.40

Estudiantes sin dinero para las comidas:

Todos los estudiantes deben de tener la solicitud aprobada para las comidas, dinero en efectivo o dinero en la cuenta para comprar la comida. Existen procedimientos para los estudiantes de la escuela Pre-Kinder, primaria y media que no tienen dinero para recibir una comida completa. El precio de la comida será cargado a la cuenta del estudiante. Se le pedirá al estudiante que devuelva a la cajera cualquier artículo adicional en su bandeja. Se les notificará a los padres del balance de la deuda y ellos serán responsables por el pago. Si el pago no es recibido dentro de los 10 días que se envió la carta con el balance, el asunto es referido al director de la escuela para nuevas medidas.

Pruebas para Ubicación Avanzada y Bachillerato Internacional

CMS paga al menos la mitad del costo de pruebas de Ubicación Avanzada y Bachillerato Internacional. Los estudiantes que son considerados económicamente en desventaja serán elegibles para una exención de los costos. Se requiere que los estudiantes en estas clases tomen una prueba final hecha por el maestro.

La Ley de los Derechos de Educación y Privacidad de la Familia (FERPA) les permite a los padres y estudiantes mayores de 18 años de edad (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes académicos del estudiante en un plazo máximo de 45 días desde que la escuela recibe la solicitud de acceso. Los padres o estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique cuál expediente(s) desea inspeccionar. El oficial correspondiente hará los arreglos para notificar a los padres o al estudiante elegible de la hora y el lugar donde podrá inspeccionar el expediente.
2. El derecho a solicitar una corrección de los expedientes académicos del estudiante, que el padre o el estudiante elegible crea que estén incorrectos, confusos o de cualquier manera esten violando los derechos de la privacidad del estudiante bajo FERPA. Los padres o los estudiantes elegibles quienes deseen solicitar a la escuela la enmienda de un expediente deben escribir al director de la escuela, identificando claramente la parte del expediente que desean cambiar y especificar por qué debe ser cambiado. Si la escuela decide no corregir el expediente tal como lo solicitan el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible de la decisión y les indicará sobre su derecho a una audiencia referente a dicha corrección. Se proveerá al padre o al estudiante elegible información adicional relacionada con los procedimientos de audiencia, cuando se le notifique de su derecho a la audiencia.
3. El derecho a proveer un consentimiento por escrito antes de que la escuela revele información de identificación personal contenida en el expediente académico del estudiante, con excepción de lo que FERPA autoriza a revelar sin consentimiento. Una excepción, que permite la revelación sin consentimiento, es la revelación a oficiales escolares con intereses educativos legítimos. Un oficial escolar es una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor, o miembro del personal de ayuda (incluyendo el personal de salud o médico y del orden público); o una persona que sirve a la Junta Directiva de Educación. Un oficial escolar también puede incluir a un voluntario o contratista externo de la escuela quien desempeña un servicio o función por la cual la escuela pudiera de otra manera utilizar a sus propios empleados y quien está bajo el mando directo de la escuela con respecto al uso y al mantenimiento de la identificación personal de los records de educación, tales como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta; o un padre o estudiante que sirva en un comité oficial, como el comité de disciplina y quejas, o si ayuda a otro oficial escolar a realizar sus obligaciones.

Un oficial escolar tiene un interés educativo legítimo si el oficial necesita revisar el expediente académico para llevar a cabo su responsabilidad profesional.

Adicionalmente, después de solicitarlo, la escuela revela los expedientes académicos sin consentimiento a los oficiales de otro distrito en el que el estudiante busca o intenta registrarse, o ya está registrado, si el revelarlos es para el propósito de la matricula o el transferido del estudiante.
4. El derecho a poner una queja al Ministerio de Educación de los EE.UU. relacionada con el Incumplimiento por las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg en cumplir con los requerimientos de FERPA. El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA son:

**Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education**

400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202-5920

La Ley Federal de los Derechos de Educación y Privacidad de la Familia (FERPA), es una ley federal que requiere que las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg (CMS o el Distrito), con ciertas excepciones, obtengan un consentimiento por escrito de los padres antes de divulgar información de identificación personal de los archivos de educación de su hijo. Sin embargo, CMS de acuerdo con sus procedimientos puede divulgar apropiadamente la “información del directorio” designada sin un consentimiento por escrito, a menos que usted le haya notificado lo contrario al Distrito de acuerdo a los procedimientos del Distrito. El propósito principal de la información del directorio es permitirle a CMS que incluya este tipo de información de los archivos escolares de su hijo, en ciertas publicaciones de la escuela. **Algunos ejemplos incluye:**

- Un boleto mostrando que el estudiante se desempeña en un papel de una producción teatral;
- El anuario;
- En el listado de honor u otros listados de reconocimiento;
- Programas de graduación: y
- Hojas con actividades deportivas, como la lucha libre, mostrando el peso y la estatura de los miembros del equipo.

La información del directorio, la cual generalmente no se considera dañina o una invasión a la privacidad, si se divulga, también puede divulgarse a organizaciones externas sin tener la autorización previa por escrito de los padres. Las organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a: compañías que fabrican anillos de la clase graduanda o publican los anuarios.

Además, dos leyes federales requieren a las agencias educativas locales (LEAS) a recibir ayuda según la ley de educación primaria y secundaria de 1965 (ESEA) para proporcionar reclutas militares, si se solicita, con tres de las categorías informativas del directorio-nombres, direcciones y listados de teléfonos - a no ser que los padres hayan advertido a la LEA que no desean que la información del estudiante sea divulgada a los reclutas militares sin su previa autorización por escrito. (1)

Si desea que CMS no divulguen la información de los expedientes educativos de su hijo sin su previa autorización por escrito, debe notificar al Distrito y al director por escrito en un **plazo de 10 días desde el primer día de clases**. El Distrito ha clasificado la siguiente información como parte de la información del directorio.

- Nombre del estudiante
- Dirección
- Listado Telefónico
- Dirección del correo electrónico
- Fotos
- Fecha y lugar de nacimiento
- Curso principal de estudio
- Fechas de Asistencia
- Nivel de grado
- Participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente
- Peso y estatura de los miembros de los equipos deportivos
- Títulos, honores, reconocimientos académicos y premios recibidos
- La agencia o institución educativa más reciente que ha asistido.
- Número de identificación del estudiante, identificación del usuario o cualquier otro identificador personal que no sea utilizado para el acceso de archivos educativos sin un código de clave (PIN), contraseña, etcétera

La Política de la Junta Directiva de CMS JRA, “Archivos del Estudiante” está disponible en el sitio web de CMS. Los padres y los estudiantes elegibles tienen el derecho de obtener una copia de esta política.

La Enmienda de Protección de los Derechos de los Estudiantes (PPRA)

otorga a los padres ciertos derechos en relación a como se llevan a cabo nuestras encuestas, recolección y uso de la información para propósitos de mercadeo y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho de:

- A.** Permiso antes de que se requiera a los estudiantes a someter una encuesta que involucra una o más de las siguientes áreas protegidas (“encuesta de información protegida”) si la encuesta está fundada en su totalidad o en parte por uno de los programas del Departamento de Educación de los Estados Unidos (ED).
1. Afiliaciones políticas, o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
 2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
 3. Comportamientos o actitudes sexuales;
 4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o humillante;
 5. Estimaciones críticas de otras personas con los que los demandados tienen relaciones familiares muy cercanas;
 6. Relaciones privilegiadas reconocidas legalmente, o, doctores o ministros;
 7. Prácticas religiosas, afiliaciones, o creencias del estudiante o padres; o
 8. Ingresos, adicionales de los que la ley requiere para determinar si es elegible para el programa.
- B. Recibir la notificación y la oportunidad de mantener a un estudiante fuera de:**
1. Cualquier otra encuesta de información protegida, sin considerar la fuente del financiamiento;
 2. Cualquier examen físico interno o prueba inicial que se requiera, que no se trate de una emergencia, como condición de asistencia que la escuela lo administre o su agente y no sea necesario para proteger la salud o seguridad inmediata del estudiante, excepto la audición, visión, evaluación de escoliosis o cualquier examen físico o prueba inicial que la ley estatal lo permita o requiera; y
 3. Actividades que involucran obtener, divulgar o usar información personal obtenida de los estudiantes para mercadeo, venta o distribuir de otra forma la información a otros (o proveer de otra forma la información a otros).
- C. Inspeccionar, si se solicita, antes de administrarse o de usarse –**
1. La información protegida de las encuestas para los estudiantes;
 2. Los instrumentos usados para obtener información de los estudiantes con propósitos de mercadeo, ventas o cualquier otro tipo de distribución; y
 3. El material educativo usado como parte del plan de estudios.

Estos derechos se transfieren de los padres hacia el estudiante cuando en estudiante cumpla 18 años de edad o un menor de edad emancipado (sin tutela) amparados bajo la ley estatal.

Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg han desarrollado las políticas, consultándole a los padres, acerca de estos derechos, así como los pasos a seguir para proteger la privacidad del estudiante en la administración de las encuestas protegidas y el obtener, divulgar o usar información personal para mercadeo, ventas, u otros propósitos de distribución. Las Escuelas de Charlotte Mecklenburg van a notificar directamente a los padres sobre estas políticas por lo menos anualmente al inicio del año escolar y después de cualquier cambio substancial. Las Escuelas de Charlotte Mecklenburg notificarán directamente, de esto por correo regular o correo electrónico, a los padres de los estudiantes que están programados a participar en las actividades específicas o en las encuestas establecidas abajo y les brindará la oportunidad a los padres de que el estudiante opte por no participar en actividades específicas o encuestas.

Las Escuelas de Charlotte Mecklenburg harán esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. Para las encuestas y actividades programadas para después de que el año escolar comience, se les proveerán a los padres una notificación razonable sobre las actividades planeadas y encuestas listadas abajo y se les dará la oportunidad de que su hijo opte no participar de dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. **A continuación encontrarán las encuestas y actividades específicas cubiertas en este requisito:**

- El obtener, divulgar o usar información personal para mercadeo, ventas u otra distribución
- La administración de información protegida de cualquier encuesta no financiada en parte o en su totalidad por el ED
- Cualquier tipo de examen físico interno o pruebas iniciales que no sean emergencias tal como se han descrito anteriormente

Los padres que creen que sus derechos han sido violados pueden poner una queja con el:

Family Policy Compliance Office U.S. Department of Education

400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-5920

La Junta Directiva de Educación de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg no discrimina de ninguna persona con base en su género para ser admitida o tener acceso a los diferentes programas, servicios, o actividades de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg o en ninguno de los aspectos de sus operaciones. La Junta Directiva de Educación no discrimina basado en el género en sus prácticas de reclutamiento y empleo.

Esta notificación es provista siguiendo los requisitos del Título IX y de las Enmiendas Educativas de 1972, 20 USC § 1681 et seq y sus regulaciones implementadas, 34 CFR Parte 106. Cualquier pregunta o inquietudes sobre la aplicación del Título IX pueden ser reportadas a:

**Title IX Coordinator
Charlotte-Mecklenburg Schools**

Post Office Box 30035
Charlotte, NC 28230
(980) 343-5833

**Office of Civil Rights at
US Department of Education**

Post Office Box 14620
Washington, DC 20044-4620

TITULO VII

Propósito

El programa Federal de Título VII apoya las necesidades educativas y culturales relacionadas académicamente de los estudiantes Indios Americanos y de los estudiantes Nativos de Alaska para que estos estudiantes puedan alcanzar los mismos retos académicos para el logro de los estándares al igual que los demás estudiantes de CMS. El programa en curso proveerá oportunidades para estos estudiantes al asegurar que los programas que sirven a estos niños son de las más alta calidad y que no solamente proveen las necesidades básicas de la educación elemental y secundaria; sino que también cubran las necesidades educativas y culturales únicas relacionadas con estos estudiantes.

La Junta Directiva Asesora de Padres de Título VII de CMS se reúne regularmente durante el año escolar para planear actividades especiales, y para revisar programas que se necesiten para nuestros estudiantes Nativos Americanos tales como tutorías o asistencia con cualquier programa de CMS, consejería profesional, preparación para la universidad y oportunidades de educación continuada para maestros de CMS. Las reuniones generalmente están abiertas para todos los padres de los estudiantes Nativos Americanos.

Elegibilidad

La matrícula está abierta a cualquier estudiante de CMS que sea miembro de una tribu reconocida a nivel estatal o federal; o un niño de cualquier miembro de una tribu reconocida a nivel estatal o federal; o el nieto de un miembro de una tribu reconocida a nivel estatal o federal. Se requiere completar la Planilla del Programa de Educación India/ Elegibilidad del Estudiante de Título VII - EDForm 506 ("Indian Education Program/ Title VII Student Eligibility Form") para determinar la elegibilidad del estudiante para recibir el apoyo de Título VII. Usted puede tener acceso a esta planilla en el Manual de Planillas del Estudiante 2013-2014. Las planillas completadas pueden ser enviadas a Karin Dancy, Interim CMS Title VII Coordinator (la información de contacto se señala abajo) o Michaela McGee, Title VII Student/ Parent Liaison.

Para más información

Karin Dancy, CMS Director of Grants

Email: k.dancy@cms.k12.nc.us
Fax: (980) 343-5322

Charlotte-Mecklenburg Schools
4511 Monroe Rd. – Room B-12
Charlotte, NC 28205-7715
Courier Number: 668

**Michaela McGee, Student/Parent
Liaison**

Email: michaela1.mcgee@cms.k12.nc.us
Fax: (980) 343-5322

Charlotte-Mecklenburg Schools
4511 Monroe Rd. – Room B-9
Charlotte, NC 28205-7715
Courier Number: 668

La Ley de Carolina del Norte y 115C391.1. (Efectivo julio del 2006) El uso permitido de restricción y aislamiento

(a) Es la política del Estado de Carolina del Norte de:

- (1) Promover la seguridad y prevenir daños a los estudiantes, miembros del personal, y visitantes en las escuelas públicas.
- (2) Tratar a todos los estudiantes de las escuelas públicas con dignidad y respeto en la aplicación de la disciplina, el uso de restricción física o aislamiento y el uso de fuerza razonable como es permitido por la ley.
- (3) Proveer al personal de las escuelas con normas claras sobre lo que significa el uso razonable de fuerza permitida en las escuelas públicas de Carolina del Norte.
- (4) Mejorar los logros de los estudiantes, la asistencia escolar, las promociones y el índice de graduaciones usando intervenciones de comportamiento positivas para dirigir el comportamiento del estudiante de manera positiva y segura.
- (5) Promover el conservar maestros y otros miembros del personal valiosos para las escuelas por medio de un entrenamiento apropiado en los procedimientos prescritos, los cuales dirigen el comportamiento del estudiante de forma positiva segura.

(b) Las siguientes definiciones aplican en esta sección:

- (1) "Instrumento tecnológico de asistencia" se refiere a cualquier artículo, pieza de equipo o un sistema de productos que se usa para aumentar, mantener o mejorar las capacidades funcionales de un niño con discapacidades.
- (2) "Procedimiento averso" se refiere a un programa sistemático de intervención física o sensorial para modificar el comportamiento de un estudiante con discapacidad los cuales causan o razonablemente se pueden esperar que causen una o más de las siguientes situaciones:
 - a. Daño físico significativo, tales como daños de los tejidos, enfermedades físicas o muerte.
 - b. Discapacidad seria y posibles daños psicológicos por un largo periodo de tiempo.
 - c. Repulsión obvia por parte de los observadores que no pueden aceptar procedimientos extremos con las prácticas estandarizadas, por ejemplo: choque eléctrico aplicado al cuerpo; estímulos auditivos extremadamente altos, introducción forzosa de sustancias fétidas por la boca, ojos, nariz, oídos o a través de la piel; colocarlo en una bañera o ducha con agua fría; dar una bofetada, pinchar, golpear o halar los cabellos; vendar los ojos u otras formas de obstruir la visibilidad; suspensión de las comidas sin razón; comer su propio vomito o negar acceso razonable a los baños.
- (3) "Intervención para el comportamiento" se refiere a la implementación de estrategias dirigidas hacia un comportamiento que es peligroso, interrumpe o que impide el aprendizaje de un estudiante u otros.
- (4) "IEP" se refiere Programa Individual de Educación del Estudiante.
- (5) "Aislamiento" se refiere a la técnica de comportamiento en la cual el estudiante es colocado solo en un espacio restringido del cual el estudiante no esta impedido de irse.
- (6) "Oficial del Mantenimiento de la Ley y el Orden" se refiere a un oficial que ha sido jurado bajo las leyes con el poder de arrestar.
- (7) "Restricción mecánica" se refiere al uso de cualquier instrumento o material que es adherido o colocado cerca del cuerpo del estudiante el cual limita los movimientos o el acceso normal a partes del cuerpo del estudiante y que el estudiante no pueda remover fácilmente.
- (8) "Restricción física" se refiere al uso de fuerza física para restringir la libertad de movimientos de todo o parte del cuerpo del estudiante.
- (9) "Personal escolar" se refiere:
 - a. Empleados del la Junta Directiva de Educación local.
 - b. Cualquier persona que trabaja en las escuelas o en una función escolar

bajo un contrato o un acuerdo por escrito con el sistema escolar para proveer servicios educativos, o servicios relacionados con los estudiantes.

- c. Cualquier persona que este trabajando en las escuelas o en una función escolar para otra agencia proveyendo servicios educativos u otros servicios relacionados con los estudiantes.

(10) "Aislamiento" se refiere al proceso de mantener a un estudiante solo en un espacio encerrado del cual el estudiante es:

- a. Físicamente retenido de salir por el uso de cerradura y otros medios.
- b. Sin poder irse debido a su discapacidad física o intelectual.

(11) "Detención de espera" (time-out) se refiere a la técnica de manejo del comportamiento en el cual el estudiante es separado de los otros estudiantes por un tiempo limitado en un ambiente vigilado.

(c) "Restricción Física":

(1) La restricción física de un estudiante por el personal de la escuela debe de considerarse el uso de la fuerza de forma razonable, cuando se usa en las siguientes circunstancias:

- a. Como necesidad razonable para obtener posesión de un arma u otros objetos peligrosos de una persona o en el control de una persona.
- b. Como necesidad razonable para mantener el orden o para prevenir o terminar una pelea.
- c. Como necesidad razonable para la defensa personal.
- d. Como necesidad razonable para mantener la seguridad de cualquier estudiante, un empleado de la escuela, un voluntario, o cualquier otra persona que este presente, para enseñar una técnica, para calmar o confortar a un estudiante o para prevenir el comportamiento de herirse a si mismo.
- e. Como necesidad razonable para la seguridad de un estudiante al acompañarlo de un área a otra.
- f. Si se usa como se provee en el IEP del estudiante o el Plan de la Sección 504 o en el plan de la intervención del comportamiento.
- g. Como una necesidad razonable para prevenir una destrucción inminente a la propiedad de la escuela o de otra persona.

(2) Excepto como están mencionadas en la subdivisión (1) de esta sub-sección, restricción física de los estudiantes no será considerada un uso razonable de fuerza, y su uso no será permitido.

(3) La Restricción física no debe ser considerada como uso razonable de la fuerza cuando es usada únicamente como una consecuencia disciplinaria.

(4) Nada en esta sub-sección será interpretado para prevenir el uso de fuerza por un oficial de mantenimiento de la ley y el orden en el ejercicio de la ley bajo las leyes que los regulan.

(d) Restricción mecánica:

(1) La restricción mecánica de estudiantes por el personal de la escuela es únicamente permitida en las siguientes circunstancias:

- a. Cuando se usa propiamente como un instrumento de asistencia tecnológica incluida en el IEP del estudiante o en el Plan de la sección 504 o en el plan de la intervención del comportamiento o de otra forma prescrita para el estudiante por un doctor o un proveedor relacionado con esos servicios.
- b. Cuando se usa cinturones de seguridad u otras restricciones de seguridad para mantener la seguridad de estudiante durante la transportación.
- c. Como una necesidad razonable para obtener posesión de armas u otros objetos peligrosos de una persona o en el control de una persona.
- d. Como una necesidad razonable para la defensa propia.
- e. Como una necesidad razonable para mantener la seguridad de cualquier estudiante, un empleado de la escuela, un voluntario, o cualquier otra persona que este presente.

- (2) Excepto como están mencionadas en la subdivisión (1) de esta sub-sección, la restricción mecánica, incluyendo amarrar, envolver en cinta, atando a un estudiante con correas, no será considerada como uso de la fuerza de forma razonable, y su uso es prohibido.
- (3) Nada en esta sub-sección será interpretado para prevenir el uso de instrumentos restricciones mecánicas, tales como esposas por un oficial de mantenimiento de la ley y del orden en el ejercicio de la ley bajo las leyes que los regulan.
- (e) Aislamiento**
- (1) El aislamiento de los estudiantes por el personal de la escuela puede ser usado en las siguientes circunstancias:
- Como necesidad razonable en respuesta a una persona en control de un arma u otro objeto peligroso.
 - Como necesidad razonable para mantener el orden, prevenir o parar una pelea.
 - Como una necesidad razonable para la defensa personal.
 - Como necesidad cuando el comportamiento de un estudiante posea una amenaza de daño físico eminente hacia sí mismo u otros o una destrucción sustancial eminente de las propiedades de la escuela u otras personas.
 - Cuando se use como se especifique en el IEP del estudiante o el plan de la sección 504, o en el plan de intervención del comportamiento; y
 - El estudiante esta en aislamiento, y es observado de cerca por un adulto que puede escuchar y ver al estudiante en todo momento.
 - Cuando el estudiante ha salido del aislamiento después de dejar de comportarse en las formas que lo llevo al aislamiento o como ha sido especificado en el plan IEP o el Plan de la Sección 504.
 - El espacio en el cual el estudiante esta encerrado ha sido aprobado para ese uso por la agencia local de educación.
 - El espacio tiene iluminación apropiada
 - El espacio tiene ventilación apropiada y está aclimatado.
 - El espacio esta libre de objetos que puedan exponer a daños al estudiante u otros.
- (2) Excepto como están mencionadas en esta subdivisión (1) de esta sub-sección, el uso de aislamiento no es considerado fuerza razonable, y su uso no es permitido.
- (3) El aislamiento no debe ser considerado como uso de la fuerza razonable cuando es usado únicamente como una consecuencia disciplinaria.
- (4) Nada en esta sub-sección será interpretado para prevenir el uso de fuerza por un oficial del mantenimiento y el orden en el ejercicio de la ley bajo las leyes que los regulan.
- (f) Aislamiento. – El aislamiento es permitido como una técnica de control del comportamiento provyendo que:**
- El espacio usado para el aislamiento tiene iluminación apropiada, esta ventilado y aclimatado.
 - La duración del aislamiento es razonable basado en el propósito del aislamiento.
 - El estudiante esta razonablemente observado durante el aislamiento.
 - El espacio esta libre de objetos que puedan exponer a daños al estudiante u otros.
- (g) Detención de Espera (time-out) – nada en esta sección tiene el propósito de prohibir o regular el uso de detención de espera tal como ha sido definido en esta sección.**
- (h) Procedimientos aversos. – El uso del procedimiento aversos esta prohibido en las escuelas públicas como esta definido en esta sección.**
- (i) Nada en esta sección modifica los derechos del personal escolar para usar la fuerza razonable tal como es permitida bajo la G.S. 115C390 o que modifiquen las reglas y procedimientos que gobiernan la disciplina bajo la C.S. 115C391(a).**
- (j) Avisos, Reportes y Documentación.**
- (1) Avisos de procedimientos. – Cada junta directiva de educación local proveerá copias de esta sección y todas las reglas desarrolladas por el consejo de educación para implementar esta sección al personal de la escuela y a los padres o guardianes al comienzo de cada año escolar.
- (2) Avisos sobre incidentes específicos:
- El personal escolar notificará inmediatamente al director o al director designado de:
 - Cualquier uso de procedimientos aversos.
 - Cualquier uso prohibido de restricción mecánica.
 - Cualquier uso de restricción física que resulten en heridas físicas visibles de un estudiante.
 - Cualquier uso de aislamiento por más de 10 minutos o el tiempo especificado en el plan de intervención del comportamiento del estudiante.
 - Cuando el director o el director designado tienen conocimientos personales o avisos verdaderos de algunos de los eventos descritos en esta subdivisión, el director o el director designado le notificarán inmediatamente a el padre o guardián del estudiante y proveerán al padre o guardián con el nombre del empleado de la escuela que ellos pueden contactar en referencia al incidente.
- (3) Como usado en la subdivisión (2) de esta sub-sección “notificación inmediata” se refiere que al final del día de trabajo en el cual ocurrió el incidente cuando sea razonablemente posible, pero por ninguna circunstancia a más tardar del final del próximo día laborable.
- (4) Se le suministrará al padre o guardián del estudiante un informe por escrito de cualquier incidente reportado bajo ésta sección dentro de un periodo razonable de tiempo, pero por ningún motivo más tarde de 30 días después del incidente. El reporte del incidente por escrito incluirá:
- La fecha, hora del día, el lugar, duración y descripción del incidente y las intervenciones.
 - El evento o los eventos que llevaron al incidente.
 - Tipo y grado de cualquier herida del estudiante.
 - El nombre del empleado de la escuela que el padre o guardián pueden contactar en referencia al incidente.
- (5) Ninguna junta de directiva de educación o empleado de la junta directiva de educación local despedirá, amenazará, o tomará represalias en contra de otro empleado de la junta directiva de educación basado en la compensación, términos, condiciones, lugar de trabajo o privilegios del empleado, porque el empleado hizo un informe alegando el uso prohibido de restricción física, restricción mecánica, procedimientos aversos o aislamiento a no ser que el empleado sabia o debiera saber que era un informe falso.
- (k) Nada en esta sección debe entenderse o interpretarse de darle razones a una persona para que establezca una demanda civil en contra de cualquier junta directiva de educación local, sus agentes o empleados, o en contra de cualquier institución de los maestros de educación, sus agentes o empleados o de crear una ofensa criminal.**

Como requisitos del La Ley Federal de las Respuestas a las Emergencias de Asbestos del 1986 (Asbestos Hazard Emergency Response Act de 1986, AHERA), las inspecciones de todas las instalaciones de CMS fueron finalizadas en el año 1989, las cuales identificaron el tipo, cantidad y la localidad de los materiales que contienen asbesto (ACM). Se encontró ACM en casi todas las instalaciones de CMS que fueron construidas antes del año 1989. A las escuelas que fueron construidas durante y después del año 1989 se les ordenó construir sin la utilización de materiales con asbesto y esto también se indicó específicamente para los diseños de las escuelas.

El asbesto es un mineral que se forma naturalmente y ha sido usado en materiales de construcción por muchos años. A no ser que sea movido o dañado, no posee ningún riesgo para la salud.

Se han desarrollado planes de administración para todas las instalaciones sin importar el contenido de ACM. Dependiendo de las condiciones y el potencial de exposición, se desarrollan los planes para reparación, continuar las observaciones, y en algunos casos, remover el ACM. Hasta el presente muchas de las escuelas que contenían asbesto han sido renovadas para remover todo el ACM inspeccionado. El plan de su escuela se encuentra localizado en la oficina principal de la escuela y esta disponible para su revisión durante las horas escolares.

Aviso Anual AHERA

Este aviso es para informarle, como es requerido por La Ley Federal de las Respuestas a las Emergencias de Asbestos (Federal Asbestos Hazard Emergency Response Act (AHERA), que los Documentos de los Planes de Administración de Asbestos de las Escuelas de Charlotte – Mecklenburg, las inspecciones semi-anales de observaciones y las re-inspecciones de cada tres años están disponibles para su revisión en las oficinas de todas las escuelas de CMS. Las informaciones sobre las acciones tomadas también las pueden encontrar en los expedientes del Plan de Manejo de Asbestos (Asbestos Management Plan files) localizados en el Building Services Facility. Si ustedes tienen alguna pregunta o inquietud por favor póngase en contacto con:

Environmental Health and Safety Specialist

(980) 343-1681

(980) 343-8632

Environmental Services and Stewardship Manager

(980) 343-4879

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS

Como parte del compromiso continuo de mejorar la calidad de nuestros ambientes de aprendizajes y de las instalaciones no-educativas, en las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg (CMS) practicamos el Manejo Integrado de Plaga (IPM) a través de todo el distrito como nuestra opción del control de plagas. IPM está basada en una estrategia de manejo ecológico que provee soluciones a largo plazo a los problemas de plagas con un impacto mínimo en la salud humana y en el medioambiente con un enfoque en la prevención a través de buenos medios mecánicos y de sanitación tales como la construcción de edificios a prueba de plagas.

Notificación del uso de pesticidas: CMS puede utilizar pesticidas para el control de plagas en su escuela u otros lugares en el distrito. Bajo la ley del Estado, usted tiene el derecho de ser notificado anualmente sobre los planes de la aplicación de pesticidas de CMS en su escuela o instalaciones y hacer una petición de ser informado por adelantado de que se utilice el pesticida fuera del horario regular de CMS. Tales notificaciones tienen que ser sometidas al menos 72 horas antes de que se utilice el pesticida fuera del horario regular de CMS o tan pronto sea posible después de una aplicación de emergencia (entre las 72 horas).

Varios pesticidas de bajo riesgo están exentos del requisito de este aviso, incluyendo limpiadores anti-microbios, desinfectantes, contenedores con carnada, tratamientos entre rendijas y cualquier producto pesticida clasificado por la Agencia de Protección Ambiental de EU como Clase IV, “relativamente no tóxico”. Usted tiene el derecho de ser avisado cuando se utilizan todos los pesticidas no-exentos en su escuela o cualquier lugar que no sea de la escuela (edificio de oficina, garaje, talleres, etc.) esto incluye el uso de pesticidas dentro y fuera e incluye rociando durante el receso del verano, fines de semana o después del horario escolar.

Política de la Administración Ambiental ECF

La Junta Directiva de Educación de Charlotte-Mecklenburg cree que las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg Schools tienen que ser un administrador eficaz de nuestros recursos naturales. Por la presente, la Junta Directiva, se compromete a que el distrito continuará y aumentará sus esfuerzos para operar de manera que proteja y conserve nuestros recursos de aire, agua y tierra, mejore el medio ambiente y promueva un buen comportamiento ambiental.

Para ver el resto de la política, por favor visite: “[http://policy.microscribepub.com/cgi-bin/om_isapi.dll?clientID=394898959&advquery=ECF-R&depth=2&headingswithhits=on&hitsperheading=on&infobase=charmcheck.nfo&record={54B}&softpage=PL_frame](http://policy.microscribepub.com/cgi-bin/om_isapi.dll?clientID=394898959&advquery=ECF-R&depth=2&headingswithhits=on&hitsperheading=on&infobase=charmcheck.nfo&record=%7b54B%7d&softpage=PL_frame)”

Política JK, Adoptada 8/9/11

La misión de las escuelas de Charlotte-Mecklenburg Schools es maximizar el logro académico en cada estudiante en cada escuela. Para cumplir esta misión, la Junta Directiva se compromete a ofrecer un ambiente ordenado y seguro de aprendizaje y trabajo en las escuelas de CMS. Por consiguiente, el maestro es la autoridad en el salón de clase y se espera que los estudiantes se comporten de manera que fomenten su propio aprendizaje y el aprendizaje de aquellos que los rodean. Las políticas de disciplina se proveen para establecer las expectativas estándares de comportamiento del estudiante, los procedimientos para manejar la mal conducta del estudiante y las consecuencias por las violaciones de los estándares de comportamiento del estudiante. La disciplina esta definida como buen comportamiento ordenado y dirigido. Por lo tanto, a los estudiantes se les debe enseñar educación del carácter, incluyendo los valores de responsabilidad, respeto propio y hacia los demás y la auto-disciplina. Las reglas de disciplina de la escuela tienen que balancear la necesidad de mantener un ambiente escolar seguro y ordenado reconociendo la importancia de mantener al estudiante matriculado en la escuela.

Las reglas para el comportamiento apropiado del estudiante deben ser establecidas por el distrito y publicadas anualmente en el Código de Conducta del Estudiante, el cual esta disponible para padres y estudiantes. Se espera que los estudiantes sigan las reglas del comportamiento del estudiante mientras se encuentran en las instalaciones de la Junta Directiva de Educación. Las instalaciones de la Junta Directiva de Educación incluyen todas las instalaciones y propiedades escolares, paradas de autobuses, todo vehículo y actividades bajo el control del distrito y todas las actividades patrocinadas curriculares o extra-curriculares dentro o fuera de la escuela. Además, según lo permitido por la ley de NC, la Junta establece la disciplina de los estudiantes para la conducta que ocurre fuera de las instalaciones de CMS, si la conducta es una violación del Código de Conducta del Estudiante y tiene o razonablemente se espera que tenga un impacto directo o inmediato en el orden y operación eficiente de las escuelas o la seguridad de los individuos en el ambiente escolar.

1. Violaciones de Menor Seriedad

Algunas de las violaciones del Código de Conducta del Estudiante son infracciones menos severas las cuales incluyen comportamientos de menor grado de peligro y daño. Algunos ejemplos de estas violaciones incluye el uso de lenguaje inapropiado o irrespetuoso, el no estar en cumplimiento con el personal de la escuela, violaciones del código de vestir y conflictos físicos menores que no involucren un armas o una herida. Sin embargo, las circunstancias de los conflictos de una violación menor pueden considerarse para ser tratada como una violación seria. Las violaciones de menor severidad del Código de Conducta del Estudiante pueden resultar en medidas disciplinarias o consecuencias que hasta llegan a incluir una suspensión a corto-plazo (exclusión de la escuela de 10 o menos días escolares). A menos

que las circunstancias establezcan lo contrario, las consecuencias que ocurren cuando los estudiantes no siguen las reglas serán cada vez más severas. Más información acerca del procedimiento para la suspensión a corto-plazo esta disponible en la Política JKD, "Suspensión y Expulsión," y esta acompañado por la regulación JKD-R. Otras medidas o acciones disciplinarias pueden incluir, pero no se limitan a, una o más de lo siguiente:

- a. participación del los padres, tales como conferencias;
- b. aislamiento o tiempo-fuera por cortos periodos de tiempo a la vez;
- c. plan de acuerdos sobre el mejoramiento del comportamiento;
- d. instrucción sobre la solución de conflictos y como manejar la ira;
- e. mediación entre compañeros de clase;
- f. sesiones individuales o en grupos pequeños con el consejero de la escuela;
- g. intervención académica;
- h. suspensión dentro de la escuela (in-school suspension - ISS);
- i. detención antes y/o después de clases o los sábados;
- j. servicio comunitario;
- k. exclusión de las ceremonias de graduación;
- l. exclusión de las actividades extracurriculares;
- m. suspensión de los privilegios del autobús; y
- n. ubicación disciplinaria en una escuela alternativa.

2. Violaciones Serias

Las violaciones serias del Código de Conducta del Estudiante pueden resultar en cualquiera de las consecuencias que se imponen por las violaciones menores. Además, las violaciones serias que amenazan con la interrupción del ambiente educativo pueden resultar en una suspensión a largo-plazo (una exclusión de la escuela de 10 días o más), y las violaciones serias que amenazan la seguridad de los estudiantes, empleados de la escuela o visitantes en la escuela pueden resultar en una suspensión a largo-plazo o una expulsión. Algunas de las violaciones que incluyen armas de fuego o aparatos explosivos pueden resultar en una suspensión de 365 días. La Política JKD provee información adicional acerca de los estándares y procedimientos de suspensiones de largo plazo, suspensiones de 365 días y expulsiones. Tanto los padres como los maestros, los directores, el personal administrativo y de apoyo, el Superintendente, la Junta Directiva de Educación y los estudiantes comparten la responsabilidad de trabajar juntos para que así los estudiantes desarrollen y mantengan un comportamiento disciplinado. El castigo corporal está prohibido en el sistema escolar y no debe ser utilizado bajo ninguna circunstancia para mantener la disciplina. El superintendente está autorizado para emitir regulaciones que acompañen esta política.

Política de Acoso CMS/NEPN CODE:JICK

Fecha de Adopción: 3/9/10

Es la política de la Junta Directiva de Educación de Charlotte Mecklenburg mantener los ambientes de aprendizaje libres de acoso o intimidación. Esta libertad incluye, pero no esta limitada a, libertad de acoso o intimidación

- con base en la raza de origen o percibida de un individuo; color; religión; género; ancestro; origen de nacionalidad; genero; estatus económico; estatus académico; identidad/expresión de género; características físicas; orientación sexual; discapacidad física, mental, de desarrollo o sensorial; credo; creencias políticas; edad; diferencia lingüística o de lenguaje; altura; peso; estado civil; estatus de parentesco; o
- por la asociación con personas quienes tengan o parezcan tener una o más de estas características.

La Junta Directiva prohíbe cualquier y todas las formas de acoso o intimidación dentro de la propiedad o en eventos autorizados de la Junta Directiva.

Se espera que todas las personas en las instalaciones de CMS o presente en eventos patrocinados por CMS se conduzcan de manera que promuevan un ambiente positivo, sean consistentes con las expectativas de comportamiento que se presentan en ésta política. Será una violación de esta política para cualquier estudiante, maestro, administrador, u otro personal de la escuela, o cualquier tercero, incluyendo pero no limitado a aquellos sujetos a supervisión y control de la Junta Directiva de Educación de Charlotte Mecklenburg, acosar o intimidar cualquier persona basada por cualquier diferencia de estatus incluyendo, pero no limitado, a los antes mencionados. Será una violación de este reglamento para cualquier maestro, administrador u otro personal escolar el tolerar tal acoso o intimidación de cualquier persona por un estudiante, maestro, administrador, u otro personal escolar, o cualquier tercero, incluyendo pero no limitado a aquellas personas sujetas a supervisión y control del Sistema Escolar de Charlotte Mecklenburg.

La Junta Directiva le pide al Superintendente establecer entrenamientos y otros programas para reforzar este reglamento y ayudar a eliminar el acoso y la intimidación como también adoptar un ambiente de entendimiento y respeto para todos los individuos. El Superintendente implementará este reglamento a través de todos los medios apropiados incluyendo, sin limitaciones, los siguientes: a) publicación de esta política para el personal de CMS y los estudiantes; (b) desarrollar un proceso por el cual las victimas reporten el acoso o intimidación que permita hacer dicho reporte de manera anónima; c) Desarrollar un procedimiento rápido para la investigación de dichos eventos; d) Asegurar que CMS prohíbe estrictamente la revancha o retaliación en contra de cualquier persona que reporte un acto de acoso u intimidación y que habrán consecuencias por dicho comportamiento; e) designar miembros del personal para preparar y conducir un entrenamiento anual para el personal de CMS, estudiantes, y la comunidad acerca de las técnicas para apoyar el cumplimiento de la política y f) determinación e implementación de métodos para reunir y medir información sobre el acoso e intimidación dentro de CMS. El superintendente desarrollará una regulación que presentará los detalles del proceso a través por el cual esta política se implementará y se hará cumplir efectivamente. La Junta Directiva y el superintendente garantizarán que las consecuencias por violación de esta política están expuestas en el Código de Conducta del Estudiante, y en las políticas apropiadas y regulaciones que gobiernan el comportamiento de los empleados.

El objetivo del Programa de Estudios del Desarrollo del Talento en las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg es la de proporcionar un plan de estudios riguroso y oportunidades académicas donde cada estudiante puede lograr un nivel consistente en su educación a través de su habilidad intelectual.

En CMS, los estudiantes de la escuela primaria son considerados para el Desarrollo del Talento cuando demuestran una habilidad extraordinaria en solucionar problemas en las áreas del lenguaje, matemática y percepción espacial. Cuando a los estudiantes se les presenta un problema de reto y discusión, aquellos que solucionan los problemas de una forma extraordinaria demuestran creatividad, pensamiento crítico y un compromiso de la tarea para llegar a una solución productiva. Los estudiantes identificados tienen puntos fuertes claros y definidos que requieren un plan de estudios diferenciado y una educación para crecer académicamente.

La implementación del programa en la escuela primaria es un esfuerzo común de los maestros de la clase y de los maestros del Desarrollo del Talento que usan la técnica de “consulta y colaboración” al tiempo que desarrollan el plan de estudios y participan en el desarrollo profesional. En el nivel de primaria (kinder - 5 grado), el programa se conoce como “Catalyst”.

Además, hay seis centros académicos de inmersión (Magnet, en inglés) que ofrecen clases durante todo el tiempo para estudiantes en los grados 3 al 5. La asignación escolar está disponible en la lotería anual de primavera de las escuelas de inmersión. Los estudiantes de estas escuelas son ubicados automáticamente en el programa de bachillerato internacional IB durante los años de la escuela de enseñanza media (MYP).

El programa Horizons está diseñado para estudiantes altamente o profundamente calificados en los grados de Kinder al 12 grado. Estos estudiantes deben trabajar como mínimo 2-3 años por encima del nivel además de cumplir con el criterio general de aptitud y resultados de las pruebas. Para más información relativa a este programa por favor, póngase en contacto con la Oficina del Desarrollo del Talento y de Estudios Avanzados llamando al **(980) 343-6955**.

Cada escuela media recibe ayuda de un asistente académico que trabaja con los estudiantes y maestros para desarrollar un plan de estudios riguroso, acelerado y complejo y prácticas académicas apropiadas en matemática, el arte del lenguaje. El buen desempeño de los estudiantes de la escuela media es evaluado anualmente para la ubicación de la instrucción en cursos de matemática y arte del lenguaje.

En el nivel de secundaria (del 9 al 12 grado), a través del programa de estudios avanzados, los estudiantes pueden seleccionar el trabajo del curso de disciplina específica de Honores o la Asignación Avanzada de un curso. Todas las escuelas secundarias ofrecen un Diploma de Ubicación Avanzado; algunas escuelas secundarias ofrecen el programa de bachillerato internacional (IB).

El Programa de Estudios Avanzados de CMS además ofrece a los estudiantes y familias la opción de participar en el Bachillerato Internacional (IB). Este es un programa de K-12 que ofrece a los estudiantes un plan de estudios riguroso y de retos. El plan de estudios está basado en información para proveerle a los estudiantes las habilidades y perspectivas necesarias para competir exitosamente en el mundo global. CMS tiene cinco escuelas primarias que son candidatas o están autorizadas por el Primary Years Program; cinco escuelas medias que son candidatas o están autorizadas por el Middle Years Program y cinco escuelas secundarias que ofrecen el Diploma Program (DP). Los estudiantes en el Diploma Program toman cursos a nivel de colegio universitario y toman exámenes internacionales en todas las materias. El programa de IB (K-12) está disponible a través del proceso magnet.

Progreso Por Vía De Determinación Individual (AVID)

El Progreso Por Vía de Determinación Individual (AVID) es un programa de apoyo académico dentro de la escuela que prepara a los estudiantes para ser elegibles y tener éxito en la universidad. Este programa de preparatoria-universitario tiene como objetivo los estudiantes en promedio académico medio quienes tienen el deseo de asistir a la universidad y tienen la disponibilidad de trabajar fuerte. AVID mueve estudiantes a cursos de más retos y los matriculan en una clase electiva AVID. En esta clase, los estudiantes utilizan estrategias de Escritura, Búsqueda, Colaboración y Lectura (WICR) para mejorar sus destrezas de organización, rendimiento académico y razonamiento analítico. Los estudiantes reciben apoyo a través de un guía académico, de compañeros, tutores y maestros.

La misión de AVID es cerrar la brecha de logros preparando a todos los estudiantes a estar listos para la universidad en una sociedad global.

Los estudiantes de AVID tienen que:

- Tener el deseo y la determinación para asistir a la universidad
- Tener un GPA entre 2.0 y 3.5
- Tener en las pruebas puntación de prometido a alto
- Comprometerse a matricularse en cursos rigurosos académicamente apropiados para el estudiante

El programa AVID está disponible en varias escuelas medias y secundarias de CMS. Para saber si AVID está disponible y para obtener información sobre la solicitud, por favor infórmese individualmente con las escuelas.

Si usted tiene preguntas acerca de cómo se identifica a un estudiante como superdotado o si tiene preguntas sobre los programas anteriormente mencionados, contacte la escuela directamente. Para más información o ayuda, por favor contacte el **Departamento del Desarrollo del Talento y Estudios Avanzados, llamando al: (980) 343-6955 ó en Internet www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/ci/astd/pages/default.aspx**

En el 2012-2013, las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg operaron

Las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg (CMS) proporcionan los libros de texto a los estudiantes. Las escuelas proveen los libros de texto en forma de préstamo a los estudiantes. Los libros de texto se distribuyen a los estudiantes al inicio del año. Los estudiantes son responsables de los libros de texto que se le han prestado.

Se espera que los estudiantes devuelvan los libros en buenas condiciones, dejando un margen por el deterioro normal de su uso. Los libros de texto se deben regresar al final del año escolar o cuando el estudiante deja la escuela. Se les cobrarán los libros que no se devuelvan, pierdan y/o estén en mal estado.

CMS se compromete a proporcionar los libros de texto necesarios y los recursos para todas las materias aprobadas por CMS. El tener libros de texto alineados con el programa de instrucción es un complemento intrínscico del proceso de enseñanza y aprendizaje. También es igual de importante la perspectiva de que estudiantes y padres sean responsables de los libros de texto que se distribuyen durante el año escolar.

Las escuelas pueden experimentar ahorros significativos con un procedimiento de reembolso reformado para los libros de texto perdidos o en mal estado. Para dirigir nuestras altas expectativas de la comunidad y para cumplir los objetivos de CMS, continuamos desarrollando operaciones más efectivas y eficientes y para educar a los estudiantes a mostrarles responsabilidad y respetar las pertenencias.

La escuela de su hijo necesita de su cooperación asegurándose que los estudiantes regresan los libros de texto en buenas condiciones al final del año escolar o cuando dejan la escuela. Los estudiantes que pierden o deterioran los libros de texto tendrán que rembolsar a CMS. Se estarán vigilando **TODAS** las cuentas atrasadas y se continuará vigilando a lo largo de la carrera académica del estudiante.

Además, por favor sepa que las cuentas sin pagar estarán sujetas a lo siguiente:

1. Se le enviará una carta a todos los padres indicando la cantidad que se debe.
2. La información referente a lo que se debe se incluirá en los archivos del estudiante y se acumulará durante el tiempo del estudiante en CMS..
3. Se requerirá que los padres recojan el horario de clases del estudiante de la escuela.
4. No se entregarán los diplomas a aquellos estudiantes que dejen dinero hasta que ellos paguen la cuenta.
5. Se limitará la participación del estudiante en las excursiones que no sean requeridas.
6. Se negará la participación del estudiante en las ceremonias de graduación o de promoción.
7. Puede que el reporte de calificaciones del estudiante no se le entregue como es determinado por el Director en acuerdo con la Política de la Junta Directiva IKAB.
8. La información sobre la deuda que los estudiantes tienen cuando se cambian de escuela, es transferida a la nueva escuela de CMS.
9. Sólo se enviará la información necesaria para la matrícula en un grado o de una materia a los estudiantes que dejan la escuela y se registren en otro sistema escolar.

Si usted tiene alguna pregunta sobre los precios de los libros de texto perdidos o deteriorados, la persona encargada de los libros de texto estará dispuesta a ayudarle.

RECURSOS DE LA BIBLIOTECA Y MATERIALES DE INSTRUCCIÓN SUPLEMENTARIA

Política de CMS IJL

Selección de la Biblioteca y de Materiales de Instrucción Suplementaria (13 de noviembre del 2001)

La intención de la Junta Directiva de Educación es que todos los estudiantes tengan disponibles los mejores recursos del centro de medios de comunicación/biblioteca y materiales de instrucción suplementaria. Estos incluyen fuentes de información de recursos impresos y no impresos, recursos en el salón de clases y materiales de instrucción suplementaria.

El Superintendente adoptará una regulación que establecerá la responsabilidad para seleccionar el Centro de Medios de Comunicación/ Biblioteca y los materiales de instrucción suplementaria. La regulación también incluye los procedimientos a seguir cuando el público escoja manipular la selección o el uso inapropiado de ciertos materiales.

Nota Especial

Todas las Políticas y Regulaciones la Junta Directiva de Educación de Charlotte-Mecklenburg que están reimpresas formando parte de este manual pueden encontrarse en las Políticas del Manual en el sitio Web de CMS en www.cms.k12.nc.us La Políticas son adoptadas por la Junta Directiva de Educación de Charlotte Mecklenburg. Frecuentemente, las acompañan regulaciones, aprobadas por el superintendente, incluyendo las instrucciones específicas de cómo se debe implementar la política.



ESCUELAS PÚBLICAS DE CAROLINA DEL NORTE

DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA | June St. Clair Atkinson, ED.D., Superintendente del Estado

WWW.NCPUBLICSCHOOLS.ORG

1^{ro} de Julio del 2013

Estimados Padres:

Estoy escribiéndoles para solicitar su apoyo para que refuercen en sus hijos algunas reglas básicas de seguridad para subir y bajar del autobús. Tristemente, cuatro estudiantes murieron el año pasado por un automovilista mientras estaban cruzando la calle para subirse y bajarse del autobús escolar. Tres de esos automovilistas pasaron *ilegalmente* la parada del autobús escolar mientras éste tenía afuera la señal de alto y las luces rojas intermitentes prendidas. Nosotros estamos trabajando para ponerle fin a esta clase de tragedias.

La práctica de seguridad más importante es que el estudiante TIENE que entender la necesidad de mirar hacia ambos lados antes de cruzar la calle – ya sea del lado de la calle para cruzar a tomar el autobús, o al bajarse del autobús por el frente, cuando necesita cruzar un carril de tráfico o más. Su apoyo es esencial en ayudarles a aprender esta práctica simple – que salva vidas. Los estudiantes no deben cruzar la calle hasta que miren para ambos lados y se aseguren que el tráfico está detenido. Los estudiantes que no sigan este requisito de seguridad serán reportados por el conductor del autobús escolar al director de la escuela.

Es importante saber que el peligro en las calles existe sin importar la edad del estudiante. Los niños pequeños simplemente no tienen experiencia y necesitan que se les recuerde continuamente estas reglas importantes de seguridad. Los estudiantes mayores pueden distraerse con teléfonos celulares y aparatos de música entre otras cosas. Estos estudiantes también necesitan entender la necesidad básica de MIRAR antes de pasar la calle.

Trabajando juntos, nosotros PODEMOS hacer la diferencia para mejorar la seguridad del estudiante. Gracias de ante mano por ayudarnos a mantener sus hijos seguros.

Cordialmente,



June St. Clair Atkinson

JSA: DG

Adjunto

OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT

June St. Clair Atkinson, Ed.D., *State Superintendent* | june.atkinson@dpi.nc.gov
6301 Mail Service Center, Raleigh, North Carolina 27699-6301 | (919) 807-3430 | Fax (919) 807-3445
AN EQUAL OPPORTUNITY/AFFIRMATIVE ACTION EMPLOYER

En el 2012-2013, las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg operaron un promedio de 954 autobuses que viajaron en promedio 108,000 millas por día. Aproximadamente 123,000 estudiantes fueron asignados a los servicios de transporte de CMS cada día. El distrito proporciona transporte a cada uno de los estudiantes que califique basado en la aprobación de la política y las regulaciones de ubicación de la Junta Directiva. Los servicios del transporte de CMS se proveerán desde y hacia la escuela, a los estudiantes que califiquen, con paradas y rutas de autobús asignados basados en la información de la dirección de residencia del estudiante, que se encuentra en el sistema de información del distrito.

Es muy importante mantener la dirección de su casa actualizada y correcta en la escuela en todo momento. Por favor, tome nota: Los padres serán responsables del transporte de sus hijos en la mañana y en la tarde, si por cambio de dirección el niño cambia de escuela base la familia puede escoger dejar al niño en la escuela actual y no en la nueva escuela base. (Mire los detalles abajo) Las situaciones individuales de cada estudiante pueden variar y no todas las condiciones tienen que aplicar al comentario que se ha descrito. Si tiene alguna pregunta en particular, por favor, comuníquese con un administrador su la escuela.

Paradas y Horarios de los Autobuses Escolares

El Superintendente, con la asistencia del Departamento de Transporte, asignará las rutas y paradas escolares. Las paradas estarán separadas por 0.2 millas o más a menos que se haga una excepción por razones de seguridad. Debido a las continuas reducciones del presupuesto local y estatal, junto con la dirección de la Junta Directiva de operar más eficientemente, se están haciendo algunos ajustes en el Transporte, donde sea posible. Estos cambios incluyen continuar con el uso y la ubicación de localidades de una parada común en todos los vecindarios, en cambio de las localidades de las paradas del autobús basadas específicamente en las direcciones de las residencias de los estudiantes. Las distancias que los estudiantes puedan caminar hacia la parada del autobús están basadas en los siguientes criterios:

- Las paradas del autobús para las escuelas primarias pueden ser ajustadas hasta 0.2 millas si actualmente no están sujetas a esa distancia
- Las paradas de autobús para estudiantes de la escuela media y secundaria serán ajustadas hasta 0.4 millas donde sea posible

Los autobuses escolares pararán completamente en cada una de las paradas; si un estudiante no está a la vista, el autobús continuará su ruta inmediatamente. Los conductores de los autobuses escolares no esperaran al estudiante que no esté listo para subirse al autobús en el tiempo adecuado. El conductor del autobús escolar informará al director de la escuela el nombre de cualquier estudiante que con frecuencia llega tarde a la parada del autobús.

Los estudiantes deben llegar a la parada del autobús al menos 10 minutos antes del horario de recogida. Para permitir incidentes imprevisibles, como: retrasos por el tráfico, los estudiantes deben de esperar al autobús al menos 15 minutos después del horario de recogida, antes de abandonar la parada del autobús.

Los padres/guardianes de los estudiantes de pre-kindergarten son responsables de coordinar con una persona responsable (18 años o mayor) para que espere a sus hijos en la parada asignada del autobús en la mañana, para así asegurarse que los niños aborden el autobús seguramente.

Los padres/guardianes de los estudiantes de pre-kindergarten son responsables de coordinar con una persona responsable (18 años o mayor) que esté presente en la parada del autobús en la tarde para recibir los niños cuando se bajen del autobús.

Responsabilidad de los Padres

- Los padres/guardianes son responsables de asegurarse que sus hijos lleguen y regresen de la parada asignada seguros y a tiempo.

- Los padres/guardianes son responsables de seleccionar las rutas por donde caminan sus hijos hacia y desde la parada del autobús para su casa.
- Los padres/guardianes son responsables por proveer supervisión apropiada para la edad del estudiante, madurez, y condiciones que existen en la ruta del camino.
- Los padres/guardianes son totalmente responsables por el comportamiento, el daño a la propiedad, y el vandalismo y/o cualquier otro asunto que ocurra en o cerca de la parada del autobús de CMS por parte de su hijo.
- Los padres/guardianes deben saber el número del autobús de sus hijos y la ubicación de la parada.
- Los padres/guardianes deben saber y revisar las reglas de los autobuses con sus hijos.

Paradas Específicas del Autobús para la Escuelas Completamente Magnet

Además de usar las paradas comunes dentro de los vecindarios, se asignarán paradas específicas para las siguientes escuelas magnet comenzando en el 2013-2014. Todos los estudiantes que viven fuera de los límites de la escuela que le corresponde de acuerdo a su dirección, si aplica, y están asistiendo a Harding, Northwest School of the Arts y Phillip O. Berry Academy of Technology serán asignados a una parada específica magnet localizada en estacionamientos preasignados en las escuelas de CMS. Todos los estudiantes que asistan y vivan fuera del radio de cinco-millas de la escuelas Military & Global Leadership Academy at Marie G. Davis, Collinswood Language Academy, Morehead Science, Technology, Engineering and Math Academy, Oaklawn Language Academy, Piedmont, Randolph y E.E. Waddell Language Academy serán asignados a una parada específica magnet localizada en estacionamientos preasignados en las escuelas de CMS.

Los estudiantes y/o sus familias serán responsables del transporte desde y hasta los lugares de las paradas específicas asignadas. No se permitirá que ningún vehículo permanezca en la escuela donde se encuentra la parada específica en ningún momento. Los estudiantes/familias toman completa responsabilidad por la condición y seguridad de cualquier vehículo u otros artículos que podrían permanecer en otras propiedades.

El llegar y recoger los estudiantes a tiempo es crítico para la seguridad de cada estudiante. Cada estudiante elegible y asignado debe llegar a la parada específica asignada de 10 a 15 minutos antes de la hora asignada en la parada de la mañana y debe ser recogido de 10-15 minutos después de la hora asignada en la tarde. Las tardanzas consistentes a la parada de la mañana y/o de las tardes podrían resultar en multas (monetaria) y/o la pérdida de los privilegios de utilizar los servicios del autobús por el año escolar. Las paradas de autobús para los estudiantes quienes viven en un radio de cinco-millas de estas siete escuelas magnet anteriormente mencionadas serán (comenzando con la Academia Militar & Liderazgo Global en Marie G. Davis y terminando con la Academia de Lenguaje E.E. Waddell) asignadas a paradas específicas con base en su dirección residencial.

Si un estudiante no usa la parada del autobús por 10 días consecutivos en cualquier momento durante el año escolar, Transporte se reserva el derecho de discontinuar el servicio para el estudiante y/o eliminar la parada del autobús si no hay más estudiantes elegibles asignados a esa parada. Una reasignación de la parada del autobús se puede solicitar por Internet usando la Planilla de Solicitud de Servicios de Transporte en el sitio Web de CMS.

En lo posible, se programará para que los estudiantes lleguen a la escuela no más temprano de 30 minutos antes de que suene la campana de la mañana. Este tiempo para la llegada de acuerdo a la Junta Directiva de Educación está diseñado para que los estudiantes estén preparados adecuadamente para el día educativo y para que también se permita la utilización máxima y la programación de los autobuses escolares servir a múltiples escuelas en la mañana.

Paradas Alternativas del Autobus

El transporte para las paradas alternativas del autobús diferente de la que se ha asignado basada en la dirección de la residencia del estudiante, para incluir guarderías con licencia y/o la dirección de familiares, se proveerá dentro de los límites de la zona de la escuela a la que el estudiante asiste. La excepción a esta concesión será para los estudiantes que asisten a las escuelas magnet mencionadas anteriormente con la “regla” de las cinco millas de radio. Los estudiantes fuera del radio de cinco millas y asignados a una parada específica de autobús pueden solicitar una parada alternativa en una guardería con licencia (que se menciona en el sitio Web de CMS para el transporte de cada escuela), ubicada dentro del radio de cinco millas de la escuela a la que asiste. Para estas escuelas no habrán paradas alternativas fuera del radio de cinco millas. No se harán excepciones. Únicamente los estudiantes elegibles para transporte son los que pueden solicitar estos cambios. Por favor tome nota que los servicios de transporte NO se prestarán en negocios públicos por ejemplo: (el sitio de trabajo de los padres), para las actividades extraescolares que NO estén relacionadas con CMS como por ejemplo: (clases de danza, clases de karate), o para el sitio de trabajo del estudiante. Se debe completar una solicitud de transporte para que una parada alterna sea considerada. Los padres deben someter su solicitud visitando la página de Web www.cms.k12.nc.us y, localizar en la parte inferior de la página principal bajo Bulletin Board, clic en 2009-2010 la Planilla de Solicitud de Servicio de Transporte (Transportation Service Request Form).

Se proveerá transporte a los estudiantes que se queden después de clase por motivos educativos en los programas de día extendido y/o Academia de los sábados. Únicamente los estudiantes elegibles para transporte recibirán estos servicios. Por favor tome nota que este nivel de servicios de transporte puede ser eliminado o reducido por la aprobación del distrito ya que esta pasado el horario escolar. Las paradas del autobús pueden ser basada en la geografía común de todos los estudiantes en los programas de día extendido y/o Academia de los Sábados versus las paradas basadas en direcciones de cada estudiante. Para los 10 programas completos de magnet, los estudiantes serán transportados a la ubicación de la parada específica para ser recogidos inmediatamente por parte del padre o guardián. Los padres son responsables de la seguridad del estudiante bajo estos arreglos de transporte.

Como se mencionó anteriormente, es muy importante que la escuela este al tanto de la dirección correcta de cada niño para asegurar que el transporte de CMS este generando y manteniendo la programación de autobuses basada donde vive el niño.

Si se reporta un cambio de dirección durante los meses de verano (después del último día de clase y antes de la fecha de apertura para el próximo año escolar) la asignación de la escuela del estudiante se será la escuela base para la nueva dirección. El transporte continuará para los estudiantes que residen dentro de los límites de la escuela base. Si un cambio de dirección se reporta en el día de apertura de la escuela o en cualquier momento durante el año escolar regular, el transporte continuará para cualquier niño que se mude dentro de los límites de otra escuela que se convierte en su ‘nueva’ escuela base Y se cambie a esa escuela. El transporte no continuará para cualquier niño que se mude a otra área escolar y no cambie de escuela por el resto del año escolar. En estos casos, el niño será asignado automáticamente el siguiente año a su escuela base y será elegible para el transporte una vez más.

Regulaciones de la Zona de No Transporte

G.S §115C-242. Uso y operación de autobuses escolares. Una Junta Directiva de Educación local que elije operar un sistema de transporte escolar; no le podrá requerir que provea transporte a cualquier empleado escolar; tampoco se le requerirá a la Junta Directiva el proveer transporte a ningún estudiante que este viviendo dentro de una milla y media de la escuela en la cual está matriculado.” Esta área de milla y media normalmente se refiere como la “Zona de No Transporte”

La “Zona de No Transporte” es un área designada que esta dentro de los límites escolares de una escuela en la que los estudiantes viven y asisten, a la cual NO se proveerán los servicios de transporte. Por la Ley del Estado de Carolina del Norte (vea el escrito abajo) esta área puede medir hasta 1.5 millas de radio alrededor del edificio de la escuela. Un estudiante que reside dentro del área establecida como zona de no transporte no será elegible para el servicio de transporte para la escuela a la que asiste. Un estudiante identificado apropiadamente como un niño excepcional, en un ambiente individualizado (self container setting) y que reside dentro de la zona establecida, puede ser considerado para una parada de autobús.* Una guardería infantil con licencia localizada dentro de la zona de no transporte puede ser considerada para servicio de transporte. El padre o guardián es responsable por la seguridad de sus hijos desde y hacia la escuela.

*Excepciones: La escuela puede solicitar una excepción para un niño cuyo Plan de Educación Individual (IEP) requiere servicios de transporte especial o para un niño cuyo plan 504 requiera transporte especial. La documentación se debe proveer al Departamento de Transporte en el 5001 Airport Center Parkway, Charlotte, NC 28202..

Seguridad y Conducta en los Autobuses Escolares

Sabemos que usted comparte nuestra preocupación acerca de la seguridad de cada estudiante que va en el autobús escolar o en el autobús de actividades extraescolares. Le pedimos que haga hincapié en su hijo que es absolutamente necesario seguir las reglas y obedecer al conductor. Es muy importante que usted revise estas reglas y responsabilidades, así como las que se incluyen en el *Manual de los Derechos, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter del Estudiante*, con su hijo y déjenos saber si lo ha hecho al completar y firmar la planilla que se incluye en ese manual y enviándola a la escuela con su hijo. Después de los 10 primeros días de clase, si la escuela no tiene la planilla firmada, el director de la escuela quizás le retirará el privilegio de ir en el autobús.

Deberes y Responsabilidades de los Estudiantes en los Autobuses

Conducta de los estudiantes

- Obedecer al conductor del autobús prontamente con respecto a la conducta en el autobús.
- Mantener la conducta como en la clase, excepto en lo relacionado a conversaciones con los estudiantes en el mismo asiento, a la hora de subir y bajar y cuando viajan en el autobús.
- A menos que haya un permiso por escrito con anticipación por el director, los objetos prohibidos en la escuela, como esta establecido en *Manual de los Derechos, Responsabilidades y Desarrollo del Carácter del Estudiante*, están también prohibidos en el autobús escolar.
- Este en el lugar designado tanto por la mañana como por la tarde y preparado para subir al autobús antes de la hora que se señala en el horario señalado. El conductor es responsable de mantener este horario y no esperará a los estudiantes que lleguen tarde.

- Ayude a mantener el autobús limpio, desinfectado y en orden, y no estropee o rompa los asientos u otro material del autobús. Se requerirá que los estudiantes paguen por los daños ocasionados. Para la seguridad del niño, nose permite comer en el autobús escolar.
- En caso de emergencia, pida al conductor que pare el autobús.
- No use drogas, alcohol, tabaco o malas palabras en el autobús. No se permite que los estudiantes usen equipo de grabación o radio en los autobuses.

Normas de seguridad

- Manténgase fuera de la carretera mientras espera el autobús.
- Espere hasta que el autobús se pare completamente antes de intentar subirse o bajarse.
- Salga del autobús únicamente con el consentimiento del conductor.
- Entre o salga del autobús únicamente por la puerta delantera excepto en caso de emergencia.
- No se asome por las ventanas. Mantenga la cabeza y las manos dentro del autobús.
- Cuando cruce la calle en una parada de autobús:
 1. Asegúrese que el autobús está parado, la puerta está abierta y la señal de ALTO (STOP, en inglés) está levantada.
 2. Mire hacia ambos lados y no cruce la calle corriendo.
 3. Cruce por delante del autobús estando a la vista y escuchando al conductor.
 4. Cuando sea seguro, camine rápido y directamente para subirse al autobús.
- Si el estudiante que usted lleva no llegó a la parada a tiempo, no siga al autobús. (Los estudiantes sólo pueden subir en el autobús en la parada asignada).

Es importante saber que en el estado de Carolina del Norte, viajar en un autobús escolar es un privilegio, no es un derecho. Las normas y expectativas acerca del comportamiento adecuado de un estudiante TIENE que considerarse, en el autobús y en sus alrededores, tan importante como lo es el comportamiento en los alrededores de la escuela y en el salón de clase. En muchas maneras, el autobús es una extensión directa del salón de clase y es parte del día educativo del niño.

La Propiedad Escolar

La propiedad escolar se define como “las instalaciones físicas de todas las escuelas y propiedades, paradas de autobuses, todos los vehículos bajo el control del distrito, y las instalaciones de todas las actividades curriculares y extra-curriculares patrocinadas por la escuela, cuando estas se lleven a cabo en la escuela o fuera de la escuela.” (Política JKD de la Junta Directiva de Educación de CMS)

SEGÚN EL DECRETO LEY §115C-391.2, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PUEDE DISCIPLINAR A UN ESTUDIANTE POR: Mal Comportamiento en el Autobús o por Violar las Instrucciones del Conductor, los Siguientes son Algunos Ejemplos de Mal Comportamiento:

- Pelear, fumar, tomar, usar o poseer drogas, usar malas palabras o no obedecer al conductor;
- Entrar o salir del autobús sin permiso del conductor;
- Negarse a sentarse o no dejar que los otros se sienten;
- Usar la salida de emergencia cuando no sea una emergencia;
- No salir del autobús en el lugar y a la hora correcta;
- Retrasar el horario del autobús;
- Distraer al conductor del autobús; o
- Participar en cualquier comportamiento o conducta inapropiada mientras va en el autobús.

Violaciones repetidas resultarán en la suspensión de la escuela y la expulsión permanente de los privilegios de transporte. SEGÚN EL DECRETO LEY §115C-399, EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PUEDE DISCIPLINAR A UN ESTUDIANTE POR:

- Intencionalmente entrar o causar daños a un autobús escolar;
- Entrar en un autobús escolar o de actividades después de que se le haya prohibido hacerlo; o
- Negarse a salir del autobús si se le pide.

No se permiten a las personas no autorizadas, incluyendo padres y tutores, en los autobuses sin el permiso del director de la escuela. Abordar un bus escolar sin autorización es romper la ley en Carolina del Norte, el que viole esta ley podrá recibir cargos por violación a la propiedad.

Las reglas y las acciones de los conductores de los autobuses escolares son para la seguridad de nuestros hijos.

Código de Vestir

De acuerdo con la Política de las Escuelas de Charlotte Mecklenburg, los estilos de la ropa y los arreglos personales en exceso pueden quebrantar el mantenimiento de la disciplina y la moral de la escuela. El director y los miembros del personal de la escuela son responsables de determinar y hacer cumplir las normas del vestir adecuado y del aseo personal de los estudiantes.

Esta información será incluida en el manual individual escolar del estudiante y en el Código de Conducta del Estudiante.

Política de CMS para Uniformes Escolares JICAA – (Revisada 15 de abril 2008)

Con la aprobación del Superintendente, las escuelas pueden implementar programas en los que se requiera que los estudiantes lleven uniformes en la escuela durante el día escolar. El propósito de programas como éste es el permitir que los estudiantes se centren en los objetivos de instrucción de la escuela, influir de manera favorable la actitud del estudiante, promueve la armonía entre los estudiantes, aumenta la seguridad y mejora la imagen de la escuela. Los planes de uniformes, adoptados por la escuela, no debe prohibir que los estudiantes lleven una vestimenta en particular que sea parte de su práctica religiosa o la de no llevar o mostrar artículos que no contribuyan con interrupciones o interfieran con la disciplina o los derechos de otros.

El Superintendente, directamente, desarrollará las normas para implementar esta política, que debe incluir detalles de cómo la escuela desarrollará los planes para uniformes, las guías para establecer los tipos de uniformes permitidos y el proceso por el cual estos planes serán aprobados por el Superintendente.

Nota Especial

En noviembre del 2008, fueron aprobadas por el superintendente regulaciones con detalles sobre como las escuelas implementarán una política uniforme. Usted puede obtener información sobre la regulación JICAA-R en el sitio Web www.cms.k12.nc.us.

Todas las escuelas de primaria de CMS ofrecen servicios a los estudiantes en los grados desde el Kindergarten hasta el quinto grado. Además, Pre-Kindergarten está disponible para un número limitado de estudiantes con necesidades educativas identificadas. Todas las escuelas implementan el Curso de Estudio Estándar de Carolina del Norte. En CMS el programa de instrucción está organizado para proveer un mínimo de dos horas al día de instrucción de lectura y escritura y una hora diaria en la instrucción de matemática. Ciencia y estudios sociales reciben 30 minutos de instrucción diaria, y de educación física, artes interpretativas, artes visuales y de biblioteca se enseñan 45 minutos a la semana. Para poder cubrir con las necesidades de todos los estudiantes el programa de la escuela primaria de CMS requiere de una instrucción diaria de enriquecimiento y correctiva.

Programa de Pre-Kindergarten, Bright Beginnings

El Programa de Pre-Kindergarten Bright Beginnings es un programa de Título I diseñado para proveer una intervención temprana para algunos niños elegibles, antes de comenzar Kindergarten. La elegibilidad se determina por medio de un proceso de análisis formal que determina la necesidad educativa de cada niño. Con base en las regulaciones para los fondos, CMS tiene que categorizar a los niños que son elegibles para participar, identificando los que están en alto riesgo de no alcanzar los estándares de logros académicos de NC. Aquellos con la mayor necesidad se ubican en Pre-K. Los fondos le permite a CMS ofrecer servicios a todos los niños elegibles de 4 años de edad. Las clases de Pre-K están localizadas en 50 escuelas, proveyendo acceso a los niños en todas las áreas del condado. Para más información, comuníquese con la Oficina de Bright Beginnings (980) 343-5138.

Requisitos de Entrada para el Pre-Kindergarten, Kinder y Primer Grado

Para los estudiantes que empiecen por primera vez en el Pre-Kindergarten, Kindergarten y Primer grado en las escuelas de Charlotte- Mecklenburg, se les pedirá como requisito, el acta de nacimiento u otra prueba satisfactoria que demuestre la edad. Además, los padres tendrán que presentar el certificado de las vacunas, evaluación de salud (la más reciente), y tres (3) pruebas del domicilio: Para detalles por favor visite el sitio web de CMS.

Un niño que aplique para el programa de Pre-Kindergarten en el 2013-2014 tiene que haber cumplido cuatro años de edad antes del 31 de agosto del 2013, y debe indicar tener una necesidad de escuela preescolar mediante una evaluación al estudiante. Para programar una cita o para obtener más información sobre el proceso de evaluación o sobre el Pre-Kindergarten llame al (980) 343-5138. **Los estudiantes deben tener 5 años antes del 31 de agosto del 2013 para iniciar kindergarten.** Los padres interesados en admisión temprana al programa de Kindergarten deben comunicarse con la oficina de Desarrollo de Talento/Estudios Avanzados al (980) 343-6955.

Todos los niños deberán traer los documentos oficiales de las vacunas requeridas.

Examen de Salud

La Política de la Junta Directiva JLC, los Requisitos para el Examen de Salud del Estudiante y la ley de NC requiere que todos los estudiantes de Pre-Kindergarten, Kindergarten y los estudiantes de primer grado nuevos en las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg tengan un examen de salud

(examen físico). La ley estatal requiere que el examen de salud se haga no más tarde de 12 meses antes de la fecha de entrada a la escuela. La ley también requiere:

- Presentar una planilla del examen de salud completa al director de la escuela en o antes del primer día que su hijo empiece la escuela. El Reporte del Examen de Salud para el Kindergarten de color azul (PPS-2K) es la única planilla aceptada.
- Los directores tienen la autoridad y la responsabilidad de excluir a los niños que no hayan sido examinados durante la fecha límite.

Los exámenes médicos deben de incluir el historial médico y el examen físico con pruebas de visión y audición. El examen médico se llevará a cabo por un médico autorizado para practicar la medicina, el ayudante de un médico como se define en el Decreto Ley 90-18, una enfermera practicante certificada o una enfermera de la salud pública que reúna los estándares de los servicios del Departamento de la Salud de Carolina del Norte para los Exámenes Periódicos de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento. Los resultados deben ser entregados al director de la escuela en las planillas originales que provee el Departamento de Salud y Recursos Humanos de Carolina del Norte.

Salud Escolar Coordinada

¡Los niños saludables son mejores aprendices! El programa de Salud Escolar Coordinada acoge la estrategia de “un niño integral” dirigida por políticas definidas, prácticas y programas que aseguran que cada niño, en cada escuela sea saludable, este seguro y apoyado. Esta estrategia anima a todos los colaboradores comunitarios – los educadores, las familias, el personal encargado de establecer las políticas, y los miembros de la comunidad – a alcanzar las necesidades físicas, emocionales y educativas de los estudiantes. Los padres pueden ayudar en las siguientes formas:

- Cumplir con los requisitos de salud e inmunización
- Participar en el Equipo de Salud Escolar en la escuela de su hijo
- Asistir a las sesiones de la Universidad de Padres sobre la salud y bienestar
- Apoyar la Política de Bienestar del Estudiante (JL, JL-R)
- Ayudar como voluntario en las actividades que apoyan la nutrición sana y la actividad física

Si usted desea saber más acerca del Consejo de Asesoría Escolar visite la página Web Coordinated School Health en: <http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/csh/Pages/default.aspx>.

Servicios de Salud Escolar

El Departamento de Salud del Condado de Mecklenburg y el Programa de Salud Escolar proveen servicios a los estudiantes de CMS. Las enfermeras de la escuela son enfermeras registradas con un Título Universitario en Ciencias en enfermería. Ellas proveen una amplia variedad de servicios de salud para disminuir los problemas de salud que impiden el aprendizaje. Estos incluyen:

- Pruebas iniciales, evaluaciones, identificación y planificación para el cuidado, seguridad y seguimiento de evaluaciones de los estudiantes con necesidades especiales en el cuidado de su salud.
- Entrenamiento y vigilancia del personal de ayuda sin licencia en el desempeño de algunos de los procedimientos del cuidado de la salud.
- Apoyo a los miembros del personal escolar en la administración de los medicamentos de forma segura mediante el entrenamiento y vigilancia.
- Servicios de consulta y referidos para la comunidad escolar.

- Consultar y desarrollar con el Equipo de Servicios para el Estudiante los objetivos de salud para el Plan Individual de Educación.
- Recomendación de acomodo para los estudiantes que pudieran necesitar adaptaciones o modificaciones en las actividades diarias escolares.
- Desarrollar Planes del Cuidado de la Salud Individualizados para los estudiantes con problemas de salud para promover su bienestar y un desempeño óptimo mientras están en la escuela, y
- Coordinar los servicios del cuidado de la salud en la escuela.

Servicios de Apoyo para Estudiantes

Equipo de Intervención

Cada escuela en CMS tiene un equipo de intervención. Este equipo multidisciplinario escolar provee apoyo educativo para promover el éxito individual del estudiante. Para abordar más efectivamente y eficientemente las necesidades del estudiante, todos los individuos que puedan tomar parte en proveer soluciones deben participar en la solución del problema y en el proceso de planeación.

La participación de los padres en el proceso del equipo de intervención es esencial para el éxito del trabajo del equipo con el estudiante.

Los miembros del equipo de intervención incluyen individuos quienes tienen:

- Conocimiento del estudiante
- Conocimiento y acceso de los recursos de la escuela
- Habilidad para tener acceso y utilizar los recursos de la comunidad
- Conocimiento del plan de estudio y de las estrategias de instrucción
- Conocimiento de las etapas del desarrollo y sus situaciones

Los beneficios de un equipo de intervención efectivo incluyen pero no se limitan a:

- Proveer una identificación temprana de las barreras que impiden el éxito y los logros del estudiante
- Maximizar el progreso individual del estudiante
- Disminuir los problemas de disciplina
- Proveer un proceso colaborativo con enfoque en la solución de problemas

Consejero Escolar

La misión del Programa de Consejería Escolar PreK-12 es proveer un amplio servicio para mejorar los logros académicos, el desarrollo profesional y el aprendizaje social-emocional para cada estudiante. Los consejeros de las escuelas elementales de CMS promueven un ambiente escolar positivo y el desarrollo para todos los estudiantes al suministrarles:

- Lecciones de guía en el salón de clases para apoyar el manejo de los Estándares Esenciales de Carolina del Norte
- Conocimiento de las profesiones, diversidad, educación del carácter, seguridad personal e iniciativas para la prevención del acoso a nivel del todo el distrito escolar
- Apoyo en la transición para los nuevos estudiantes y para los estudiantes entrantes a la escuela media
- Establecer metas académicas y de comportamiento, solución de conflictos, y conferencias de mediación con estudiantes
- Consejerías individuales y grupales de corto plazo
- Respuesta a crisis y evaluaciones de salud mental/suicidio
- Cooperación y conferencias con padres y miembros del personal escolar para desarrollar estrategias de prevención e intervención para el éxito del estudiante
- Facilitar la comunicación y la colaboración con los miembros del personal escolar, profesionales comunitarios y las familias para eliminar barreras en el aprendizaje
- Promoción de recursos disponibles escolares y de la comunidad para los miembros del personal escolar, estudiantes y padres
- Respaldo a los estudiantes

Psicólogo Escolar

- Utiliza el proceso de toma de decisiones en colaboración con otros miembros del equipo para identificar problemas académicos y de comportamiento
- Asiste con el desarrollo de y la implementación de intervenciones efectivas con base a la información reunida y al el resultado de intervenciones selectivas
- Facilita la comunicación y la colaboración con los estudiantes, personal de la escuela, profesionales de la comunidad, agencias, las familias y las escuelas
- Trabaja para crear ambientes de aprendizaje sano que promueva un ambiente óptimo de enseñanza y aprendizaje
- Ayuda a desarrollar metas académicas y de comportamiento y a seguir el progreso del estudiante hacia las metas establecidas
- Incorporar el conocimiento de ellos sobre la influencia de la cultura, procedencia y características de aprendizaje de un individuo cuando se hacen y se implementan intervenciones para lograr resultados de aprendizaje y en el comportamiento
- Puede proveer consejería directa e intervenciones indirectas a través de consultas para estudiantes con problemas de salud mental que impide el aprendizaje académico y/o el aprendizaje de aptitudes sociales
- Ayuda a crear enlaces entre las escuelas, las familias y la comunidad para asegurar servicios coordinados cuando varias agencias o proveedores de servicios están envueltos
- Lleva a cabo evaluaciones para ayudar a identificar fuerzas y deficiencias en el razonamiento, comportamiento, lo emocional y académico

Trabajador Social Escolar

Los trabajadores sociales de las escuelas proveen servicios en seis áreas principales: evaluaciones, asistencia, ausentismo escolar, prevención de abandono escolar, intervenciones de crisis y servicios a los estudiantes sin hogar (McKinney-Vento).

El trabajador social de la escuela:

- Provee a los estudiantes consejería individual y en grupos pequeños e intervenciones de comportamiento.
- Completa historiales sociales para los estudiantes referidos para evaluación de los servicios de los Niños Excepciones (EC) y para los que continúan recibiendo servicios de EC.
- Ayuda a los maestros, administradores y padres con el desarrollo de los planes educativos y de intervención apropiados para los estudiantes.
- Completa las evaluaciones de suicidio y salud mental y conecta a las familias con los recursos apropiados de la comunidad.
- Lleva a cabo visitas en los hogares para evaluar a los estudiantes individualmente y las necesidades de la familia, habla acerca de las preocupaciones de la asistencia y el ausentismo escolar y colabora con las necesidades y preocupaciones del estudiante, la escuela y de la comunidad.
- Conecta a los estudiantes y a las familias con servicios ofrecidos en la escuela y con los servicios críticos comunitarios. Coordina servicios de crisis para los estudiantes y las familias y sirve como enlace entre el hogar, la escuela y la comunidad.
- Coordina e implementa programas de intervención de ausentismo escolar. Envía a los estudiantes al Departamento Legal de CMS para un proceso judicial si se necesita.
- Provee servicios de gerencia de casos y servicios de trabajo social para los estudiantes sin hogar (McKinney-Vento) y sus familias.
- Colabora con varias agencias comunitarias aliadas para responder a las necesidades generales de los estudiantes y las familias que impactan los logros académicos y el adaptarse exitosamente a la escuela.
- Consulta y colabora con administradores de la escuela, maestros y equipos ubicados en la escuela para evaluar las necesidades de los estudiantes y desarrollar planes de intervención y provee servicios de apoyo a los estudiantes.

Filosofía de la Escuela Media

Las escuelas medias de Charlotte-Mecklenburg sirven a los estudiantes de 6to a 8vo grado. El ambiente educativo de cada escuela se compromete a asistir con las necesidades de los niños de 10 a 14 años. Las escuelas Medias están diseñadas para proveer una transición uniforme de la escuela primaria a un ambiente más riguroso de la escuela secundaria. Cada escuela media provee un ambiente donde los padres continúan siendo participantes activos en la educación de sus hijos. Parte de esta transición incluye que los estudiantes asuman más responsabilidades personales y académicas.

Los componentes esenciales en la planificación y la implementación de una escuela media de alto rendimiento incluyen lo siguiente:

- Los estudiantes serán asignados a equipos académicos.
- Equipos interdisciplinarios de maestros para revisar la información y el plan de estudios conjuntamente.
- Se les proveerá tiempo para mejorar las relaciones entre adultos y estudiantes (consejeros).
- Se crea un buen ambiente para que todos los estudiantes tengan éxito y se reconozcan sus logros.
- Los estudiantes tendrán la oportunidad de explorar una variedad de intereses mediante las clases electivas/exploratorias, clubes, organizaciones y otras actividades planeadas por el maestro.

Equipo Interdisciplinario

El grupo interdisciplinario de una escuela media divide a propósito a un grupo grande de estudiantes y maestros en equipos pequeños para que los estudiantes reciban una atención individualizada y reconocimiento. Es posible que haya más de un equipo por nivel de grado, dependiendo del tamaño de la escuela. Idealmente, habría de 90 a 130 estudiantes y de cuatro a ocho maestros asignados al equipo. El equipo incluye cuatro maestros académicos que son los maestros de las clases principales y otros maestros que son de las clases “electivas” que ayudan a los estudiantes del equipo. Los maestros de las clases principales (arte del lenguaje, matemática, ciencias sociales y ciencia) se reúnen diariamente para hablar del progreso de los estudiantes, planear las unidades de enseñanzas, tener reuniones con los padres y considerar otros temas que pudieran afectar a sus estudiantes. Los maestros de las clases “electivas” se reúnen regularmente con el equipo de los maestros de las clases principales para apoyar el plan de estudio del equipo y sus actividades. Los estudiantes reciben el reconocimiento y apoyo de los miembros del equipo. Las asambleas y reuniones del equipo proveen el reconocimiento al éxito académico, la mejora en la conducta en la clase y la asistencia perfecta. Las normas de conducta son establecidas por los miembros del equipo de maestros y es consistente dentro del equipo, por consiguiente, el crear menos normas para que un adolescente entienda y las siga durante el transcurso del día. Las políticas de la tarea, estrategias organizativas y las fechas de exámenes son desarrolladas por el equipo para crear uniformidad para los estudiantes. Un consejero de la escuela y un administrador del grado también forman parte del equipo.

Los padres también se pueden beneficiar de los equipos de la escuela media. Los padres pueden colaborar con los cuatro maestros de las clases principales durante una visita y de esa manera se maximiza el tiempo y el esfuerzo. Los padres se benefician al escuchar el progreso académico de sus hijos en todas las clases principales. Un consejero escolar puede estar presente durante las reuniones con los padres. El equipo permite que los maestros conozcan bien a sus estudiantes. El equipo comunica

las necesidades especiales y dificultades durante el aprendizaje para planear estrategias que logren el éxito de cada individuo. A través a la colaboración académica de estos profesionales, cada estudiante tendrá éxito académico.

La Filosofía de la Tarea en la Casa

La escuela media cree que el propósito principal de la tarea es aumentar el logro académico del estudiante. Creemos que las actividades de la tarea que los maestros estructuran cuidadosamente y que son importantes para los estudiantes tendrán una influencia significativa en sus logros como estudiantes y en el éxito académico. La tarea será una extensión natural de las experiencias en la clase y una oportunidad mayor para que los estudiantes practiquen y desarrollen con más profundidad todos los niveles de su intelecto. La realización de la tarea reforzará los logros del estudiante, mejorando los hábitos personales de estudio y desarrollando su sentido de la responsabilidad. La realización satisfactoria de la tarea, o la falta de la misma, será un factor que se incluirá en el cálculo de las calificaciones del estudiante para cada clase. Se espera que los maestros trabajen conjuntamente con sus respectivos miembros de equipo, miembros del departamento y maestros de las clases electivas/exploratorias durante la asignación de la tarea y en el desarrollo de los criterios de evaluación. Los estudiantes pueden esperar de una a dos horas de tarea diariamente. Los trabajos y/o proyectos grandes no deben generar ningún tipo de conflicto con la tarea diaria. Si los estudiantes están ausentes de la escuela, deberán hacer el esfuerzo de pedir sus tareas o trabajos a cada uno de sus maestros.

Clases Ofrecidas

Las escuelas medias de Charlotte-Mecklenburg están organizadas y siguen un modelo consistente para educar a todos los estudiantes entre los grados 6 - 8. Las escuelas ofrecen una variedad de niveles de aprendizaje para acomodar a los estudiantes a los cuales sirven. Las clases ofrecidas son similares en cada escuela media, a menos que haya un tema especial de inmersión asociado con una escuela en particular. Cada escuela media tiene un plan de estudio adicional que está diseñado para proveer a los estudiantes la oportunidad de entrar a un Bachillerato Internacional o a un programa/clase de Ubicación Avanzada en la escuela secundaria.

Los estudiantes y maestros forman un equipo de clases principales que colaboran conjuntamente como unidad. Los equipos tienen la flexibilidad de cambiar a los estudiantes dentro del equipo para acomodar las capacidades académicas. Estas clases principales están diseñadas según los Estándares Esenciales de Carolina del Norte.

Los equipos se acomodan a una variedad de niveles educativos basados en los resultados de pruebas y el desarrollo de estrategias educativas para reunir mejor las necesidades individuales de los estudiantes. Las clases principales son: el arte del lenguaje, estudios sociales, ciencia, matemática y lectura. En cada escuela media, a parte de las clases principales, hay tres períodos adicionales de tiempo. Este horario incluye un tiempo para el almuerzo, la educación física, y una gran variedad de cursos electivos/exploración que incluyen las áreas de bellas artes, desarrollo del trabajo, tecnología e idiomas extranjeros.

El tiempo puede usarse de una manera flexible para proveer intervenciones al nivel de grado e instrucción acelerada. Como resultado, la integración de instrucción se lleva a cabo para dar más relevancia al estudiante. Se incorporan estrategias educativas innovadoras y desarrolladas correctamente para acoplarse a los estilos de aprendizaje de los estudiantes y sus necesidades.

Cada primavera, los padres repasan las selecciones de las clases hechas por sus hijos para el siguiente año escolar. Pueden consultar con los consejeros y/o maestros para asegurarse que las selecciones del curso y la ubicación son adecuadas. Un horario típico para un estudiante de la escuela media incluye también, consejeros / aconsejados, clases principales, electivas y el almuerzo.

Crédito de Graduación

Los estudiantes recibirán crédito de graduación en el nivel de escuela secundaria en los cursos de matemática (álgebra y geometría) y de lenguajes del mundo tomados en la escuela media si el curso cumple con los requisitos de los cursos de la escuela secundaria. En los cursos de matemática, los estudiantes deben de obtener un puntaje de Nivel III o IV en la prueba del EOC para poder “tomar” los créditos para la escuela secundaria. Más detalles sobre esta regla se pueden encontrar en el manual Middle School Planning Guide (<http://www.cms.k12.nc.us/cmschools/studentResources/Documents/2012-13%20Middle%20School%20Course%20Planning%20Guide.pdf>). Los estudiantes no podrán repetir estos cursos para obtener crédito en la escuela secundaria. Las calificaciones obtenidas no impactan el GPA (promedio de punto de grado).

Exploración Profesional

Los estudiantes estarán expuestos a la exploración de carreras a través del plan de estudios de Career and Technical Education (CTE), la cual provee oportunidades para la evaluación de intereses profesionales, los conferencistas invitados, y excursiones escolares enfocadas en la carrera. Para aumentar la concientización personal y para una mejor toma de decisiones de carrera y de educación de los estudiantes durante cualquier grado, sexto, séptimo u octavo, tendrán la oportunidad de matricularse en un curso “Exploring Career Decisions”. Estas experiencias le ayudan a los estudiantes a tener una transición más fácil de la escuela media a la escuela secundaria. Además, a los estudiantes de octavo grado y sus familias se les anima a que participen en la Feria Nacional de Educación Superior (College) anual en primavera.

Servicios de Apoyo para Estudiantes

Equipo de Intervención

Cada una de las escuelas en CMS tiene un equipo de intervención. Este equipo multi-disciplinario de la escuela provee apoyo educativo para promover el éxito individual del estudiante. Para ayudar con las necesidades de los estudiantes con más efectividad y eficazmente, todas las personas que puedan tomar parte en proveer una solución deben participar en el proceso de planeación y solución problemas.

Consejero Escolar:

La participación de los padres en el proceso del equipo de intervención es esencial para el éxito del trabajo en equipo con el estudiante

Los miembros del Equipo de Intervención incluyen a las personas quienes tienen:

- Conocimiento sobre el estudiante
- Conocimiento de y acceso a los recursos de la escuela
- Habilidad de tener acceso e influencia con los recursos comunitarios
- Conocimiento del plan de estudios y de estrategias de instrucción
- Conocimiento del desarrollo de las etapas y asuntos relacionados

Los beneficios de un equipo de intervención efectivo incluye – pero no es limitado a:

- Proveer una identificación temprana de las barreras que impiden el éxito y logros del estudiante.
- Aumentar el progreso individual del estudiante
- Disminuir los problemas de disciplina
- Proveer un proceso colaborativo con enfoque en la solución de problemas

Consejería en la Escuela

El consejero escolar:

- Proporciona un amplio programa de consejería.
- Presenta actividades de guía que son apropiadamente desarrolladas para el salón de clases sobre varios temas
- Ayuda a los estudiantes a seleccionar los cursos apropiados para apoyo de su educación y en las metas de su carrera
- Desarrolla con los estudiantes y los padres un plan educativo y de carrera para los grados 9-12
- Aconseja a los estudiantes, padres y miembros del personal sobre temas relacionados acerca del éxito académico
- Aconseja a los estudiantes individualmente y en grupos, acerca de temas normales del desarrollo
- Ayuda a los estudiantes en la transición de la escuela primaria a la escuela media y de la escuela media a la escuela secundaria
- Ayuda a los estudiantes y padres con preocupaciones relacionadas de la asistencia y conducta
- Sirve de enlace y recurso para los estudiantes, miembros del personal de la escuela y los padres con los recursos de la comunidad
- Sirve de mediador y promueve activamente al éxito del estudiante
- Trabaja en colaboración con los padres y miembros del personal escolar
- Interpreta resultados de pruebas y aconseja a los estudiantes basados en los datos
- Ayuda al estudiante y responde a crisis relacionadas con la escuela
- Provee estrategia preventivas y de intervención para promover el éxito del estudiante
- Ayuda a promover un ambiente positivo en la escuela
- Facilita las conferencias entre padres y maestros

Programa de Prevención sobre el Abuso de Substancias

Todas las escuelas medias están provistas con los servicios de prevención del abuso de sustancias y de intervención por un consejero del Programa de Asistencia al Estudiante quien:

- Provee servicios de prevención del uso de sustancias ilegales, intervención y servicios de consulta para los estudiantes, padres y para miembros del personal.
- Implementa programas de prevención basado en la investigación y presentaciones.
- Evalúa a los estudiantes que han violado las políticas sobre el alcohol, tabaco y drogas de CMS y hace el seguimiento con los padres.
- Consulta con los padres y miembros del personal de la escuela.
- Proporciona consejerías individuales y grupos de apoyo a los estudiantes sobre asuntos del abuso/uso de sustancias.

Los padres a menudo se preguntan si pueden recibir algún tipo de ayuda si sospechan que su hijo esta involucrado con alcohol, tabaco u otras drogas. Si su hijo manifiesta uno de los siguientes comportamientos, a lo mejor, le gustaría contactar un consejero escolar para que lo refiera a un lugar apropiado: cambios en su apariencia o nuevos amigos, aislamiento familiar y/o una pérdida gradual del interés en las calificaciones escolares, deportes y actividades familiares.

Psicología Escolar

El psicólogo de la escuela:

- Presenta actividades de guía para el salón de clases sobre varios temas
- Ayuda a los estudiantes a seleccionar los cursos apropiados para apoyo de su educación y en las metas de su carrera
- Desarrolla con los estudiantes y los padres un plan educativo y de carrera para los grados 9-12 y más con el plan llamado Diploma + Plan de Educación
- Aconseja a los estudiantes, padres y miembros del personal sobre temas relacionados acerca del éxito académico
- Aconseja a los estudiantes individualmente y en grupos, acerca de temas normales del desarrollo
- Ayuda a los estudiantes en la transición de la escuela primaria a la escuela media y de la escuela media a la escuela secundaria
- Ayuda a los estudiantes y padres con preocupaciones relacionadas de la asistencia y conducta
- Sirve de enlace y recurso para los estudiantes, miembros del personal de la escuela y los padres con los recursos de la comunidad
- Promueve activamente el éxito del estudiante
- Trabaja en colaboración con los padres y miembros del personal escolar
- Interpreta resultados de pruebas y aconseja a los estudiantes basados en los datos
- Ayuda y responde a crisis relacionadas con la escuela
- Provee estrategia preventivas y de intervención para promover el éxito del estudiante
- Ayuda a promover un ambiente positivo en la escuela
- Facilita las conferencias entre padres y maestros

Trabajo Social en la Escuela

Los trabajadores sociales de las escuelas proveen servicios en seis áreas principales: evaluaciones, asistencia, ausentismo escolar, prevención de abandono escolar, intervenciones de crisis y servicios a los estudiantes sin hogar (McKinney-Vento).

Trabajador social de la escuela:

- Provee a los estudiantes consejería individual y en grupos pequeños e intervenciones de comportamiento
- Completa historiales sociales para los estudiantes referidos para evaluación de los servicios de los Niños Excepciones (EC) y para los que continúan recibiendo servicios de EC
- Ayuda a los maestros, administradores y padres con el desarrollo de los planes educativos y de intervención apropiados para los estudiantes
- Completa las evaluaciones de suicidio y salud mental y conecta a las familias con los recursos apropiados de la comunidad
- Lleva a cabo visitas en los hogares para evaluar a los estudiantes individualmente y las necesidades de la familia, habla acerca de las preocupaciones de la asistencia y el ausentismo escolar y colabora con las necesidades y preocupaciones del estudiante, la familia, la escuela y de la comunidad
- Conecta a los estudiantes y a las familias con servicios ofrecidos en la escuela y con los servicios críticos comunitarios. Coordina servicios de crisis para los estudiantes y las familias y sirve como enlace entre el hogar, la escuela y la comunidad.
- Coordina e implementa programas de intervención de ausentismo escolar. Envía a los estudiantes al Departamento Legal de CMS para un proceso judicial si se necesita.
- Provee servicios de gerencia de casos y servicios de trabajo social para los estudiantes sin hogar (McKinney-Vento) y sus familias
- Colabora con varias agencias comunitarias aliadas para responder a las necesidades generales de los estudiantes y las familias que impactan los logros académicos y el adaptarse exitosamente a la escuela

- Consulta y colabora con administradores de la escuela, maestros y equipos ubicados en la escuela para evaluar las necesidades de los estudiantes y desarrollar planes de intervención y provee servicios de apoyo a los estudiantes

Servicios de Salud Escolar

El Programa sobre Salud Escolar del Departamento de Salud del Condado de Mecklenburg provee servicios de Salud Escolar a los estudiantes de CMS. Las enfermeras de las escuelas están registradas con un Título Universitario en Ciencias en enfermería. Ellas proveen una amplia variedad de servicios de salud para disminuir los problemas médicos que impiden el aprendizaje.

Estos incluyen:

- Pruebas iniciales, evaluaciones, identificación y planificación para el cuidado, seguridad y seguimiento de evaluaciones de los estudiantes con necesidades especiales en el cuidado de su salud.
- Entrenamiento y vigilancia del personal de ayuda sin licencia en el desempeño de algunos de los procedimientos del cuidado de la salud.
- Apoyan a los miembros del personal escolar en la administración de los medicamentos de forma segura mediante el entrenamiento y vigilancia.
- Servicios de consulta y referidos para la comunidad escolar.
- Consultar y desarrollar con el Equipo de Servicios para el Estudiante los objetivos de salud para el Plan Individual de Educación.
- Recomendación de acomodo para los estudiantes que pudieran necesitar adaptaciones o modificaciones en las actividades diarias escolares.
- Desarrollar Planes del Cuidado de la Salud Individualizados para los estudiantes con problemas de salud para promover su bienestar y un desempeño óptimo mientras están en la escuela.
- Coordinar los servicios del cuidado de la salud en la escuela.

Salud Escolar Coordinada

¡Los niños saludables son mejores aprendices! El programa de Salud Escolar Coordinada acoge la estrategia de “un niño integral” dirigida por políticas definidas, prácticas y programas que aseguran que cada niño, en cada escuela sea saludable, este seguro y apoyado. Esta estrategia anima a todos los colaboradores comunitarios – los educadores, las familias, el personal encargado de establecer las políticas, y los miembros de la comunidad – a alcanzar las necesidades físicas, emocionales y educativas de los estudiantes. Los padres pueden ayudar en las siguientes formas:

- Cumplir con los requisitos de salud e inmunización
- Participar en el Equipo de Salud Escolar en la escuela de su hijo
- Asistir a las sesiones de la Universidad de Padres sobre la salud y bienestar
- Apoyar la Política de Bienestar del Estudiante (JL, JL-R)
- Ayudar como voluntario en las actividades que apoyan la nutrición sana y la actividad física

Si usted desea saber más acerca del Consejo de Asesoría Escolar visite la página Web Coordinated School Health en: <http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/csh/Pages/default.aspx>.

Glosario de los Términos de la Escuela Media

Horario de Bloque Diario A/B u Horario de Doble Bloque

Todas las escuelas medias llevarán a cabo un horario diario A/B que implica y organiza el día escolar en unidades más largas de tiempo. La mitad de las clases de los estudiantes serán de 90 minutos cada una de ellas en un día y las cuatro clases restantes en el siguiente día escolar. Hay muchos beneficios cuando se llevan a cabo estos horarios. Algunas escuelas medias doblarán el tiempo de la matemática y el arte del lenguaje y se reunirán cada día. En un horario de bloque doble, se reduce el número de cambios de clase y los maestros pueden mejorar el plan de lecciones ampliadas que anima a los estudiantes a participar activamente. La tarea está mucho mejor equilibrada porque hay menos clases que en un horario de 45 minutos por clase. Los estudiantes también se desempeñan en sus logros en niveles más altos cuando se enfocan en menos clases. El Horario de Bloque Diario A/B se encuentra impreso en la página 68.

Ayudante Académico

El trabajo de un maestro, el cual sirve de apoyo para otros maestros, es conocido como un ayudante académico. El ayudante académico conoce todas las áreas del plan de estudios estatal y ayuda a preparar las lecciones, analizar evaluaciones, proveyendo los recursos de apoyo y las pautas estatales y facilita en la escuela las actividades profesionales del desarrollo en el área educativa. El ayudante académico trabaja con el maestro de la clase para desarrollar un plan de estudios riguroso y avanzado e identificar las estrategias educativas más eficaces para usar en las áreas de matemáticas, arte del lenguaje, ciencias y estudios sociales. El ayudante académico demuestra las lecciones, observa las lecciones y proporciona comentarios educativos mediante la colaboración y la consulta.

Consejero/Programa de Consejería (A/A)

El consejero/programas de consejería proveen un porcentaje más pequeño de estudiantes para miembros del personal y así poder ayudar con el aprendizaje y proveer un foro para el consejo académico. Un miembro del personal se reúne con un grupo de estudiantes diariamente y de esa manera se convierte en consejero. El papel del consejero incluye sugerencias sobre las selecciones de clases o vigilar el progreso académico. Parte del tiempo es utilizado con procedimientos administrativos, tales como anotar la asistencia o colectando dinero; sin embargo, también incluye tiempo para desarrollar habilidades interpersonales. Sesiones internas frecuentemente se programan durante el horario de A/A. El consejero puede hacer recomendaciones para los estudiantes que se pudieran beneficiar de la consejería del consejero escolar.

La Planificación en Bloque/Flexible

La planificación en bloque/flexible implica que la organización del día escolar esté dividida en grandes unidades de tiempo y que se utilizan de varias maneras y de forma productiva por el personal escolar.

Educación del Carácter

La educación del carácter es el estímulo en el desarrollo y el uso de los rasgos del carácter que promueven una comunidad más segura y saludable. Los rasgos que se enfatizan a través de CMS son el cuidado, la cooperación, la ciudadanía, la honestidad, la justicia y la equidad, la perseverancia, el respeto, la responsabilidad, la honradez y el trabajo ético. Como parte del énfasis en la ciudadanía, cada mañana se recita la Promesa de Lealtad.

Tiempo Común de Planificación

El tiempo común de la planificación es regularmente el tiempo del horario durante el día escolar en el que un equipo de maestros son los responsables del mismo grupo de estudiantes y están disponibles para planificar las reuniones con los padres o preparar las lecciones.

Asignaturas Obligatorias

El arte del lenguaje, la lectura, la matemática, ciencias y estudios sociales son las asignaturas obligatorias.

Diferenciación

La diferenciación es el proceso variado de estrategias de la enseñanza, resultados de los estudiantes, métodos de evaluación del progreso y expectativas del rendimiento para acomodar y reflejar las diferencias en el aprendizaje del estudiante.

Primeros Años de Adolescencia

Los primeros años de la adolescencia se definen como la fase de desarrollo entre las edades de 10 a 14 años y cuando los estudiantes empiezan a experimentar la pubertad.

Exploraciones

Las exploraciones son experiencias del plan de estudios programadas regularmente, diseñadas para ayudar a los estudiantes a descubrir y/o examinar el aprendizaje relacionado con sus necesidades cambiantes, aptitudes e intereses. Estas son frecuentemente llamadas "Wheel" o "mini-clases".

Grupos Heterogéneos

Un grupo heterogéneo de estudiantes no se divide únicamente basándose en sus habilidades o logros académicos.

Grupos Homogéneos

Un grupo homogéneo de estudiantes se divide basándose en los distintos niveles específicos de habilidades o logros.

Actividades Interdisciplinarias

La instrucción que integra y combina los temas ordinarios y que son enseñados por separado en la estructura simple de la organización, se conocen como "Actividades Interdisciplinarias".

Equipos Interdisciplinarios

Las organizaciones educativas están formadas de dos a seis maestros que representan las diferentes disciplinas uniendo de esta manera todos sus recursos, intereses, especialización y conocimiento de los estudiantes y toman conjuntamente las responsabilidades para alcanzar las necesidades educativas de un grupo común de estudiantes, esto se conoce como Equipos Interdisciplinarios.

Ínter Escolares

Las actividades ínter escolásticas son actividades deportivas o eventos cuyo principal propósito es promover la competencia entre diferentes escuelas y distritos escolares.

Intra Escolar o Intramural

Las actividades Intra Escolares o Intramural son actividades deportivas o eventos que se hacen dentro del día escolar (y dentro de la escuela) y tienen el propósito de fomentar a que todos los estudiantes participen sin importar de su habilidad deportiva.

LOS DEPORTES EN LA ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA (GRADOS 7 - 8)

Visión: Asegurarnos que todos los estudiantes-deportistas sean ciudadanos responsables y demuestren un espíritu generoso, deportivo y de trabajo en equipo como participantes eficientes en la sociedad.

Deportes Ofrecidos

Otoño	Fútbol Americano, Softball Femenino, Voleibol Femenino, Golf, Porristas (cheerleading)
Invierno	Baloncesto Masculino, Baloncesto Femenino, Porristas (cheerleading)
Primavera	Béisbol, Fútbol Masculino, Fútbol Femenino, Atletismo Masculino, Atletismo Femenino

Responsabilidad de los Padres y de los Estudiantes Deportistas

- Los estudiantes deportistas se deben adherir a las reglas de Elegibilidad Deportiva del Departamento de Instrucción Pública (DPI) y de CMS.
- Los estudiantes deportistas deben completar y firmar todas las planillas de elegibilidad de participación
- Los estudiantes deportistas deben proveer prueba de seguro médico o de accidentes
- Se debe pagar el costo de participación o cumplir con el criterio de excepción antes de la participación en cada temporada de deporte
- Los estudiantes deportistas deben pasar el examen médico cada año (365 días) realizado por un médico, enfermera practicante certificada o por el ayudante del médico
- Se requiere que los padres y los estudiantes deportistas asistan a las reuniones de pre-temporada en la escuela antes de la temporada de (otoño, invierno y primavera).
- Los estudiantes deportistas deben firmar el Código de Honor de los Estudiantes Deportistas
- Los padres de los estudiantes deportistas deben firmar el Código de Honor de los Padres
- Los estudiantes deportistas y los padres deben firmar la planilla de conmoción cerebral
- Los estudiantes deportistas no deben de aceptar premios, productos, dinero o cualquier artículo que se puede intercambiar por dinero como resultado de la participación deportiva
- Los estudiantes deportistas como individuo o como equipo, no podrán practicar el deporte durante el día escolar, ni los sábados ni los domingos
- Los estudiantes deportistas sólo podrán ir a los campamentos de verano a los cuales ellos o sus padres paguen los costos

Requisitos de Elegibilidad Deportiva

Sólo los estudiantes entre el 7-12 grados pueden participar en competencias deportivas ínter escolares (de acuerdo a las Regulaciones de la Junta Directiva de Educación del Estado de Carolina del Norte). Ningún estudiante puede ser elegible para participar en el nivel de escuela media por un periodo que dure más de cuatro (4) semestres consecutivos comenzando desde la entrada de cada estudiante al séptimo grado. El director tendrá evidencia de la fecha de entrada de cada estudiante en el 7mo grado y vigilará los cuatro (4) semestres consecutivos.

Para poder ser elegible de participar en la escuela pública, un estudiante debe reunir los siguientes requisitos, pero no esta limitado a:

7mo Grado

- Un estudiante que pasa del grado sexto al séptimo grado automáticamente reúne los requisitos para el primer trimestre
- Debe tener un 2.0 de GPA (promedio de las calificaciones) en el trimestre previo (a principios del segundo trimestre)
- Debe haber aprobado un mínimo de las asignaturas del semestre anterior (o al principio del segundo semestre)*
- Debe estar matriculado por lo menos en la mitad del mínimo de las clases académicas del curso
- El día de la actividad deportiva, el estudiante debe asistir a la escuela por lo menos la mitad de sus clases diarias
- Debe tener un 85% de asistencia (al principio del segundo semestre)
- Sólo podrá participar en la escuela que esté matriculado
- No podrá participar si cumple 15 años de edad el mismo día o después del 16 de octubre del mismo año escolar

8 vo Grado

- Reunir las normas locales de promoción
- Debe tener un 2.0 de GPA (promedio de las calificaciones) en el trimestre previo
- Debe haber aprobado un mínimo de las asignaturas del semestre anterior*
- Debe estar matriculado por lo menos en la mitad del mínimo de las clases académicas del curso
- El día de la actividad deportiva, el estudiante debe asistir a la escuela por lo menos la mitad de sus clases diarias
- Debe tener un 85% de asistencia en el semestre anterior
- Solo podrá participar en la escuela que esté matriculado
- No podrá participar si cumple 15 años de edad el mismo día o después del 31 de agosto del mismo año escolar

*Escuela Media: Para propósitos de elegibilidad deportiva la cantidad mínima de asignaturas en el formato de 4x4 debe pasar un mínimo de 3 de los 4 cursos (ó seis de ocho asignaturas en el formato del horario de bloque A/B) durante un día escolar tradicional.

Año Escolar Extendido

- Un estudiante que esté interesado en participar en algún deporte deberá hablar con el consejero de la escuela Y con el director deportivo escolar antes de matricularse en una clase de recuperación de créditos o a alguna clase académica en el verano
- Los estudiantes deportistas quienes tomen clases durante el verano para recuperar créditos deben saber que en los cursos de recuperación de créditos no obtendrán calificaciones en el formato de letras. La calificación de estos cursos será “pasa/pierde” (pass/fail). Esto significa que los cursos de recuperación de crédito no afecta el GPS del estudiante ni positivamente ni negativamente: una “P” en un curso de recuperación de crédito no ayudará a mejorar un GPA del segundo semestre que esté por debajo de 2.0. Los créditos son otorgados al pasar estos cursos. De esta manera un crédito obtenido en un curso de recuperación de crédito contará como un requisito mínimo para pasar de acuerdo a las reglas exigidas por la Asociación Deportiva de las Escuelas Secundarias de Carolina del Norte e igualmente para los requisitos locales para la promoción de créditos
- Las clases de la escuela de verano que se tomen afuera de CMS pueden ayudar al GPA deportivo (“regla de 2.0”), contando así para pasar y para la promoción; siempre y cuando la clase sea la repetición de una clase que se haya perdido durante el año escolar. Antes de matricularse, la clase de la escuela de verano tiene que ser aprobada por el director de la escuela.

Niños Excepcionales (Grado 7-8)

- La norma de elegibilidad del 2.0 no se aplicará si (1) si se han logrado las metas del I.E.P.; (2) si ha tenido progreso satisfactorio en las asignaturas principales; y (3) tiene la recomendación del director.



CMS tiene dos (2) métodos de comunicación anónima para reportar violaciones sospechosas en los requisitos de elegibilidad deportiva:

1. playfair@cms.k12.nc.us
2. (980) 343-1098

Información Adicional

Toda la información deportiva incluida en este manual para padres y estudiantes se ofrece como referencia. Para preguntas concretas o clarificaciones sobre la información deportiva y/ o la elegibilidad, se tendría que dirigir al director deportivo de la escuela. Para más información, visite el sitio Web de las escuelas de **Charlotte-Mecklenburg Departamento de Deportes** en www.cms.k12.nc.us/inside/dept/athletics o llame al (980) 343-6980.

Asignación de Casilleros a Estudiantes

SE REQUIERE QUE LOS ESTUDIANTES Y LOS PADRES LEAN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y FIRMEN LA PLANILLA DE ASIGNACION DE CASILLEROS A ESTUDIANTES EN EL MANUAL DE PLANILLAS Y AVISOS.

Las escuelas recogerán el dinero de los casilleros y no excederán de \$2.00. Los estudiantes deben entender que el casillero es propiedad de la escuela y es asignado a cada estudiante únicamente si el estudiante está de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

- El estudiante es responsable de todos los artículos que se pongan en el casillero. Sólo se debe usar el casillero para guardar artículos que sean lógicos para el uso de los estudiantes en las actividades escolares tales como libros, proyectos escolares, ropa deportiva, etc.
- No se permiten guardar pistolas, armas, explosivos o cualquier otro tipo de armas en el casillero o traerlas a las instalaciones de la escuela. No se permitirá guardar ninguna bebida alcohólica o cualquier medicina que no haya sido recetada por un médico u otro tipo de contrabando en el casillero y no se permiten en las instalaciones de la escuela. Es una violación de las Reglas 28 y 29 del Código de Conducta de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg el poseer cualquier pistola, rifle, cuchillo, bastones de plomo, nudillos metálicos, rasuradoras /cortadoras, porra, gas de pimienta, explosivos, armas de las artes marciales o cualquier instrumento despuntado o afilado que pudiera ser capaz de ocasionar una herida en el cuerpo (incluyendo el uso o la amenaza de usarlo para ocasionar una herida).
- Para considerar la asignación de un casillero de una escuela a un estudiante, el estudiante y los padres /tutores deben dar la autorización a las autoridades escolares para que abran y registren el casillero asignado y su contenido en cualquier momento y extraer los artículos no autorizados descritos anteriormente o cualquier otro tipo de artículos o que pudieran poner en peligro la salud, el bienestar de los estudiantes y del personal escolar.
- El estudiante dejará con el director de la escuela la combinación o la llave del casillero asignado que abrirá el casillero antes de que se haga efectivo la asignación del casillero. Si el estudiante cambia el cerrojo, tiene que ser con el permiso del director y en ese momento el estudiante deberá dejar la nueva combinación del casillero con el director o dejar una nueva llave con el director. En el caso que el estudiante no deje la combinación correcta con el director, entonces, este error constituirá la autorización para que el director o un agente autorizado pueda romper el cerrojo, abra el casillero y extraiga su contenido por seguridad. Cualquier violación de estas reglas en relación con la asignación de un casillero resultará con la finalización de este privilegio para casilleros.

Las Escuelas Secundarias de Charlotte-Mecklenburg prestan servicio a los estudiantes en los grados 9-12. A medida que los estudiantes entran a la escuela secundaria empezarán a tomar decisiones que los impactarán por el resto de sus vidas. Se planificarán carreras, la escuela postsecundaria se convertirá en una realidad y los estudiantes empiezan a disfrutar de más libertad. Los estudiantes tienen más opciones, tanto para las clases principales (vea los requisitos de graduación) como para las electivas. Además, los estudiantes serán elegibles para tomar cursos para aprender a manejar, lograr tener un permiso y finalmente obtener la licencia para poder manejar a la escuela.

A la misma vez, los deportes inter-escolares serán más competitivos y la presión de grupo será mayor. Los estudiantes deben mantenerse al día con su trabajo académico para poder participar en deportes y otras actividades extra-curriculares. Los estudiantes también cuentan con sus consejeros en la escuela para que les ayuden a tomar las decisiones apropiadas en términos académicos y sociales.

La escuela secundaria es una época emocionante y llena de un sin fin de posibilidades. Después de examinar estas páginas, asegúrese de leer toda la información que le provee su escuela.

Servicios de Apoyo para el Estudiante

El programa está diseñado para ayudar a todos los estudiantes a tomar decisiones efectivas en el área académica, personales y profesionales a las que maximicen el éxito en el salón de clase y hacia su graduación. Los Servicios de Apoyo para el Estudiante están compuestos por consejeros de la escuela, psicólogos, coordinadores de desarrollo de profesiones, trabajadores sociales y otros miembros del personal de apoyo. Cada año, en la primavera, los coordinadores del Departamento de Consejería coordinan una Feria Nacional de Educación Universitaria para ayudar a los estudiantes y a sus familias a tomar decisiones basadas en la información, sobre las oportunidades existentes de estudios postsecundarios. Se anima a todos los estudiantes de las escuelas medias y secundarias y sus familias a que asistan.

Equipo de Intervención

Cada una de las escuelas en CMS tiene un equipo de intervención. Este equipo multi-disciplinario de la escuela provee apoyo educativo para promover el éxito individual del estudiante. Para ayudar con las necesidades de los estudiantes con más efectividad y eficazmente, todas las personas que puedan tomar parte en proveer una solución deben participar en el proceso de plantación y solución problemas. La participación de los padres en el proceso del equipo de intervención es esencial para el éxito del trabajo en equipo con el estudiante.

Los miembros del Equipo de Intervención incluye a las personas quienes tienen:

- Conocimiento sobre el estudiante
- Conocimiento de y acceso a los recursos de la escuela
- Habilidad de tener acceso e influencia con los recursos comunitarios
- Conocimiento del plan de estudios y de estrategias de instrucción
- Conocimiento del desarrollo de las etapas y asuntos relacionados

Los beneficios de un equipo de intervención efectivo incluye –

pero no es limitado a:

- Proveer una identificación temprana de las barreras que impiden el éxito y logros del estudiante.
- Aumentar el progreso individual del estudiante
- Disminuir los problemas de disciplina
- Proveer un proceso colaborativo con enfoque en la solución de problemas

Consejería en la Escuela

El consejero de la escuela:

- Proporciona un amplio programa de consejería.
- Ayuda a los estudiantes a seleccionar los cursos apropiados.
- Consulta con los estudiantes, padres y miembros del personal sobre temas relacionados acerca del éxito académico.
- Se reúne anualmente con los estudiantes de escuela media y superior para revisar sus planes educativos y profesionales.
- Presenta información a las familias y estudiantes acerca de varias oportunidades de post-secundaria y oportunidades de becas.
- Aconseja a los estudiantes individualmente y en grupos, acerca de temas normales del desarrollo.
- Sirve de enlace y recurso para los estudiantes, miembros del personal de la escuela y los padres con acerca de los recursos de la comunidad.
- Ayuda a los estudiantes en la transición de la secundaria y las oportunidades de la post-secundaria.
- Sirve de mediador y promueve activamente al éxito del estudiante
- Trabaja en colaboración con los miembros del personal escolar y lo padres
- Interpreta los resultados de las pruebas y aconseja a los estudiantes basados en esos datos
- Asiste al estudiante y responde a crisis relacionadas con la escuela
- Provee estrategias preventivas y de intervención para promover el éxito en los estudiantes
- Fomenta un ambiente positivo en la escuela
- Facilita las conferencias entre padres y maestros

Psicología Escolar

El psicólogo de la escuela:

- Utiliza el proceso de toma de decisiones en colaboración con otros miembros del equipo para identificar problemas académicos y de comportamiento
- Asiste con el desarrollo de y la implementación de intervenciones efectivas con base a la información reunida y al resultado de intervenciones selectivas
- Facilita la comunicación y la colaboración con los estudiantes, personal de la escuela, profesionales de la comunidad, agencias, las familias y las escuelas
- Trabaja para crear ambientes de aprendizaje sano que promueva un ambiente optimo de enseñanza y aprendizaje
- Ayuda a desarrollar metas académicas y de comportamiento y a seguir el progreso del estudiante hacia las metas establecidas
- Incorporar el conocimiento de ellos sobre la influencia de la cultura, procedencia y características de aprendizaje de un individuo cuando se hacen y se implementan intervenciones para lograr resultados de aprendizaje y en el comportamiento
- Puede proveer consejería directa e intervenciones indirectas a través de consultas para estudiantes con problemas de salud mental que impide el aprendizaje académico y/o el aprendizaje de aptitudes sociales
- Ayuda a crear enlaces entre las escuelas, las familias y la comunidad para asegurar servicios coordinados cuando varias agencias o proveedores de servicios están envueltos
- Lleva a cabo evaluaciones para ayudar a identificar fuerzas y deficiencias en el razonamiento, comportamiento, lo emocional y académico

Trabajo Social en la Escuela

Los trabajadores sociales de las escuelas proveen servicios en seis áreas principales: evaluaciones, asistencia, ausentismo escolar, prevención de abandono escolar, intervenciones de crisis y servicios a los estudiantes sin hogar (McKinney-Vento).

Trabajador social de la escuela:

- Provee a los estudiantes consejería individual y en grupos pequeños e intervenciones de comportamiento.
- Completa historiales sociales para los estudiantes referidos para evaluación de los servicios de los Niños Excepciones (EC) y para los que continúan recibiendo servicios de EC.
- Ayuda a los maestros, administradores y padres con el desarrollo de los planes educativos y de intervención apropiados para los estudiantes.
- Completa las evaluaciones de suicidio y salud mental y conecta a las familias con los recursos apropiados de la comunidad.
- Lleva a cabo visitas en los hogares para evaluar a los estudiantes individualmente y las necesidades de la familia, habla acerca de las preocupaciones de la asistencia y el ausentismo escolar y colabora con las necesidades y preocupaciones del estudiante, la familia, la escuela y de la comunidad.
- Conecta a los estudiantes y a las familias con servicios ofrecidos en la escuela y con los servicios críticos comunitarios. Coordina servicios de crisis para los estudiantes y las familias y sirve como enlace entre el hogar, la escuela y la comunidad.
- Coordina e implementa programas de intervención de ausentismo escolar en CMS. Envía a los estudiantes al Departamento Legal de CMS para un proceso judicial si se necesita.
- Provee servicios de gerencia de casos y servicios de trabajo social para los estudiantes sin hogar (McKinney-Vento) y sus familias.
- Colabora con varias agencias comunitarias aliadas para responder a las necesidades generales de los estudiantes y las familias que impactan los logros académicos y el adaptarse exitosamente a la escuela.
- Consulta y colabora con administradores de la escuela, maestros y equipos ubicados en la escuela para desarrollar planes de intervención y provee servicios de apoyo a los estudiantes.

Servicios de Salud Escolar

El Programa sobre Salud Escolar del Departamento de Salud del Condado de Mecklenburg provee servicios de Salud Escolar a los estudiantes de CMS. Las enfermeras de las escuelas están registradas con un Título Universitario de Ciencias en enfermería. Ellas proveen una amplia variedad de servicios de salud para disminuir los problemas médicos que que interfieren en el aprendizaje manteniendo así al estudiante "en clase, trabajando y listo para el aprendizaje". Estos incluyen:

- Pruebas iniciales, evaluaciones, identificación y planificación para el cuidado, seguridad y seguimiento de evaluaciones de los estudiantes con necesidades especiales en el cuidado de su salud
- Entrenamiento y vigilancia del personal de ayuda sin licencia en el desempeño de algunos de los procedimientos del cuidado de la salud
- Apoyan a los miembros del personal escolar en la administración de los medicamentos de forma segura mediante el entrenamiento y vigilancia
- Servicios de consulta y referidos para la comunidad escolar
- Consultar y desarrollar con el Equipo de Servicios para el Estudiante los objetivos de salud para el Plan Individual de Educación.
- Recomendación de comodidades para los estudiantes que pudieran necesitar adaptaciones o modificaciones en las actividades diarias escolares

- Desarrolla Planes del Cuidado de la Salud Individualizados para los estudiantes con problemas de salud para promover su bienestar y un desempeño óptimo mientras están en la escuela
- Coordinar los servicios del cuidado de la salud en la escuela.

Si usted desea ser voluntario del Consejo de Asesoría Escolar y/o del Equipo de Salud Escolar, por favor visite la página Web de la Salud Escolar Coordinada en <http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/csh/Pages/default.aspx>

Salud Escolar Coordinada

¡Los niños saludables son mejores aprendices! El programa de Salud Escolar Coordinada acoge la estrategia de "un niño integral" dirigida por políticas definidas, prácticas y programas que aseguran que cada niño, en cada escuela sea saludable, este seguro y apoyado. Esta estrategia anima a todos los colaboradores comunitarios – los educadores, las familias, el personal encargado de establecer las políticas, y los miembros de la comunidad – a alcanzar las necesidades físicas, emocionales y educativas de los estudiantes. Los padres pueden ayudar en las siguientes formas:

- Cumplir con los requisitos de salud e inmunización
- Participar en el Equipo de Salud Escolar en la escuela de su hijo
- Asistir a las sesiones de la Universidad de Padres sobre la salud y bienestar
- Apoyar la Política de Bienestar del Estudiante (JL, JL-R)
- Ayudar como voluntario en las actividades que apoyan la nutrición sana y la actividad física

Si usted desea saber más acerca del Consejo de Asesoría Escolar visite la página Web Coordinated School Health en: <http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/csh/Pages/default.aspx>.

Preparación Profesional

La misión de la Preparación Profesional y Educación Técnica (CTE) es la de preparar a los estudiantes para profesiones en una economía global. Los programas de CTE están diseñados para amplios logros educativos de los estudiantes, incluyendo habilidades básicas, como también la destreza de trabajar independientemente y como parte de un equipo, pensamiento creativo y solución de problemas, y el uso de la tecnología. Los estudiantes podrán enfocar sus clases electivas en un programa de estudio agrupadas en una profesión a medida que ellos desarrollan conocimiento y habilidades para convertirse en aprendices de por vida. Los grupos profesionales les dan a los estudiantes la oportunidad de prepararse para un amplio rango de profesiones. A medida que los estudiantes avanzan a un nivel postsecundario o superior, CTE y los cursos académicos se combinan para maximizar las oportunidades de educación de los estudiantes. Las Organizaciones de Estudiantes Profesionales y de Educación Técnica (CTSOs) son una parte integral del programa CTE. Estas apoyan y resaltan que el aprendizaje basado en la escuela y el trabajo conectando la educación y la profesión, motivando a los estudiantes, animándolos así a tener niveles más altos en la educación y construir en ellos las habilidades necesarias para un empleo.

Las academias profesionales dentro de CTE ofrecen un acercamiento por temas. Una serie de cursos consecutivos les proveen a los estudiantes entrenamiento especializado en el camino de una profesión en particular. El acercamiento de las academias profesionales se adapta a la realidad de una economía basada en el conocimiento que requiere habilidades de un pensamiento crítico complejo y aprendizaje aplicado. Las metas de cada academia son un curso de trabajo riguroso, la relevancia del aprendizaje y las relaciones entre la industria y los negocios que resaltan el aprendizaje. Los coordinadores del desarrollo profesional proveen planeación educativa y ocupacional, evaluación e investigación profesional, acompañamiento laboral/práctica laboral y asistencia de transición de la educación postsecundaria. Ellos trabajan con los estudiantes de la escuela secundaria que están tomando asignaturas de la universidad a través del Programa de Experiencia de Universidad y la e-Learning Academy de CMS. Los coordinadores de las academias de práctica laboral asisten a los estudiantes con experiencias académicas y profesionales.

Intervención sobre el Abuso de Substancias Ilegales

Todas las escuelas secundarias tendrán la oportunidad de recibir servicios de prevención del abuso de substancias ilegales y/o de intervención por un consejero o consultor capacitado quien:

- Provee servicios de prevención del uso de substancias ilegales, intervención y servicios de consulta para los estudiantes, padres y para miembros del personal.
- Evalúa a los estudiantes que han violado las políticas sobre el alcohol y drogas de CMS y hace el seguimiento con los padres.
- Consulta con los padres y miembros del personal de la escuela.
- Provee consejerías individuales y grupos de apoyo a los estudiantes sobre asuntos del abuso/uso de substancias ilegales.
- Ofrece capacitación para padres y miembros del personal

Los padres a menudo se preguntan si pueden recibir algún tipo de ayuda si sospechan que su hijo está involucrado con alcohol, tabaco u otras drogas. Si su hijo manifiesta uno de los siguientes comportamientos, a lo mejor, le gustaría contactar un consejero escolar para que lo refiera a un lugar apropiado: cambios en su apariencia o nuevos amigos, aislamiento familiar y/ o una pérdida gradual del interés en las calificaciones escolares, deportes y actividades familiares.

El programa de prevención de abuso de substancias también se encarga de asegurar que el Programa de Opciones Positivas del Distrito se provea a los estudiantes y familias que les es requerido completar este programa por violaciones a la política de abuso de substancias. Este programa incluye reuniones con personal calificado para discutir el nivel de desempeño de los estudiantes a través de las diferentes áreas; participando en una clase de ocho horas y revisando recomendaciones para posibles recursos en la comunidad.

Requisitos de Graduación

Los estudiantes que se gradúan de la secundaria de Charlotte Mecklenburg deben estar preparados para ser miembros productivos de la sociedad y de poder alcanzar oportunidades de educación o de empleo. Un estudiante debe completar exitosamente todos los requisitos de graduación de las Escuelas de Charlotte Mecklenburg para graduarse de la escuela secundaria y recibir un diploma. Los requisitos de graduación adoptados por la Junta Directiva de Educación de Carolina del Norte han sido incorporados en los requisitos de graduación de CMS y se establecen a continuación.

I. REQUISITOS DE GRADUACION

A. Determinación de los Requisitos que Aplican para la Graduación y la Clase Graduanda

Para propósitos de determinar los requisitos de graduación, cada estudiante es asignado a una clase graduanda cuando el estudiante entra al noveno grado por primera vez. Para lograr graduarse de la escuela secundaria, el estudiante debe completar los requisitos de graduación de CMS que están en vigencia para esa clase en particular. Esto aplica a los estudiantes que se gradúan antes o después de la clase a la cual fueron asignados cuando entraron en el noveno grado. Los requisitos específicos de las asignaturas pueden encontrarse en la Guía de Planeación de la Escuela Superior. Para más información se le recomienda que se comunique con el consejero guía de su escuela.

Year of First Entry into 9th Grade	Graduating Class	28 Credits (Standard Course of Study)	24 Credits (Future Ready Core)	Local Exit Standards	CMS Graduation Project
2008	2012	√		√	√
2009	2013		√	√	√
2010	2014		√	√	√
2011	2015		√	√	√
2012	2016		√	√	√
2013	2017		√		√
2014	2018		√		√

B. Requisitos para las Asignaturas Generales y Créditos

Los cursos específicos requeridos pueden encontrarse en el Guía de Planeación de la Escuela Secundaria de CMS o por internet en <http://www.cms.k12.nc.us/cmschools/studentResources/Documents/2012-13%20High%20School%20Course%20Planning%20Guide.pdf> Lo animamos a que se comunique con consejero de su escuela para más información.

Los requisitos de las asignaturas específicas varían para las diferentes clases graduandas. El Curso de Estudio y los requisitos de los créditos para cada clase graduanda están establecidos en el Exhibit IKF-E.

C. Certificado de Asistencia y Certificado de Graduación

1. Se expedirá un certificado de asistencia a los estudiantes con discapacidades quienes participen en las Extensiones de los Cursos Estándar de Estudio de Carolina del Norte (NCSCOS) y son evaluados utilizando el Extend I.

2. Se expedirá un Certificado de Graduación para los siguientes estudiantes:

a. A un estudiante con o sin discapacidad que complete con los requisitos de graduación de CMS (incluyendo el Proyecto de Graduación de CMS) pero que no satisface todos los Estándares de Salida de la Escuela Secundaria de NC;

b. A los estudiantes de Cursos de Estudio Ocupacional (OCS) que completen todos los requisitos de diploma excepto de las horas pagadas por empleo. Estos estudiantes podrán regresar a la escuela para completar las horas por empleo y/o asistir a clases adicionales para cumplir con sus requisitos basados en las metas de sus Programas de Educación Individualizada (IEP); y

c. A un estudiante identificado como “un niño con discapacidades” como está definido por la ley de Carolina del Norte, que complete todos los requisitos de su IEP y obtenga el número de créditos requeridos en particular por su clase graduanda. Estos créditos deben obtenerse de acuerdo con las asignaturas en el NCSCOS y no tiene que ser en los cursos específicos de las asignaturas. (Vea Exhibit IKF-E)

3. Estos estudiantes pueden participar en la ceremonia de graduación.

D. Proyecto de Graduación (un requisito local que no se requiere para los estudiantes en los Cursos de Estudio Ocupacional)

Documentos de la Investigación

Es un documento de investigación, el cual requiere que los estudiantes desarrollen y demuestren habilidad para conducir una investigación y escribir con profundidad sobre un tema escogido.

Portafolio

Es un fólder que contenga escritos de reflexión o registro diario y documentación de un diario con el que pueda demostrar el proceso de la investigación y su progreso.

Producto

Es un producto tangible relacionado con el área de estudio o tema de investigación que el estudiante escogió, diseñó y desarrolló.

Presentación

Es una presentación oral formal que resume el proyecto de graduación desde la selección del tema hasta completar el proyecto y su progreso. Los jueces incluirán personal de la escuela y miembros de la comunidad quienes pueden interactuar con el estudiante después de la presentación.

E. Estándares de Promoción de la Escuela Secundaria

A partir del año escolar 2010-2011, los estudiantes tienen que cumplir los siguientes requisitos para ser promovidos de grado.

a. Grado 9 al 10

Los estudiantes tienen que recibir seis (6) créditos durante el 9no grado. Los créditos se pueden recibir en cualquier curso.

b. Grado 10 al 11

Los estudiantes tienen que recibir un total de 18 créditos acumulativos (los cuales incluyen Inglés I, Inglés II y Álgebra I).

c. Grado 11 al 12

Los estudiantes tienen que recibir un total de 18 créditos acumulativos.

d. Los créditos de escuela secundaria recibidos en la escuela media no cuentan hacia los créditos que se tienen que recibir cada año para poder ser promovido al próximo año. Sin embargo, los créditos recibidos en la escuela media, no cuentan para el número total de créditos necesarios para cumplir con los requisitos de graduación.

e. Hasta que los estudiantes tengan los estándares satisfactorios en inglés o matemática, tienen que programar tomar por lo menos un curso de inglés y uno de matemática cada año.

f. Los estudiantes deben que ser promovidos únicamente al final del primer o segundo semestre, al completar los cursos y créditos requeridos para ser reclasificados para el próximo nivel.

F. Exenciones de los Requisitos Locales de Graduación

Como se establece en la Regulación IKF-R, al ser notificada a la Junta Directiva de Educación, en ciertas circunstancias limitadas el superintendente puede excusar a un estudiante de los cursos de requisito locales de graduación. Adicionalmente, el superintendente puede excusar a ciertos estudiantes que se transfirieron a CMS en los grados 11 y 12 con créditos de requisito locales de graduación; y los estudiantes no pueden cumplir con los requisitos de CMS. En este tipo de casos, los estudiantes los estudiantes tendrán que cumplir satisfactoriamente con los requisitos de graduación de Carolina del Norte. El superintendente ha desarrollado reglas detalladas para administrar esta provisión en las regulaciones que acompañan a esta política.

II. CONCECIÓN DE CRÉDITOS PARA LA GRADUACIÓN

A. Unidad de Crédito

En los grados del nueve al doce, se permite una unidad de crédito para completar satisfactoriamente una asignatura que alcanza los requisitos de la política adoptada por la Junta Directiva de Educación del Estado. Los estudiantes no pueden repetir un curso para crédito el cual hayan pasado previamente.

B. Pruebas de Fin de Curso

Un estudiante matriculado en una asignatura para la cual Carolina del Norte ha desarrollado o provisto un EOC o una prueba de VoCats se le requiere que tome la prueba que le aplica. Se le otorgará el crédito cuando complete satisfactoriamente los requisitos de todas las asignaturas para las cuales el puntaje de los EOC o el VoCats son solo un factor. La proporción de la calificación para el fin de curso que es atribuida al puntaje de la prueba del EOC está determinada por las normas establecidas en IKAA-R.

C. Ubicación Avanzada y Pruebas del Bachillerato Internacional

CMS paga por lo menos la mitad de los costos de las pruebas de la Ubicación Avanzada y del Bachillerato Internacional. Los estudiantes que son considerados económicamente en desventaja serán considerados elegibles para una excepción del pago. Los estudiantes en estos cursos se requiere que presenten un examen final hecho por el maestro.

ANEXO DE REQUISITOS DE GRADUACIÓN REQUISITOS DE GRADUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE CMS/CAROLINA DEL NORTE CLASES DEL 2013 - 15 (Años de ingreso al 9.º grado 2009, 2010, 2011)

Plan de estudio	FUTURE READY CORE PLUS	Ocupacional
Área de contenido	Asignaturas	Créditos
Inglés	4 Créditos Inglés I, II, III, IV (cursadas en secuencia); o secuencia de Asignatura de Inglés de Universidad Anticipada	4 Créditos Inglés Ocupacional I, II, III, IV
Matemática	4 Créditos Álgebra I, Geometría, Álgebra II y una cuarta matemática acorde a los planes posteriores a la secundaria del estudiante; o Secuencia de matemática alternativa (requiere de la aprobación del director): Álgebra I/Geometría o Álgebra I/Álgebra II más otras dos asignaturas de matemática alternativas. (Ver las notas 1, 2 y 3, a continuación)	3 Créditos Introducción a la matemática OCS Álgebra I OCS Gestión Financiera OCS
Ciencia	3 Créditos Una ciencia de la tierra/del medioambiente Biología Una ciencia física	2 Créditos Ciencia Aplicada OCS Biología OCS
Estudios Sociales	3 Créditos Historia Mundial Educación Cívica y Economía Historia de los EE. UU.	2 Créditos Ciencias Sociales Ocupacionales I, II
Ciencia Adicional o Estudios Sociales	1 Crédito	0 Créditos
Salud y Educación Física	1 Crédito	1 Crédito
Electivas	8 Créditos Cuatro asignaturas de un área temática o área interdisciplinaria, con énfasis en los intereses del estudiante y las metas posteriores a la secundaria, donde se le brinda al estudiante una oportunidad de participar en un estudio exigente, profundo y relacionado. La concentración puede incluir, por ejemplo, asignaturas de CTE, ROTC, Posición Avanzada, Bachillerato Internacional o Educación Artística; los estudiantes pueden cursar también asignaturas a través de los programas Promesa Universitaria y de Carrera Profesional o la matrícula doble en la secundaria y la universidad. Las dos electivas adicionales deben ser cualquier combinación de asignaturas de Carrera Profesional y Educación Técnica, Educación Artística e Idiomas Extranjeros. (Ver las notas 1 y 4 a continuación.)	4 Créditos Carrera y Educación Técnica
Ocupacional	0 Créditos	8 créditos que consisten en: 4 créditos de Preparación Ocupacional 4 créditos de Laboratorio de Preparación Ocupacional (300 horas de entrenamiento escolar, 240 horas de entrenamiento comunitario y 360 horas de empleo pago)
TOTALES	24 Créditos (Ver la nota 5)	24 Créditos

Notas

1. Para cumplir con los requisitos mínimos de ingreso del Sistema Universitario de la Universidad de Carolina del Norte (UNC), el estudiante debe: a) Completar una secuencia de matemática específica; y b) Contar con un mínimo de dos años de crédito en el mismo Idioma Extranjero.
2. Los estudiantes que participen en la Secuencia de Matemática Alternativa no serán elegibles para graduarse antes que su clase. Las excepciones a esta regla deben estar aprobadas por el Superintendente Zonal.
3. Sujeto a la aprobación del Consejo Educativo Estatal, Álgebra I, Geometría y Álgebra II serán reemplazadas por asignaturas integradas de Matemática Uno, Matemática Dos y Matemática Tres.
4. Los estudiantes deben obtener cuatro créditos de electivas concentradas en CTE, JROTC, Educación Artística, Idiomas Extranjeros o cualquier otra área temática a fin de recibir el nombramiento de Erudito Académico de Carolina del Norte (North Carolina Academic Scholar). Ver la Regulación IHCC-R para obtener detalles.
5. Los estudiantes deben completar también el Proyecto de Graduación de CMS.

Adoptado el: 9/12/08

Modificado el: 28/08/12, 11/12/12

ANEXO DE REQUISITOS DE GRADUACIÓN

REQUISITOS DE GRADUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DE CMS/CAROLINA DEL NORTE

Vigente desde la CLASE DE 2016 (Comienzo a partir de los estudiantes que ingresaron al 9.º grado en 2012)

Plan de estudio	FUTURE READY CORE PLUS	Ocupacional
Área de contenido	Asignaturas	Créditos
Inglés	4 Créditos Inglés I, II, III, IV (cursadas en secuencia); o secuencia de Asignatura de Inglés de Universidad	4 Créditos Inglés Ocupacional I, II, III, IV
Matemática	4 Créditos Álgebra I, Geometría, Álgebra II y una cuarta matemática acorde a los planes posteriores a la secundaria del estudiante; o Secuencia de matemática alternativa (requiere de la aprobación del director): Álgebra I/Geometría o Álgebra I/Álgebra II más otras dos asignaturas de matemática alternativas. (Ver las notas 1, 2 y 3, a continuación)	3 Créditos Introducción a la matemática OCS Álgebra I OCS Gestión Financiera OCS
Ciencia	3 Créditos Una ciencia de la tierra/del medioambiente Biología Una ciencia física	2 Créditos Ciencia Aplicada OCS Biología OCS
Ciencias Sociales	4 Créditos Educación Cívica y Economía Historia Mundial Historia Americana I: Principios Fundadores e Historia Americana II; o Historia de los EE. UU. AP y 1 crédito adicional de ciencias sociales (Ver la nota 4 a continuación)	2 Credits Ciencias Sociales Ocupacionales I, II
Salud y Educación Física	1 Crédito	1 Crédito
Electivas	8 Créditos Cuatro asignaturas de un área temática o área interdisciplinaria, con énfasis en los intereses del estudiante y las metas posteriores a la secundaria, donde se le brinda al estudiante una oportunidad de participar en un estudio exigente, profundo y relacionado. La concentración puede incluir, por ejemplo, asignaturas de CTE, ROTC, Posición Avanzada, Bachillerato Internacional o Educación Artística; los estudiantes pueden cursar también asignaturas a través de los programas Promesa Universitaria y de Carrera Profesional o la matrícula doble en la secundaria y la universidad. Las dos electivas adicionales deben ser cualquier combinación de asignaturas de Carrera Profesional y Educación Técnica, Educación Artística e Idiomas Extranjeros. (Ver las notas 1 y 5 a continuación.)	4 Créditos Carrera y Educación Técnica
Ocupacional	0 Créditos	8 créditos que consisten en: 4 créditos de Preparación Ocupacional 4 créditos de Laboratorio de Preparación Ocupacional (300 horas de entrenamiento escolar, 240 horas de entrenamiento comunitario y 360 horas de empleo pago)
TOTALES	24 Créditos (Ver la nota 6)	24 Créditos
Notas		
<ol style="list-style-type: none"> Para cumplir con los requisitos mínimos de ingreso del Sistema Universitario de la Universidad de Carolina del Norte (UNC), el estudiante debe: a) Completar una secuencia de matemática específica; y b) Contar con un mínimo de dos años de crédito en el mismo Idioma Extranjero. Los estudiantes que participen en la Secuencia de Matemática Alternativa no serán elegibles para graduarse antes que su clase. Las excepciones a esta regla deben estar aprobadas por el Superintendente Zonal. El crédito adicional de ciencias sociales debe obtenerse en una asignatura de ciencias sociales aprobada por los Estándares Esenciales de Carolina del Norte para las Ciencias Sociales. Los estudiantes deben obtener cuatro créditos de electivas concentradas en CTE, JROTC, Educación Artística, Idiomas Extranjeros o cualquier otra área temática a fin de recibir el nombramiento de Erudito Académico de Carolina del Norte (North Carolina Academic Scholar). Ver la Regulación IHCC-R para obtener detalles. Los estudiantes deben completar también el Proyecto de Graduación de CMS. 		

Adoptado el: 28/08/12

Modificado el: 11/12/12

Estacionamiento del Vehículo del Estudiante

La política del ECE declara que los estudiantes de los grados 11 y 12 están autorizados a venir a la escuela manejando vehículos motorizados, bajo ciertas regulaciones establecidas por la Administración de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg. El uso de un vehículo motorizado para venir a la escuela se considera un privilegio, que puede ser limitado o revocado en cualquier momento por el director de la escuela. Los estudiantes deben entender que el estacionamiento del estudiante en la escuela es un privilegio concedido al estudiante. Los estudiantes deben de estar de acuerdo en las siguientes condiciones:

- El estudiante está de acuerdo en obedecer todas las leyes estatales y locales correspondientes a los vehículos motorizados y todas las reglas y regulaciones establecidas acerca del funcionamiento y estacionamiento de los vehículos motorizados en las instalaciones de la escuela.
- El estudiante está de acuerdo que no traerá a la escuela ni guardará en su vehículo mientras esté en la escuela, pistolas, explosivos o cualquier otro tipo de arma. El estudiante también está de acuerdo que no traerá a la escuela ningún tipo de alcohol u otra medicina no recetada por un médico, ni cualquier otra cosa de contrabando.
- El padre/guardián y el estudiante entienden que cualquier violación de las condiciones mencionadas en esta autorización, podrá resultar en la finalización de dicho privilegio de estacionamiento y también sería el resultado de una acción disciplinaria apropiada por las autoridades escolares o una acción legal en la corte.
- Por la presente, el estudiante y el padre/guardián comprenden que podría ser necesario que las autoridades escolares abrieran, entraran y registraran el vehículo para extraer cualquier artículo que no esté autorizado que podrían causar un peligro para la salud, bienestar o seguridad de los estudiantes y del personal escolar. Cualquier de estos objeto(s) pudiera(n) ser confiscados y ser usado(s) como evidencia en los procedimientos disciplinarios por las autoridades escolares o entregado a los oficiales de policía apropiados con la discreción única de las autoridades escolares. **LOS ESTUDIANTES PUEDEN PEDIR LOS PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO QUE ESTÁN DISPONIBLES EN LA ESCUELA. LOS VEHÍCULOS MOTORIZADOS DEBEN ESTAR REGISTRADOS A TRAVÉS DE UN PROCESO DESARROLLADO POR CADA ESCUELA. A LAS PERSONAS (MAYORES) DE LA TERCERA EDAD SE LES DARÁ PRIORIDAD EN LA ASIGNACION DE LA CALCOMANIA DEL ESTACIONAMIENTO. EL COSTO DEL ESTACIONAMIENTO NO EXCEDERÁ DE \$25 por año.**

Clases para Aprender a Conducir

La clase para aprender a conducir es un programa subsidiado con fondos del estado y ofrecido para todos los estudiantes que son elegibles en Carolina del Norte por un costo de \$45. CMS esta encargado de proveer este servicio solamente una vez a todos los estudiantes elegibles en el Condado de Mecklenburg. El programa es ofrecido después de clases, durante las vacaciones escolares y durante el verano en varias localidades. Todas las escuelas de secundaria de CMS tienen un coordinador para las Clases para Aprender a Conducir en la misma escuela quien ayuda en la coordinación del programa. CMS tiene un contrato para ofrecer el programa de las clases para aprender a conducir a escuelas externas autorizadas por CMS. Para ser elegible, un estudiante debe:

- Tener por lo menos 14-1/2 años de edad (al empezar las clases).
- Estar matriculado en la escuela pública, privada, chárter o escuela en la casa en el Condado de Mecklenburg.
- Cumplir con el Código de Conducta de CMS.

El examen de habilidad será ofrecido a los estudiantes que tengan por lo menos 16 años de edad o que hayan sido transferidos de otro estado y que posean un permiso válido para manejar. Cualquier estudiante que califique será matriculado para la clase; sin embargo, la División de Vehículos Motorizados escogerá los estudiantes que puedan hacer las prácticas al volante. Si se da de baja a un estudiante del programa por razones disciplinarias o deja el programa por cualquier razón, el estudiante tendrá que hacer sus arreglos de forma privada a través de otra fuente y pagando los gastos.

Para información adicional:

Consulte la sección de **Clases para Aprender a Conducir** a través del sitio Web de CMS en: <http://www.cms.k12.nc.us/cmsdepartments/ci/fed-state-programs/drivers-cd/Pages/default.aspx>

Regulaciones de la Licencia de Conducir

Una vez los estudiantes hayan completado las clases para aprender a conducir y deseen obtener la licencia de aprendiz deberán llevar los documentos necesarios al NC DMV (el cual se encuentra en el Certificado de Educación de Conducir) y completar los requerimientos para la licencia de Carolina del Norte.

¿Qué es un Certificado de Elegibilidad para Manejar?

Es uno de los documentos requeridos por el NC DMV es el Certificado de Educación del Conductor (DEC). Este un documento impreso que el director de la escuela y/o la persona asignada por el director ha emitido. El DEC certifica que un estudiante ha demostrado un progreso adecuado en la escuela y no ha violado el código de ley NCGS 2011 (n1) el que se menciona más adelante.

¿Quién es afectado por la Legislación de Elegibilidad para Manejar?

Según la ley de estatutos de Carolina del Norte 20-11 (n1), esta legislación está dirigida a todos los estudiantes de Carolina del Norte menores de 18 años que califican para obtener el permiso o licencia de manejo. Esto incluye a los estudiantes de la escuela pública, federal, que estudian en su casa (home school), privadas y de colegios comunitarios.

¿A Quién NO le afecta esta legislación?

Los estudiantes que hayan obtenido un diploma de la escuela secundaria, un G.E.D. o un adulto con un diploma emitido por un colegio comunitario no se verán afectados por esta legislación. Además, a los estudiantes que recibieron un permiso o licencia de manejo antes del Programa del Conductor Graduado (antes del 1/12/97) no se ven afectados.

Requisitos para un Certificado de Elegibilidad de Manejar para los Estudiantes Menores de 18 Años

La elegibilidad para el certificado de manejo (DEC) se emitirá sólo si el estudiante:

1. Ha demostrado un progreso académico adecuado en el semestre previo. Que actualmente esté matriculado en la escuela y este haciendo progresos para obtener un diploma de la escuela secundaria o su equivalente; un estudiante debe tener aprobadas un 70 por ciento de sus clases o más. Se evaluará el progreso adecuado académico al final del primer semestre y al final del año escolar.
2. No ha dejado la escuela.
3. Si está registrado y tiene un buen comportamiento en la escuela y no ha violado la ley NCGS 20-11(n1) que se menciona a continuación.
4. Solo un (1) DEC será emitido por estudiante por semestre y este DEC es válido solo por treinta (30) días. Los estudiantes tienen que tener 15 años de edad para recibir este certificado.

¿Quién No es Elegible para recibir un Certificado de Elegibilidad para Manejar?

Estudiantes que no progresen adecuadamente o que dejen la escuela.

Según la ley NCGS § 20-11(n1) algunos estudiantes no califican para recibir un Certificado de Manejo. Estudiantes expulsados, suspendidos o ubicados en una escuela alternativa por más de (10) días consecutivos por poseer o vender alcohol, sustancias ilegales o controladas en propiedad escolar; traer, poseer o usar un arma de fuego o cualquier otro tipo de arma en la propiedad escolar, NCGS § 115C-391 (d1); o asaltar a cualquier miembro del personal escolar en instalaciones escolares no será elegible.

NOTA: Una licencia o permiso de un estudiante o aprendiz será revocada si el estudiante no mantiene un progreso adecuado, deja la escuela o viola la ley NCGS § 20-11 (n1).

¿Hay reglas para los casos de situaciones extremas?

Sí, los directores y/o los representantes del DEC podrán emitir los certificados para poder manejar basándose en las dificultades. Los estudiantes deben haber recibido primero la licencia/permiso de manejar para poder solicitar una consideración de caso de situaciones extremas. Los casos que presenten dificultades deben de reflejar circunstancias específicas que están más allá del control del estudiante, de sus padres o de la escuela. En todos los casos de circunstancias específicas de situaciones extremas difíciles se deben apoyar mediante documentación.

¿Cuáles estudiantes pueden ser elegibles para una excepción de una situación extrema?

1. Estudiantes que ya hayan recibido una licencia/permiso.
2. Estudiantes que no progresan para obtener el Diploma de Secundaria (High School) o su equivalente.
3. Una fuerte privación será impuesta en la persona o su familia si la licencia del estudiante fue revocada por no cumplir con la legislación. Los casos que presenten dificultades deben de reflejar circunstancias específicas que están más allá del control del estudiante, de sus padres o de la escuela. En todos los casos de circunstancias específicas de situaciones extremas difíciles se deben soportar mediante documentación (presentando pruebas de ello). Las circunstancias específicas de un caso de situaciones extremas están divididas en tres categorías y se mencionan abajo bajo el nombre de "Regulaciones para Situaciones de Casos Extremos."

Regulaciones para Situaciones Extremas

1. Consideraciones Médicas

- a. El documento de prueba del estudiante debe ser entregado a la escuela, realizado por un Doctor (con papelería y logotipo de la oficina del Doctor) mencionando las razones por las cuales el estudiante no ha asistido a la escuela, fechas de la enfermedad, etc.
- b. El documento de prueba de los padres debe ser entregado a la escuela indicando las enfermedades o impedimentos médicos de los padres. La evidencia debe demostrar que el estudiante tiene la necesidad absoluta de tener licencia de manejar.

2. Consideraciones Relacionadas con el Trabajo

- a. El estudiante debe demostrar que requiere de transporte para y desde el trabajo y que es necesario para la manutención financiera de la familia y que esté inhabilitado de hacerlo de otra forma.
- b. Debe haber una prueba documentada de que el estudiante está trabajando y que las ganancias del estudiante van directamente para la ayuda de las necesidades básicas de la familia. Además debe haber una prueba que el estudiante esta inhabilitado de hacerlo de otra forma para ir y venir a su trabajo.

3. Consideraciones para los Niños Excepcionales

- a. Un DEC puede ser emitido a un estudiante cuando se ha determinado que un estudiante esta inhabilitado de progresar para obtener un diploma/certificado. Esta regla no esta diseñada para aplicarse a los estudiantes excepcionales que tienen la habilidad de obtener un Diploma de Secundaria (High School).
- b. Con la colaboración del Comité IEP y otros recursos se ayuda a guiar la decisión.

¿Cumple esto con La Ley Federal de los Derechos de Educación y Privacidad de la Familia (FERPA)?

Sí; el actual DEC requiere que los padres, tutores o jóvenes independientes proporcionen una autorización por escrito irrevocable para que la escuela pueda informar a la División de Vehículos Motorizados si un estudiante no cumple con las condiciones bajo la Ley NCGS § 20-11. *Un Certificado de Elegibilidad para Manejar no puede emitirse sin el permiso por escrito de los padres.*

SE REQUIERE QUE LOS ESTUDIANTES Y LOS PADRES LEAN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y FIRME LA PLANILLA DE ASIGNACION DE CASILLEROS A ESTUDIANTES EN EL MANUAL DE PLANILLAS Y AVISOS.

Las escuelas recogerán el dinero de los casilleros y no excederán de \$2.00. Los estudiantes deben entender que el casillero es propiedad de la escuela y es asignado a cada estudiante únicamente si el estudiante está de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

- El estudiante es responsable de todos los artículos que se pongan en el casillero. Sólo se debe usar el casillero para guardar artículos que sean lógicos para el uso de los estudiantes en las actividades escolares tales como libros, proyectos escolares, ropa deportiva, etc.
- No se permiten guardar pistolas, armas, explosivos o cualquier otro tipo de armas en el casillero o traerlas a las instalaciones de la escuela. No se permitirá guardar ninguna bebida alcohólica o cualquier medicina que no haya sido recetada por un médico u otro tipo de contrabando en el casillero y no se permiten en las instalaciones de la escuela. Es una violación de la Regla 29 del Código de Conducta de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg el poseer cualquier pistola, rifle, cuchillo, bastones de plomo, nudillos metálicos, rasuradoras /cortadoras, porra, gas de pimienta, explosivos, armas de las artes marciales o cualquier instrumento despuntado o afilado que pudiera ser capaz de ocasionar una herida en el cuerpo (incluyendo el uso o la amenaza de usarlo para ocasionar una herida).

- Para considerar la asignación de un casillero de una escuela a un estudiante, el estudiante y los padres /tutores deben dar la autorización a las autoridades escolares para que abran y registren el casillero asignado y su contenido en cualquier momento y extraer los artículos no autorizados descritos anteriormente o cualquier otro tipo de artículos o que pudieran poner en peligro la salud, el bienestar de los estudiantes y del personal escolar.
- El estudiante dejará con el director de la escuela la combinación o la llave del casillero asignado que abrirá el casillero antes de que se haga efectivo la asignación del casillero. Si el estudiante cambia el cerrojo, tiene que ser con el permiso del director y en ese momento el estudiante deberá dejar la nueva combinación del casillero con el director o dejar una nueva llave con el director. En el caso que el estudiante no deje la combinación correcta con el director, entonces, este error constituirá la autorización para que el director o un agente autorizado pueda romper el cerrojo, abra el casillero y extraiga su contenido por seguridad. Cualquier violación de estas reglas en relación con la asignación de un casillero resultará con la finalización de este privilegio para casilleros.

VISIÓN: *Asegurar que todos los estudiantes-deportistas sean ciudadanos responsables y demuestren un espíritu de generosidad, deportivo y de trabajo en equipo como participantes eficientes en la sociedad.*

DEPORTES OFRECIDOS

OTOÑO	INVIERNO	PRIMAVERA
Fútbol americano	Baloncesto masculino	Béisbol
Fútbol JV	Baloncesto masculino JV	Béisbol JV
Campo a través masculino	Baloncesto femenino	Fútbol femenino
Campo a través femenino	Baloncesto femenino JV	Fútbol femenino JV
Fútbol masculino	Natación / submarinismo	Softball femenino
Fútbol masculino JV	Lucha libre	Softball femenino JV
Golf femenino	Atletismo	Tenis masculino
Tenis femenino	Porristas (Cheerleading)	Golf masculino
Voleibol femenino	Porristas JV (Cheerleading)	Atletismo masculino
Voleibol femenino JV		Atletismo femenino
Porristas (Cheerleading)		
Porristas JV (Cheerleading)		

Responsabilidad de los Padres y de los Estudiantes Deportistas

- Los estudiantes deportistas se deben adherir a las reglas de la Asociación Deportiva de las Escuelas Secundarias de Carolina del Norte (NCHSAA) y a las regulaciones de Elegibilidad Deportiva de CMS.
- Los estudiantes deportistas deben completar y firmar todas las planillas de elegibilidad de participación deportiva requeridas por la NCHSAA y CMS.
- Los estudiantes deportistas deben proveer prueba de seguro médico o de accidentes.
- Se debe pagar el costo de participación o cumplir con el criterio de excepción antes de la participación en cada temporada de deporte.
- Los estudiantes deportistas deben pasar el examen médico cada año (365 días) realizado por un médico, enfermera practicante certificada o por el ayudante del médico.
- Los estudiantes deportistas deben firmar el Código de Honor de los Estudiantes Deportistas.
- Los padres de los estudiantes deportistas deben firmar el Código de Honor de los Padres.
- Los estudiantes deportistas y los padres deben firmar la planilla de concoción cerebral.
- Los estudiantes deportistas no deben de aceptar premios, productos, dinero o cualquier artículo que se puede intercambiar por dinero como resultado de la participación deportiva.
- Los estudiantes deportistas como individuo o como equipo, no podrán practicar el deporte durante el día escolar o los domingos.
- Los estudiantes deportistas sólo podrán ir a los campamentos de verano a los cuales ellos o sus padres paguen los costos.

Requisitos de Elegibilidad Deportiva

Sólo los estudiantes del 7-12 grado pueden participar en las competencias deportivas ínter escolares (regulación de la Junta Directiva de Educación de Carolina del Norte). Para poder participar en los deportes de la escuela pública o participar como una actividad extra curricular del plan de estudios, un estudiante debe reunir los siguientes requisitos para calificar, pero no se limita a:

Requisitos Académicos Generales

- Reunir las normas locales de promoción
- Debe tener un 2.0 de GPA (promedio de las calificaciones) en el semestre previo
- Debe tener un 85% de asistencia en el semestre anterior
- Debe haber aprobado un mínimo de las asignaturas del semestre anterior*
- Debe estar matriculado por lo menos en la mitad del mínimo de las clases académicas del curso
- Ese día, debe asistir a la escuela por lo menos la mitad de sus clases diarias
- Los estudiantes que no están matriculados en todas las clases deben aún cumplir con los requisitos de elegibilidad incluyendo pasar el mínimo de clases requeridas
- No podrá participar si cumple 19 años de edad el mismo día o después del 31 de agosto del mismo año escolar

* *Escuela Secundaria: Para propósitos de elegibilidad deportiva la cantidad mínima de asignaturas para pasar son mínimo tres de cuatro asignaturas en el formato 4x4 (o seis de ocho asignaturas en el formato A/B) del horario de bloque durante un día escolar tradicional.*

Niños Excepcionales

- La norma de elegibilidad del 2.0 no se aplicará si (1) si se han logrado las metas del I.E.P.; (2) si ha tenido progreso satisfactorio en las asignaturas principales; y (3) tiene la recomendación del director.

Año Extendido

- Un estudiante que esté interesado en participar en algún deporte deberá hablar con el consejero de la escuela Y con el director deportivo escolar antes de matricularse en una clase de recuperación de créditos o a alguna clase académica en el verano
- Los estudiantes deportistas quienes tomen clases durante el verano para recuperar créditos deben saber que en los cursos de recuperación de créditos no obtendrán calificaciones en el formato de letras. La calificación de estos cursos será “pasa/pierde” (pass/fail). Esto significa que los cursos de recuperación de crédito no afecta el GPS del estudiante ni positivamente ni negativamente: una “P” en un curso de recuperación de crédito no ayudará a mejorar un GPA del segundo semestre que esté por debajo de 2.0. Los créditos son otorgados al pasar estos cursos. De esta manera un crédito obtenido en un curso de recuperación de crédito contará como un requisito mínimo para pasar de acuerdo a las reglas exigidas por la Asociación Deportiva de las Escuelas Secundarias de Carolina del Norte e igualmente para los requisitos locales para la promoción de créditos.

Participación Deportiva

- Los estudiantes deben estar registrados en la escuela en la que están propiamente asignados bajo las reglas de ubicación escolar de CMS.
- Los estudiantes deportistas establecen una “escuela deportiva” en la que califican para participar en actividades deportivas entre escuelas. Los deportes escolares para los nuevos estudiantes y los estudiantes de 9º grado, se realizan en la escuela en el que los estudiantes se han matriculado en el primer día oficial de escuela.
- Para otros estudiantes, los deportes escolares serán o bien en la escuela a la que asistió los 365 días previos o a la escuela base del estudiante. Hay excepciones a esta regla. Para más información póngase en contacto con el Departamento de Deportes de las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg en el: (980) 343-6980.
- Un estudiante-deportista que cambia de escuela después de haber escogido el deporte, a no ser que la nueva escuela es la escuela base del estudiante, no califica por 365 días. (La “escuela base” es la que le corresponde de acuerdo al área donde vive el estudiante). **Esta regla aplica a los estudiantes que han sido transferidos de un programa magnet a otra escuela u otro programa magnet, dentro de esa misma escuela.**
- Se prohíbe a un estudiante deportista a jugar al mismo deporte en dos escuelas durante la misma temporada deportiva, aunque la segunda escuela sea la escuela base del estudiante.
- No se le permite al estudiante a participar en el nivel de escuela secundaria por un periodo mayor de ocho (8) semestres consecutivos, empezando con la entrada del estudiante en noveno grado o su participación en un equipo de escuela secundaria, cualquiera que ocurra primero. Para los estudiantes que se saltaron el noveno grado y avancen directamente al 10mo grado desde el octavo grado, el año previo a su entrada en el 10mo grado se considera como su primer año de entrada en el noveno grado para los deportes. El director debe tener evidencia de las fechas de entrada al noveno grado de cada jugador. El record acumulativo de Carolina del Norte es suficiente.



CMS tiene dos (2) métodos de comunicación anónima para reportar violaciones sospechosas en los requisitos de elegibilidad deportiva:

1. playfair@cms.k12.nc.us
2. (980) 343-1098

Para más información acerca de las reglas de elegibilidad deportiva y consecuencias por violaciones a las reglas visite: www.cms.k12.nc.us.

Información Adicional

La información deportiva incluida en este Manual de los Padres y Estudiantes es ofrecida como referencia. Las preguntas específicas o clarificaciones acerca de la información deportiva y/o elegibilidad deben dirigirse al director deportivo de la escuela. Para información adicional, visite la página Web del **Departamento de Deportes de las Escuelas de Charlotte Mecklenburg** al www.cms.k12.nc.us/inside/dept/athletics o llame al (980) 343-6980.

AGOSTO 2014

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
25A	26B	27A	28B	29A

SEPTIEMBRE 2014

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 Día Feriado	2B	3A	4B	5A
8B	9A	10B	11A	12B
15A	16B	17A	18B	19A
22B	23A	24B	25A	26B
29A	30B			

OCTUBRE 2014

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1A	2B	3A
6B	7A	8B	9A	10B
13A	14B	15A	16B	17A
20B	21A	22B	23A	24B
27A	28B	29A	30B	31A

NOVIEMBRE 2014

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3A	4B	5A	6B	7A
10B	11 Día Feriado	12A	13B	14A
17B	18A	19B	20A	21B
24A	25B	26 Día para Maestros	27 Día Feriado	28 Día Feriado

DICIEMBRE 2014

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1A	2B	3A	4B	5A
8B	9A	10B	11A	12B
15A	16B	17A	18B	19A
22 Vacaciones de Invierno	23 Vacaciones de Invierno	24 Vacaciones de Invierno	25 Vacaciones de Invierno	26 Vacaciones de Invierno
29 Vacaciones de Invierno	30 Vacaciones de Invierno	31 Vacaciones de Invierno		

ENERO 2015

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			1 Vacaciones de Invierno	2 Vacaciones de Invierno
5B	6A	7B	8A	9B
12A	13B	14A	15B	16A
19 Día Feriado	20B	21A	22Bq	23
26A	27B	28A	29B	30A

FEBRERO 2015

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2B	3A	4B	5A	6B
9A	10B	11A	12B	13 Día para Maestros
16 Día para Maestros	17A	18B	19A	20B
23A	24B	25A	26B	27A

MARZO 2015

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
2B	3A	4B	5A	6B
9A	10B	11A	12 Día para Maestros	13 Día para Maestros
16B	17A	18B	19A	20B
23A	24B	25A	26B	27A
30B	31			

ABRIL 2015

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		1B	2B	3A
6 Vacaciones de Primavera	7 Vacaciones de Primavera	8 Vacaciones de Primavera	9 Vacaciones de Primavera	10 Vacaciones de Primavera
13B	14A	15B	16A	17B
20A	21B	22A	23B	24A
27B	28A	29B	30A	

MAYO 2015

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
				1B
4A	5B	6A	7B	8A
11B	12A	13B	14A	15B
18A	19B	20A	21B	22A
25 Día Feriado	26B	27A	28B	29A

JUNIO 2015

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1Bq	2A	3B	5A	6B
8A	9B	10A	11B	

Todos los reportes de calificaciones secundarias se enviarán por correo desde el Centro de Correo de CMS el 27 de junio del 2014.

***REPORTES DE PROGRESO DE MITAD DE TRIMESTRE SE DISTRIBUIRÁN A TODOS LOS ESTUDIANTES EN CADA CLASE PARA LLEVARLO A CASA A LOS PADRES EN LOS DÍAS INDICADOS ANTERIORMENTE.**

Cualquier día escolar que se pierda de clases debido a inclemencias climáticas será agregado al "próximo día de recuperación" en el calendario académico de CMS. Como resultado de esto, el calendario entero no se afectará. Por ejemplo, si la escuela está cerrada el 1 de febrero día "B"; el día de recuperación será el 18 de febrero pasando éste a ser un día "B" para así reemplazar el día perdido.

ESCUELAS DE CHARLOTTE-MECKLENBURG CALENDARIO DEL ESTUDIANTE 2014-2015

PRIMER DÍA DE CLASES	25 de Agosto del 2014
Día del Trabajo (Feriado)	1 de Septiembre del 2014
Día de trabajo para el maestro, estudiantes no asisten a clase	31 de Octubre del 2014
Día del Veterano (Feriado)	11 de Noviembre del 2014
Vacaciones del Día de Acción de Gracias	26-28 de Noviembre del 2014
Vacaciones de Invierno	23 de Diciembre del 2014 al 2 de Enero del 2015
Día en honor de Martin Luther King, Jr. (Feriado)	19 de Enero del 2015
Día de trabajo para el maestro, estudiantes no asisten a clase	23 de Enero del 2015
Días de trabajo para el maestro, estudiantes no asisten a clase	13 & 16 de Febrero del 2015
Día de trabajo para el maestro, estudiantes no asisten a clase	12-13 de Marzo del 2015
Vacaciones de Primavera	6-10 de Abril del 2015
Día de Conmemoración a los Caídos (Feriado)	25 de Mayo del 2015
ULTIMO DIA DE CLASES	11 de Junio del 2015

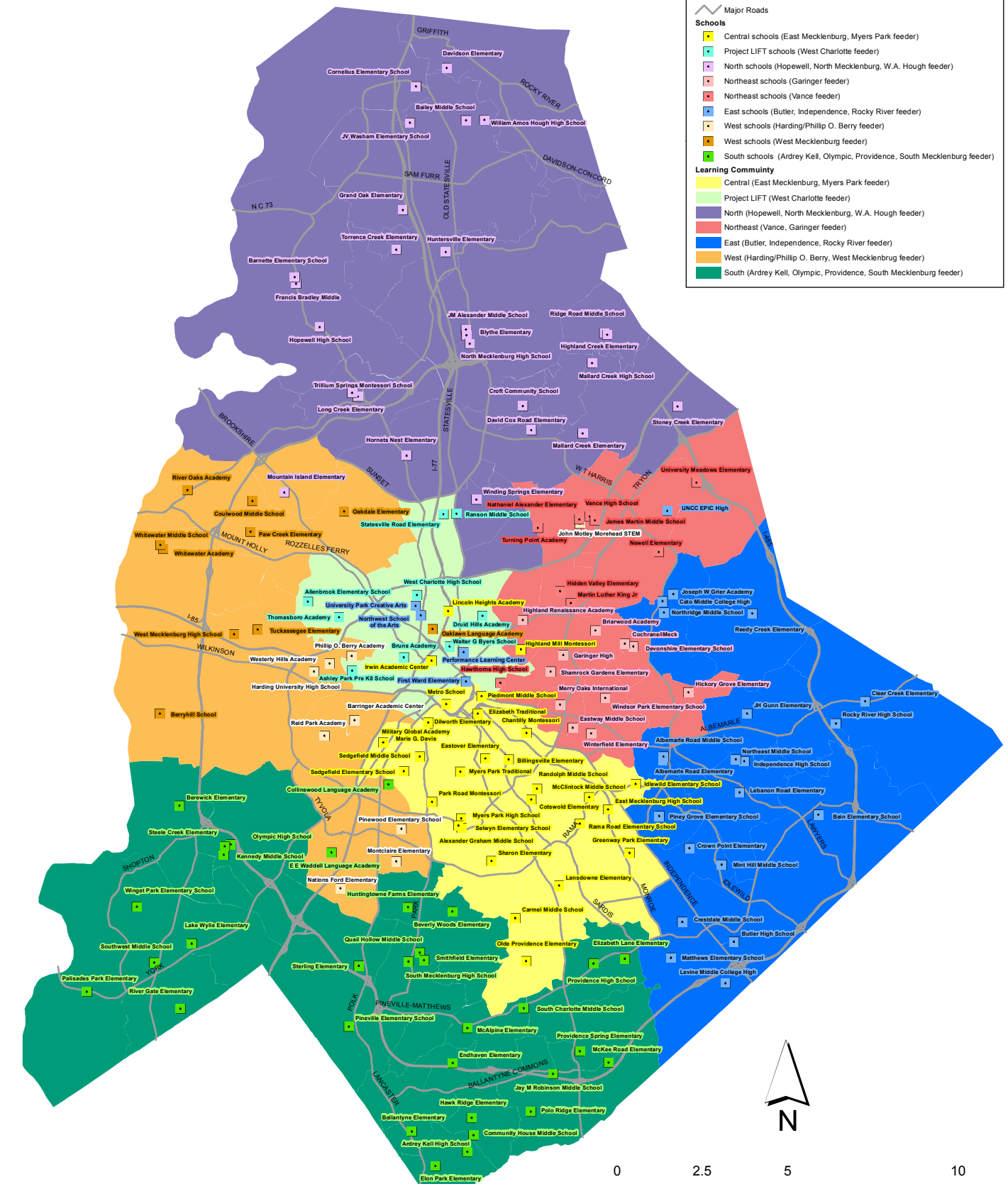
Los estudiantes no asistirán a clases durante los días feriados, vacaciones, y días de trabajo para los maestros presentados en esta lista, a no ser que sean reprogramados como días de recuperación.

Días de Recuperación	1) 31 de Octubre	6) 13 de Marzo
	2) 23 de Enero	7) 25 de Mayo
	3) 13 de Febrero	8) 12 de Junio
	4) 16 de Febrero	
	5) 12 de Marzo	

(Días se utilizarán en este orden.)

Fechas del Reporte de las Calificaciones	7 de Noviembre
	3 de Febrero
	22 de abril
	11 de junio (Primaria)
	25 de junio (Secundaria)

CHARLOTTE-MECKLENBURG SCHOOLS ALL SCHOOLS BY LEARNING COMMUNITY 2014-2015 SCHOOL YEAR



Every effort has been made to verify the information contained in this publication. The publisher assumes no liability for damages arising from errors or omissions. Users are urged to contact Charlotte-Mecklenburg Schools for verification of specific street addresses and their school assignments. Phone: 980.343.6246

This map was prepared by Charlotte Mecklenburg Schools,
Planning Services, June 2014.



P.O. Box 30035
Charlotte, NC 28230
www.cms.k12.nc.us

Cada niño. Cada día. Para un mejor mañana.

Conforme a la ley federal, las Escuelas de Charlotte-Mecklenburg administran todos los programas de educación, actividades de empleo y admisiones sin discriminación contra cualquier individuo con base en su género, raza, color, religión, origen nacional, edad ó discapacidad.

El Acta de Accesibilidad de Americanos con Discapacidades ACT (ADA): Si se necesita ayuda para las comunicaciones en la participación de servicios o programas de CMS, se animan a los participantes a notificar al coordinador del ADA por lo menos con una semana de anterioridad del comienzo del programa al (980) 343-6661 (sistema de voz) o al: accessibility@cms.k12.nc.us.

Translated by CMS Interpreters & Translators Unit

La información en este Manual es vigente hasta el 16 de Julio del 2014.